



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“AJUSTES CONTABLES EN EL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y SU EFECTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER S.A., EN EL AÑO 2016”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Silvia Rosalinda Padilla García

Bach. Christian David Siccha Roque

Asesor:

Dra. Marianela Karina Solano Campos

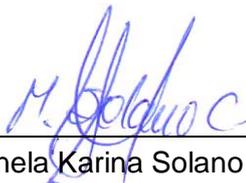
Trujillo – Perú

2017

APROBACIÓN DE LA TESIS

La asesora y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por los Bachilleres **Silvia Rosalinda Padilla García** y **Christian David Siccha Roque**, denominada:

**“AJUSTES CONTABLES EN EL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR
COMERCIALES Y SU EFECTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER S.A., EN EL AÑO 2016”**



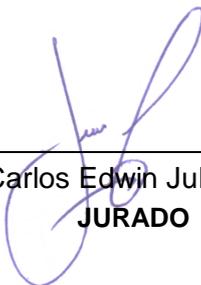
Dra. Marianela Karina Solano Campos
ASESOR



Mg. Carola Rosana Salazar Rebaza
**JURADO
PRESIDENTE**



CPC Leoncio Javier Esquivel Pérez
JURADO



Mg. Carlos Edwin Julca Castillo
JURADO

DEDICATORIA

A mi papá Miguel,

Por brindarme los recursos necesarios y estar a mi lado apoyándome y aconsejándome siempre en cada paso que doy, gracias papá.

A mi mamá Silvia,

Por hacer de mí una mejor persona a través de sus consejos, cuidados, enseñanzas y su amor incondicional, gracias mamá por estar siempre ahí.

A mis familiares,

Por su confianza, su amor y guiarme a cumplir mis objetivos como persona y estudiante; a mi tía Tere por ser mi segunda madre y siempre estar ahí con sus cuidados y sus consejos; a mi abuelito Miguel a pesar que no está conmigo siempre lo llevaré en mi corazón y es mi guía para poder realizarme.

A Christian,

Por hacer posible la realización de esta tesis al igual por toda la dedicación que tienes para nuestro amor y por ser parte de mi vida.

Silvia Rosalinda Padilla García

DEDICATORIA

A mi mamá Julisa,

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi papá Isidro,

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, y sobre todo por el valor mostrado para salir adelante.

A mis familiares,

A mi hermana Priscila por ser mi amiga y compartir gratos momentos de nuestra niñez y sobre todo por el amor que nos tenemos; a mis abuelitos Manuel y Adriana por ser ejemplo de rectitud y perseverancia y más que nada por todo su amor incondicional que nos dan a cada uno de los nietos; a mi tía Yolanda por ser parte de mi motivación y sus consejos de perseverancia y sobre todo por ser una madre más para mí; y por último a mis sobrinos Ana Victoria y Benjamín porque son los amores de mi vida y representan la iluminación y alegría de mi familia.

A Rosalín,

Por ser mi compañera de vida, mi motivación y compartir mis sueños y metas; y sobre todo por el amor y respeto que nos tenemos.

Christian Siccha Roque

AGRADECIMIENTO

A Dios,

Por estar con nosotros en cada paso que damos, por fortalecer nuestros corazones e iluminar nuestra mente y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A nuestros padres,

Por ser nuestros pilares fundamentales en todo lo que somos, en toda nuestra educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A nuestra asesora Karina Solano,

Por su orientación y ayuda que nos ha brindado para la realización de esta tesis, por su apoyo y amistad que nos permitieron salir adelante.

A nuestros profesores,

Por su dedicación, enseñanza y consejos hicieron que hoy estemos cumpliendo una de nuestras metas académicas.

A la empresa Clínica Sánchez Ferrer,

Por darnos la oportunidad de ser parte del equipo de trabajo y fortalecer nuestros conocimientos y adquirir la experiencia y fundamentos para la realización de esta tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

APROBACIÓN DE LA TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema	13
1.3. Justificación.....	14
1.4. Limitaciones	14
1.5. Objetivos	15
1.5.1. <i>Objetivo general</i>	15
1.5.2. <i>Objetivos específicos</i>	15
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes	16
2.2. Bases teóricas.....	19
2.3. Definición de términos básicos.....	43
2.4. Hipótesis	45
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	46
3.1. Operacionalización de variables	46
3.2. Diseño de la investigación.....	47
3.3. Unidad de estudio	47
3.4. Población	47
3.5. Muestra	47
3.6. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	48
3.7. Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos	48
CAPÍTULO 4. DESARROLLO	49
CAPÍTULO 5. RESULTADOS	87
CAPÍTULO 6. DISCUSIÓN	97

CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES	100
REFERENCIAS.....	101
ANEXOS	103

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	16
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....	46
CAPÍTULO 4. DESARROLLO.....	49
Tabla 1: Principales clientes de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	53
Tabla 2: Principales proveedores de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	54
Tabla 3: Análisis FODA de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	55
Tabla 4: Estado de Situación Financiera antes de los ajustes	60
Tabla 5: Estado de Resultados antes de los ajustes.....	61
Tabla 6: Anexo de cuentas por cobrar detallado por atención	65
Tabla 7: Registro de Ventas de Marzo 2016	67
Tabla 8: Registro de Ventas de Agosto 2016.....	78
Tabla 9: Registro de Ventas de Septiembre 2016.....	80
Tabla 10: Relación de comprobantes duplicados.....	81
Tabla 11: Relación de comprobantes mal clasificados.....	81
Tabla 12: Comprobantes no estimados como cobranza dudosa	83
CAPÍTULO 5. RESULTADOS.....	87
Tabla 13: Asiento contable anulación de FA-001-00670355.....	87
Tabla 14: Asiento contable anulación de FA-001-00664953.....	87
Tabla 15: Asiento contable anulación de FA-001-00671844.....	88
Tabla 16: Asiento contable anulación de FA-001-00712469.....	88
Tabla 17: Asiento contable anulación de FA-001-00712661	88
Tabla 18: Asiento contable anulación de FA-001-00717321	89
Tabla 19: Asiento contable anulación de FA-001-00719178.....	89
Tabla 20: Asiento de reclasificación de cuentas incorrectas	93
Tabla 21: Asiento de estimación de cobranza dudosa.....	93
Tabla 22: Asiento de ajuste por el Impuesto a la Renta	94
Tabla 23: Estado de Situación Financiera.....	94
Tabla 24: Estado de Resultados	96

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.....	16
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....	46
CAPÍTULO 4. DESARROLLO.....	49
Figura Nº 1: Frontis de la empresa Clínica Sánchez Ferrer S.A.	49
Figura Nº 2: Logo de la empresa Clínica Sánchez Ferrer S.A.	49
Figura 3: Pacífico es uno de los principales clientes de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	53
Figura 4: RIMAC es uno de los principales clientes de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	54
Figura 5: ALBIS es uno de los principales proveedores de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	54
Figura 6: PROMAS es uno de los principales proveedores de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	54
Figura 7: Instalaciones de consultorios ambulatorios de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	57
Figura 8: Instalación de sala de operaciones de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	57
Figura 9: Instalación de sala de partos de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	58
Figura 10: Instalación de hospitalización de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	58
Figura 11: Estructura Organizacional	59
Figura 12: Flujograma de Liquidación y Fracturación.....	63
Figura 13: Solicitud Tecnologías de la Información.....	64
Figura 14: Solicitud compañías aseguradoras	66
Figura 15: FA/001-0664271 con atención 938374 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	69
Figura 16: F/001-0670355 con atención 938374 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	70
Figura 17: Abono realizado por la atención 938374.....	71
Figura 18: F/001-0664844 con atención 989588 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	72
Figura 19: F/001-0664953 con atención 989588 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.	73
Figura 20: Abono realizado por la atención 989588	74
Figura 21: F/001-0665634 con atención 1013164 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	75
Figura 22: F/001-0671844 con atención 1013164 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.....	76
Figura 23: Abono realizado por la atención 1013164.....	77
Figura 24: Carta de cobranza de Miñano Cribilleros Alfonso	84
Figura 25: Carta Notarial de requerimiento de pago de Miñano Cribilleros Alfonso	85
CAPÍTULO 5. RESULTADOS.....	87
Figura 26: Nota de crédito 073355 afectando a la factura 0670355.....	90
Figura 27: Nota de crédito 073356 afectando a la factura 0664953.....	91
Figura 28: Nota de crédito 073357 afectando a la factura 0671844.....	92

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado “AJUSTES CONTABLES EN EL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y SU EFECTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CLÍNICA SANCHEZ FERRER S.A., EN EL AÑO 2016”, busca mejorar la realidad problemática de la empresa mediante los ajustes contables ya que esto ha generado así una inflación en el activo corriente de la empresa y posteriormente genera datos errados en la toma de decisiones de gerencia por parte del área de créditos y cobranzas.

Habiendo realizado un diagnóstico previo en la empresa podemos observar que se da en tres sistemas individuales en los que se desarrollan, procesan y por último se presenta la información; se ha detectado errores en el rubro de las cuentas por cobrar comerciales debido a la migración de comprobantes de un sistema a otro, la incorrecta clasificación de las cuentas por cobrar relacionadas y la estimación de la cobranza dudosa.

En el desarrollo del presente trabajo, se dio a conocer los efectos de los ajustes contables en el rubro de cuentas por cobrar comerciales incide en la presentación de los Estados Financieros de la Clínica Sánchez Ferrer S.A., para esto se efectuará la revisión de las partidas de los Estados Financieros y sus anexos a Diciembre del 2016, así como los controles efectuados en el registro y procesamiento de la información.

Finalmente queremos dar a conocer la importancia que tienen los ajustes contables para poder contribuir con una información fidedigna para una adecuada toma de decisiones.

ABSTRACT

This research, entitled "ACCOUNTING ADJUSTMENTS IN THE COURSE OF ACCOUNTS RECEIVABLE AND THEIR EFFECT IN THE PRESENTATION OF THE FINANCIAL STATEMENTS OF CLÍNICA SANCHEZ FERRER SA, IN THE YEAR 2016", seeks to improve the problematic reality of the company through the accounting adjustments and thus generating an inflation in the assets of the company and subsequently the wrong generic data in the management decision making by the area of credits and collections.

Having made a previous medical diagnosis in the company can observe that these are three individual systems in which they develop, process and finally present the information; errors have been detected in the trade accounts receivable due to the migration of vouchers from one system to another, incorrect classification of related accounts receivable and estimation of doubtful collection.

In the development of the present study, the effects of the accounting adjustments in the trade accounts receivable account were presented in the presentation of the Financial Statements of Clínica Sánchez Ferrer SA, the Financial Statements and their annexes to December 2016 , as well as the controls performed in the recording and processing of the information.

Finally, we want to make public the importance of accounting adjustments in order to contribute with reliable information for proper decision-making.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En la actualidad, se ha experimentado un crecimiento y desarrollo significativo en el sector salud originando una mejor calidad de vida para los ciudadanos, a pesar de este crecimiento no hay una buena organización en este sector, es por eso que el sector privado está invirtiendo en este rubro para mejorar la calidad y el servicio.

En los últimos años hemos percibido cambios radicales en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Como es lógico la medicina no ha escapado a esta revolución tecnológica y estamos viviendo un cambio trascendental de manera que quieren mejorar la atención y actualización de sus procesos con la tecnología, esto ayuda en tiempo real con cada expediente de los pacientes para poder comunicar la información clínica a tiempo.

Hoy en día el Perú sigue siendo uno de los grandes mercados a los cuales el inversionista extranjero opta por seguir invirtiendo en distintos rubros económicos. Esto origina la necesidad de controlar el desarrollo de las actividades financieras de las empresas, así como velar la correcta exposición de las actividades económicas como la presentación de sus cifras.

Es por ello, que la contabilidad da conformidad para que se cumplan los principios contables, así como también las distintas normativas que rigen a la profesión (NIC y NIIF).

Por consiguiente Clínica Sánchez Ferrer S.A. es una de las principales empresas privadas del rubro de la salud permaneciendo en el mercado Trujillano por más de 30 años y siendo ahora parte del Grupo CREDICORP, adecua la contabilidad a los estándares establecidos en las Normas Internacionales. Desde que en 1997 la Ley de Sociedades N° 26887, en su artículo 223º, estableció la obligatoriedad de que los estados financieros se preparen y presenten de conformidad con las normas legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y posteriormente la Resolución N° 013-98-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad precisó que los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados a que se refiere la Ley General de Sociedades comprende sustancialmente, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En la actualidad, en la empresa se vienen desarrollando tres sistemas individuales en los que se desarrollan, procesan y por último se presenta la información; lo cual ha manifestado errores en el rubro de las cuentas por cobrar comerciales debido a la migración de comprobantes de un sistema a otro.

Se determinó la duplicidad de los comprobantes de pago que se generaban desde que migraba del sistema que generaba la atención para pasar al Enterprise Resource Planning (ERP), conocido como "*Planeamiento de Recursos Empresariales*", de presentación y convalidación contable, generando así una inflación en el activo corriente de la empresa y posteriormente generar datos errados en la toma de decisiones de gerencia por parte del área de créditos y cobranzas en su presentación del flujo de caja.

La clasificación incorrecta de las cuentas por cobrar comerciales, como también parte de la migración al módulo contable se diagnosticó que las cuentas contables se están desvinculando, generando así datos errados en la presentación de la información contable.

La existencia de cobranza a clientes particulares a los cuales se les sigue un proceso judicial y no llegar a una conciliación favorable para la empresa, a su vez la estimación de cobranza dudosa como punto inicial de la duplicidad de los comprobantes de pago elevó también la estimación de la misma adicionalmente la emisión de notas de crédito en la refacturación de las atenciones hizo que la estimación de cobranza dudosa de distorsione en la presentación de los estados financieros, así como el reconocimiento del gasto incumpliendo las normas contables.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los efectos de los ajustes contables realizados en el rubro de cuentas por cobrar comerciales en la presentación de los estados financieros de la Clínica Sánchez Ferrer S.A. en el año 2016?

1.3. Justificación

El presente estudio se justifica teóricamente debido a que se presentan deficiencias en el rubro de cuentas por cobrar comerciales ya que la empresa no cuenta con un control, lo cual conlleva a la duplicidad de comprobantes, la clasificación incorrecta de las cuentas y la estimación de la cobranza dudosa lo cual afecta el estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado de la empresa.

Como Justificación práctica esta investigación mediante los ajustes contables en el rubro de las cuentas por cobrar comerciales permite a la empresa el manejo de las cuentas contables para cumplir con los objetivos de la clínica y una buena toma de decisiones además de mejorar el control de las operaciones, contribuyendo de esta manera con información clara y fidedigna de la empresa.

Como Justificación valorativa, se realizaron los ajustes contables en el rubro de cuentas por cobrar comerciales; por lo tanto, se llevó un mejor control de las operaciones para que sirva como ejemplo a las demás empresas del mismo rubro.

Finalmente, en la justificación académica, esta investigación sirve como referente para el estudio de futuras investigaciones en temas de ajustes contables en el rubro de cuentas por cobrar comerciales, así como su efecto en la presentación de los estados financieros en empresas del sector salud. Además, proporciona conocimientos en la formación académica y profesional por parte de los estudiantes, como proyecto final de investigación en centros de información como fuentes y guías de estudio.

1.4. Limitaciones

No existen limitaciones para el trabajo de investigación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Explicar los efectos de los ajustes contables en el rubro de cuentas por cobrar comerciales en la presentación de los estados financieros de Clínica Sánchez Ferrer S.A. en el año 2016.

1.5.2. Objetivos específicos

- Determinar el efecto de los ajustes contables realizados en relación a la duplicidad de comprobantes de pago.
- Determinar el efecto de los ajustes contables realizados en relación a la clasificación incorrecta del rubro de las cuentas por cobrar comerciales.
- Determinar el efecto de los ajustes contables realizados en relación a la estimación de cobranza dudosa.
- Determinar la variación de las cuentas por cobrar comerciales en la presentación de los estados financieros.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Según Ochoa (2016) en su tesis titulado “NIC 8 Y SU INFLUENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”, tiene como objetivo analizar cómo la Norma Internacional de Contabilidad 8 influye en los Estados Financieros de la empresa Ezilda S.A.; siendo sus conclusiones que la adopción de las NIIF por parte de Ezilda S.A fue realizada según los cronogramas establecidos por la Superintendencia de Compañías, esta empresa presenta con frecuencia errores contables en las cuentas, las cuales no son reexpresadas y deriva en problemas contables para la entidad que vienen arrastrando desde su inicio. Esto es observable al examinar cómo la deficiente aplicación de las normas contables ha afectado la fidelidad de los estados financieros de la empresa; la entidad presenta poco interés en aplicar cambios a las políticas contables que ostentan, esto a pesar de haber sido implementadas las NIIF, dicha información es considerada solo a manera de comparación más no para ser aplicada de forma exigida y detallada, lo cual incurre en una deficiente administración contable que no representa la realidad de las finanzas de la empresa. Se ha identificado el contenido de las NIC 8: Políticas contables, cambios en la estimaciones contables y errores, y como este afecta los estados financieros de la misma al no ser implementados correctamente; los métodos retrospectivos para realizar estimaciones contables, para adoptar los principios contables y aplicarlos, se lo ha realizado sobre todo en el cálculo de la depreciaciones de activos fijos ya que se los considera de suma importancia por el impacto que estos tiene en el pasivo diferido e impuesto a la renta que genera o tiene la empresa, lo cual genera cierta incertidumbre en la realidad financiera de la empresa y que tiene su origen en el manejo pobre que se les da a las NIIF y de la importancia que tiene su aplicación para establecer políticas contables y estimaciones que a la empresa le sean fiables, aplicables y representativos; y que la empresa realizó omisiones al no registrar estimaciones en las cuentas cobrar donde inicialmente se reflejaban un total de cartera de cuentas por cobrar \$42.318,05 con una provisión \$423,18 con la aplicación de la NIC 8: Políticas contables, cambios en la estimaciones contables y errores, se realiza la estimación a valor razonable de \$40.915,59 con una provisión de

\$409,16 , generando ajustes que afectaron al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

Esta investigación es de ayuda, porque usa métodos retrospectivos para analizar las estimaciones contables siendo el punto de inicio para toda la investigación a realizar y así poder analizar los problemas encontrados en el rubro de las cuentas por cobrar comerciales de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Según Villalobos (2015) en su tesis titulada “LA NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MAPA INVERSIONES SAC PERÍODO 2013-2014”, tiene como objetivo determinar la incidencia de la NIC 8: “Políticas contables, cambios en la estimaciones contables y errores” en los Estados Financieros de la empresa Mapa Inversiones S.A.C. periodo 2013 – 2014; concluye que la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, es una herramienta eficaz y efectiva para establecer los procedimientos contables de una empresa; las políticas aplicadas en Mapa Inversiones SAC están sujetas a cambios y/o reestructuraciones para obtener mejores resultados en la presentación de la información contable y financiera; la aplicación de la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores ha permitido establecer los lineamientos para el cambio de políticas, tratamiento de las estimaciones y corrección de errores, para una adecuada presentación de los Estados Financieros de Mapa Inversiones SAC; y que los resultados reflejados en las partidas de los estados financieros producto de la aplicación de la NIC 8 proporcionan información fidedigna en la realidad económica financiera de Mapa Inversiones SAC, lo cual contribuirá a una adecuada toma de decisiones por parte de los órganos ejecutivos.

Esta investigación es de ayuda, porque nos permite evaluar como los errores contables inciden en los Estados Financieros y tratar mejor las políticas contables identificando mejoras en las diversas áreas que dan información a la contabilidad a su vez como aplica la NIC 8:

Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, en la estimación de cobranza dudosa en el proceso de cobranza realizada a los clientes particulares del rubro de las cuentas por cobrar comerciales de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Según Silva (2012) en su tesis titulado “REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE APLICANDO LA NIC 8: POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES DE LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS GAL SRL DE LA ESPERANZA, TRUJILLO”, tiene como objetivo presentar los Estados Financieros reestructurados del sistema contable aplicando la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores de la empresa Estación de Servicios GAL SRL; concluye que es necesario establecer nuevos procedimientos y políticas contables pues las que se están utilizando no reflejan la realidad de la empresa; no se mide bajo el criterio de importancia relativa la información proporcionada en los Estados Financieros; por medio del análisis retrospectivo se ha determinado que la aplicación de muchas políticas contables, han dado como resultado, información errónea, producto de la cual se han ocasionado pérdidas en la empresa; y es importante y trascendental la aplicación de la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores; en las micro empresas y pequeñas empresas, porque es una herramienta útil y necesaria si de cumplir el objetivo de la labor contable dentro de la organización se trata.

Esta investigación es de ayuda, porque nos permite identificar mejoras en la estructura de la información contable previniendo futuros problemas similares en la presentación de los estados financieros a su vez de tener otra fuente en el uso de la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, analizando la migración de comprobantes por el uso de varios sistemas informáticos y como incide en el rubro de las cuentas por cobrar comerciales de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Ajuste Contable

- **Definición**

Según el autor Díaz (2016) los ajuste contables son los registros que efectúan al cierre de un periodo contable con el fin de corregir errores u omisiones esta definición se enfoca en registrar hechos económicos realizados que no hayan sido reconocidos, corregir asientos que fueron hechos incorrectamente antes de emitir los estados financieros.

Según Ventura (2010) son errores en registros contables, a todo conjunto de cuentas incorrectas o cifras de manera involuntaria, estos errores pueden ser minimizados a través de un asiento de ajuste.

- **Clasificación de los ajustes**

Según Patiño (2011) el registro contable de los ajustes se realiza en el libro diario y se mayoriza las cuentas afectadas y tienen como finalidad:

- ~ Ajustar las diferentes cuentas para preparar estados financieros más acordes con la realidad económica.
- ~ Cumplir la norma técnica de la asociación de ingresos y egresos.
- ~ Registrar los hechos económicos que no se hayan reconocido.
- ~ Corregir los asientos incorrectos.

Para Díaz (2016) considera que los ajustes se pueden clasificar en los siguientes grupos:

○ **Ajustes por ingresos y gastos acumulados o causados**

Ingresos realizados pendientes de cobro

Estos ajustes corresponden a aquellos servicios prestados por el ente económico durante un periodo contable, que al final del mismo aún no han sido facturados o no se ha enviado la cuenta de cobro respectivo. Estos servicios deben ser reconocidos como ingresos operacionales del periodo.

Gastos acumulados causados por pagar

Corresponden aquellos gastos causados en un periodo contable pero que a la fecha de corte no se han reconocido. Esto puede ser ocasionado por no haberse enviado la factura o cuenta de cobro respectiva y por consiguiente no han sido cancelados.

A pesar de esto, esos gastos deben reconocerse como gastos del periodo, independientemente de la fecha de pago, elaborando una nota de contabilidad para el asiento de ajuste correspondiente.

Efecto de los ajustes por ingresos acumulados

El reconocimiento de los ingresos acumulados en el periodo en que realmente se hayan realizado tiene los siguientes efectos en los estados financieros:

- ~ En el estado de resultados se presenta un aumento de los ingresos operacionales y no operacionales, incrementando la utilidad del ejercicio.
- ~ En el balance se presenta un incremento en las cuentas por cobrar a clientes, si es operacional o en la de ingresos por cobrar si es no operacional.

Efecto de los ajustes en gastos acumulados

Reconocer un gasto causado que a la fecha de corte no se ha cancelado tiene en los estados financieros los siguientes efectos:

- ~ En el estado de resultados se presenta un incremento en las cuentas de gastos, disminuyendo la utilidad operacional del ejercicio, si es un gasto operacional, o la utilidad antes de impuestos, si es un gasto no operacional.
- ~ En el balance general se presenta un incremento de los pasivos al reconocer un costo o gasto por pagar.

○ **Ajustes por ingresos y gastos diferidos o prepagados**

Ajustes por ingresos diferidos

Las empresas, dentro del giro normal de los negocios reciben dinero por concepto de servicios que se prestaran en el futuro o por ventas que se realizaran en otro período. Estos anticipos representan pasivos que se denominan ingresos diferidos o recibidos por anticipado, para la empresa que los recibe. Estos ingresos se deben amortizar a medida que la empresa los realice.

Ajustes por gastos diferidos y pagados por anticipado

Los gastos diferidos corresponden a todos los desembolsos que ha efectuado la empresa por concepto de gastos pagados anticipadamente; por ejemplo: intereses, seguros, arrendamientos, etc.

Efecto de los ajustes por gastos e ingresos diferidos

Para los ingresos diferidos, el efecto en los estados financieros es el siguiente:

- ~ Incremento en la utilidad del ejercicio, pues se reconoce un ingreso que puede ser operacional o no operacional.
- ~ Al incrementarse la utilidad, se incrementa también el valor del impuesto de renta.
- ~ Se disminuyen los pasivos, al amortizar el valor de los ingresos recibidos por anticipado.

Para los gastos diferidos o gastos pagados por anticipado, el efecto es el siguiente:

- ~ Se incrementa el valor de los gastos operacionales por el hecho de reconocer o amortizar dichos gastos pagados por anticipado.
- ~ Se disminuye la utilidad del ejercicio y por consiguiente el valor del impuesto de renta.
- ~ Se disminuye el valor del activo corriente con la amortización de dichos pagos anticipados. (pág. 58-66).

○ **Ajuste por corrección de errores u omisiones**

Para Latorre (2016) dice que en el proceso de registro de la información contable es posible cometer de manera involuntaria errores numéricos o la omisión de transacciones en los libros de contabilidad.

Como existe la prohibición expresa de borrar, tachar o arrancar hojas de los libros de contabilidad, estos errores pueden corregirse en el momento que se detecte el error o al final de cada periodo mediante notas contables que permitan registrar esos ajustes (pág. 29).

- **Cuenta incobrable**

Para Mendoza (2016) una cuenta incobrable es cuando la empresa ya ha empleado todos los recursos necesarios para su recuperación y no ha sido posible cobrarla.

Deben ser tratados como un gasto lo que producirá un doble efecto:

- ~ Disminuye el valor del Activo con la consecuente disminución del capital o patrimonio.
- ~ Aumenta los Gastos representado en el Gasto por Cuentas Incobrables con la consecuente disminución de la Utilidad
- ~ Para el cálculo de la provisión o reserva para cuentas de cobro dudoso se usan básicamente, tres métodos que son:

- **Cancelación directa.**

Consiste en liquidar el saldo de dudoso cobro totalmente. Este método es de uso limitado por cuanto no opone los costos a los ingresos del período al cual corresponden las cuentas. Por lo general, se aplica cuando los montos de las cuentas morosas son de poca materialidad.

- **Cálculo**

Se basa en la clasificación de las cuentas según su antigüedad y el análisis de las cuentas más antiguas para determinar un porcentaje estimado de incobrables. Este método tampoco opone la pérdida por incobrable al ingreso que la produjo y por otra parte no determina un porcentaje justo para cada año según los ingresos.

- **Estimación**

Mediante este método, la provisión puede estimarse sobre la base de un determinado porcentaje de las cuentas por cobrar vigentes, procedimiento

que tampoco se ajusta al concepto de oposición de gastos e ingresos; o en base de un porcentaje del monto de las ventas a crédito. Este último procedimiento de estimación, se considera que es el más eficiente por cuanto permite determinar el monto a cargar en el año en curso.

- **Castigo de deudas incobrables**

Para Arancibia (2014) “De acuerdo con lo normado en el inciso g) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del impuesto a la Renta, para efectuar el castigo de las deudas de cobranza dudosa, se requiere que la deuda haya sido provisionada y se cumpla, además con alguna de las siguientes condiciones (pág. 6):

- ~ Se haya ejercitado las acciones judiciales pertinentes hasta establecer la imposibilidad de la cobranza, salvo cuando se demuestre que es inútil ejercerlas o que el monto exigible a cada deudor no exceda de 3 UIT. La exigencia de la acción judicial alcanza, inclusive a los casos de deudores cuyo domicilio se desconoce, debiendo seguirse la acción judicial prescrita por el Código Procesal Civil.
- ~ Las empresas del sistema financiero, podrán demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de las referidas empresas declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Dicho acuerdo deberá ser ratificado por la SBS, mediante una constancia en la que certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que serán materia del castigo. La referida constancia será emitida dentro del plazo establecido para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera

presentado dicha declaración, lo que ocurra primero. De no emitirse la constancia en los referidos plazos, no procederá el castigo.

- ~ La acción judicial que debe seguirse en estos casos es el proceso contencioso de obligación de dar suma de dinero que en función de la cuantía de la deuda se harán a través de procesos sumarísimo, abreviado o de conocimiento, las personas con domicilio conocido serán notificadas en este y para el caso de personas con domicilio desconocido las notificaciones se harán a través de publicaciones.
- ~ Tratándose de castigos de cuentas de cobranza dudosa a cargo de personas domiciliadas que hayan sido condonadas en vía de transacción, deberá emitirse una Nota de Crédito en favor del deudor. Si el deudor realiza actividad generadora de rentas de tercera categoría, considerada como ingreso gravable el monto de la deuda condonada.
- ~ Cuando se trate de créditos condonados o capitalizados por acuerdos de la Junta de Acreedores conforme a la Ley General del Sistema Concursal, en cuyo caso el acreedor deberá abrir una cuenta de control para efectos tributarios, denominada "Acciones recibidas con ocasión de un proceso de reestructuración.
- ~ Así mismo, cabe señalar que la Circular Edpyme-0068-2000, establece que para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad de créditos señalada en el artículo 21°, literal g), numeral 1 del Reglamento de la ley del Impuesto a la Renta, las empresas deberán presentar a la SBS una solicitud adjuntando copia certificado del Acuerdo del Directorio u órgano equivalente en el que se haya aprobado el castigo de créditos que reúnan las siguientes condiciones:
 - ✓ Presentar, por lo menos, 180 días de incumplimiento;
 - ✓ Monto exigible superior a 3 UIT.
 - ✓ Se encuentren íntegramente provisionados,

- ✓ Los respectivos deudores estén clasificados en categoría Perdida y;
- ✓ Exista evidencia real y comprobable sobre su irrecuperabilidad.

- **NIC 8 – Políticas Contables, cambios en la estimación contable y errores.**

“Establecer los criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con el tratamiento contable y el requisito de información sobre cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.” (Deloitte, 2014, pág. 5).

- **Objetivo**

Según la NIC 8: Políticas contables, cambios en la estimaciones contables y errores (2005) tiene como objetivo señalar los criterios para adoptar y modificar las políticas contables, así como su tratamiento contable al revelar en la información presentada de los estados financieros, de las estimaciones y corrección de errores de tal forma que la norma permita ser comparable con años anteriores.

Las políticas contables son principios, bases, reglas, acuerdos definidos por una empresa para la preparación de los Estados Financieros.

Las empresas que, a falta de una norma o interpretación por las IASB, la administración debe usar su juicio y criterio en el desarrollo y aplicación de una política contable para esto deberá considerar de orden descendente las siguientes fuentes:

- ~ Los requisitos y guías establecidas en las normas que traten de temas relacionados y similares.
- ~ Así como los requisitos de reconocimiento y medición constituidos a las partidas de Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos.

- ~ Las políticas contables deben seleccionarse de manera uniforme para transacciones y hechos que sean similares a menos que una sección específica de partida requiera de otro tipo de tratamiento para la cual se requiere que sean aplicadas diferentes políticas.
- ~ La practicidad de la norma, los errores de periodos anteriores se deben corregir de forma retroactiva en los primeros estados financieros previo a su presentación tomando en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se causó el error.
 - ✓ Si el error fue detectado con anterioridad en la primera fase para el que se presente, reexpresando los saldos iniciales de las partidas de activos, pasivos y patrimonios de ese primer periodo.
 - ✓ Cuando los efectos de un error sean impracticables en la información comparativa en un periodo u otro, los saldos iniciales deben reexpresarse en un ciclo corriente.

o **Error contable**

Para Ruíz (2017) entiende por errores contables las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de no utilizar o hacerlo inadecuadamente la información fiable, que estaba disponible cuando se elaboraron los estados financieros.

Entre los errores que se pueden manifestar se incluyen: los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de principios contables, errores en la interpretación de hechos económicos (o no advertir éstos), errores en la aplicación de políticas contables, así como los fraudes.

Según la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, materiales o bien errores inmateriales, cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectiva de una entidad. Los errores potenciales del ejercicio corriente, descubiertos en este mismo ejercicio, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un ejercicio posterior, de forma que tales errores de ejercicios anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los ejercicios siguientes.

La entidad corregirá los errores materiales de ejercicios anteriores, de forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- ~ Reexpresando la información comparativa para el ejercicio o ejercicios anteriores en los que se originó el error o
- ~ Si el error ocurrió con anterioridad al ejercicio más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho ejercicio.

o **Limitación de la reexpresión retroactiva**

Para Díaz (2016) siempre que exista un cambio en una política contable, es necesario que la nueva política se aplique retroactivamente, o si existe un error contable, es necesario que se realice una reexpresión retroactiva

de la información; sin embargo, NIC 8 establece una limitación a la aplicación retroactiva o a la reexpresión retroactiva.

Dicha limitación se denomina “impracticabilidad”, impracticabilidad de determinar los efectos que generan el cambio de la política contable, o de determinar los efectos que genera el error contable.

La impracticabilidad, como conclusión, corresponde con el no poder determinar, en cada periodo específico (el actual y los anteriores), los efectos derivados del cambio de la política contable o el error contable.

Cuando esto sucede, es “impracticable”, las NIIF establecen el siguiente procedimiento:

Aplicar la nueva política contable sobre la información comparativa a los saldos iniciales de activos y pasivos, al periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (incluso, puede ser el periodo actual).

Si no es posible, determinar los efectos acumulados, se debe tomar una base de inicio en el cual la nueva política se pudiese aplicar, y de ahí en adelante se debe aplicar de forma prospectiva.

Información a revelar cuando ocurren cambios en políticas contables

De acuerdo a lo anterior, cuando una entidad presenta cambios en políticas contables de forma voluntaria u obligatoria, debe revelar en sus estados financieros lo siguiente:

- ~ El título de la NIIF
- ~ Si se aplicó, o no, la disposición transitoria mencionada en la NIIF nueva,
- ~ La naturaleza del cambio en la política contable
- ~ Descripción de la disposición transitoria,
- ~ Efectos futuros que podría traer el cambio de la política contable,

- ~ Los importes ajustados correspondientes a partidas de activos, pasivos, cuentas de resultado y patrimonio, del periodo actual y del periodo anterior comparativo,
- ~ Efectos en las ganancias por acciones, (si aplica).

Según la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, el error correspondiente a un ejercicio anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada ejercicio específico o el efecto acumulado del error.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio, de un error sobre la información comparativa de uno o más ejercicios anteriores para los que se presente información, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivo y patrimonio neto para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable (que podría también ser el propio ejercicio corriente).

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre datos los ejercicios anteriores, la entidad reexpresará la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo. El efecto de la corrección de un error de ejercicios anteriores no se incluirá en el resultado del ejercicio en el que se descubra el error. Cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a ejercicios anteriores, tales como resúmenes históricos de datos financieros, será objeto de reexpresión, yendo tan atrás como sea posible.

Cuando sea impracticable determinar el importe de un error para todos los ejercicios previos (por ejemplo, una equivocación al aplicar una política contable), la entidad de acuerdo con el párrafo 45 de la NIC 8: Políticas

contables, cambios en las estimaciones contables y errores reexpresará la información comparativa de forma prospectiva desde la fecha más antigua posible. En consecuencia, se ignorará la porción del ajuste acumulado de activos, pasivos y patrimonio neto que haya surgido antes de esa fecha. En los párrafos 50 a 53 de la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores se suministran directrices sobre cuando resulta impracticable corregir un error para uno o más ejercicios anteriores.

La corrección de errores puede distinguirse con facilidad de los cambios en las estimaciones contables.

Las estimaciones contables son por su naturaleza, aproximaciones que pueden necesitar revisión cuando se tenga conocimiento de información adicional. Por ejemplo, las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, no constituye corrección de un error.

o **Estimación contable**

Para Arancibia (2014) se trata de la determinación del importe de una partida en ausencia de normas o criterios que con absoluta precisión marquen la pauta para un cálculo fijo o exacto.

Las estimaciones contables suelen estar ligadas a la incertidumbre que rodea las consecuencias de eventos que han acontecido, o también con la ocurrencia o no ocurrencia de hechos inciertos en el futuro.

Los administradores sociales y la gerencia tienen que tomar decisiones sobre estimaciones contables de algunas partidas, integrantes de los estados financieros, puesto que no existen normas de registro y valoración que ofrezcan una solución para su determinación exacta. A partir de aquí,

para la aproximación al importe de estas partidas, se utilizarán ineludiblemente juicios de valor.

Algunas áreas susceptibles de esta problemática son:

- ~ La valoración de existencias.
- ~ Los criterios utilizados en el inmovilizado para reflejar correcciones valorativas por amortización y deterioro.
- ~ La determinación del importe de las correcciones valorativas por deterioro del resto de activos, como es el caso de los créditos incobrables con origen en operaciones de tráfico.
- ~ Impuestos anticipados y diferidos.
- ~ Las provisiones y contingencias.

La imagen fiel se consigue siempre que estas estimaciones sean razonables. Habitualmente se determinan en el propio sistema contable y de control interno bajo la batuta de la dirección, aunque en ocasiones aparecen sólo al final del ejercicio.

En muchas ocasiones se realizan empleando fórmulas basadas en la experiencia acumulada, no por eso susceptibles de revisión y mejora, por ejemplo, para el cálculo de las pérdidas de valor sistemáticas para cada clase de activo no corriente; o para determinar porcentajes estándares sobre lo que suponen los productos defectuosos en las ventas realizadas, para el cálculo de una provisión para operaciones de tráfico que cubra una garantía post-venta.

“Un cambio en una estimación contable es un ajuste en libros de un activo o pasivo, producido tras la evaluación de la situación actual del elemento, como de los beneficios futuros esperados y las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes” (IFRS, 2010, pág. 5).

Según la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, las estimaciones contables son parte fundamental en

la elaboración de los estados financieros para demostrar fiabilidad, son resultados de nuevos acontecimientos, situaciones y no de corrección de errores, se reconocerán de forma prospectiva.

Como efecto de las incertidumbres de un negocio, varias partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con exactitud, sino con estimación en la cual debe utilizarse en base a juicios de información fiable de forma más reciente como ejemplo; las cuentas por cobrar de dudosa recuperación, los inventarios obsoletos, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable podrá afectar el resultado solo a un ciclo corriente o de periodos futuros, por ejemplo, un cambio en las estimaciones contables en el importe de los clientes de dudosa recuperación de cartera afectara solo al resultado del periodo en curso, aunque un cambio en la vida útil estimada o en los patrones de consumo de los beneficios económicos esperados e incorporados en un activo depreciable este afectara al gasto del periodo actual. En ambos casos se reconocerán como ingreso o gasto de dichas etapas.

- **Estimación de cobranza dudosa**

- **Definición**

Para Mendoza (2016) la cuenta 19 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa agrupa las subcuentas que acumulan las estimaciones de cobro dudoso, destinadas a cubrir el deterioro de las cuentas por cobrar.

- **Nomenclatura**

La Cuenta 19 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa incluida dentro del PCGE comprende las siguientes subcuentas, divisionarias y subdivisionarias, las que mostramos a continuación en forma comparativa

con las subcuentas equivalentes del Plan Contable General Revisado (PCGR):

Aspectos a tener en cuenta

A fin de utilizar correctamente esta cuenta, debemos considerar los siguientes aspectos:

- a) Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros se expresarán al Tipo de Cambio aplicable a las cuentas por cobrar relacionadas.
- b) Aquellas cuentas, cuya estimación de incobrabilidad se confirma, son retiradas de la contabilidad, eliminando las cuentas que acumulan el derecho de cobro y aquellas de valuación que acumulan la estimación de incobrabilidad.
- c) A diferencia de lo que sucedía con el PCGR, en donde el registro de la estimación de la cobranza dudosa, generaba paralelamente otro registro para reclasificar internamente la cuenta por cobrar, con el PCGE no hay necesidad de realizar esta reclasificación, pues recordemos que, con la versión modificada de este plan, se han eliminado las subcuentas de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar.

- **NIIF e interpretaciones referidas**

Según el autor Ayala (2014) nos muestra algunas interpretaciones con relación a la estimación de cobranza dudosa las cuales son:

NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras

El objeto de esa norma es explicar cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero y como convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

Uno de los problemas que tiene la empresa es que tasa o tasas de cambio deben utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en la tasa de cambio dentro de los estados financieros.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación

El objetivo de esta norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto y para compensar activos y pasivos financieros. Ella aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos y pasivos financieros.

NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Esta norma tiene como objetivo establecer los principios de reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

Por ejemplo, cuando las cláusulas del contrato permitan a cualquiera de las partes liquidarlo por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros.

NIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

El objetivo de esta NIF es que solicita a las entidades que, en sus estados financieros revelen información que permita a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros y rendimiento de la entidad, así como la naturaleza y alcance de los negocios.

2.2.2. Estados Financieros

- **Definición**

Para Román (2017) los Estados Financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

- **Objetivo**

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la Situación Financiera, desempeño y cambios en la situación financiera de una empresa que sea útil a una amplia gama de usuarios con el objeto de tomar decisiones económicas. Los Estados Financieros deben ser comprensibles, relevantes, fiables y comparables.

- **NIC 01 – Presentación de los Estados Financieros**

- **Objetivo**

Según la NIC 01: Presentación de los Estados Financieros el objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, esta Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido (Pág. 2).

- **Alcances**

Esta Norma se aplicará a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general

comprenden aquellos que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto o prospecto de información bursátil. Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios, que se presenten de forma condensada, y se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia. No obstante, los párrafos 13 a 41 serán aplicables a dichos estados. Las reglas fijadas en esta Norma se aplicarán de la misma manera a todas las entidades, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados, como se definen en la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados.

Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público. Las entidades que no persigan finalidad lucrativa, ya pertenezcan al sector privado o público, o bien a cualquier tipo de administración pública, que deseen aplicar esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso a cambiar las denominaciones de los estados financieros.

De forma análoga, las entidades que carecen de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación (por ejemplo, algunos fondos de inversión), y aquellas entidades cuyo capital no es patrimonio neto (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener necesidad de adaptar la presentación de las participaciones de sus miembros o participantes en los estados financieros.

○ **Finalidad de los Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es

suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- ~ Activos.
- ~ Pasivos.
- ~ Patrimonio neto.
- ~ Gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias.
- ~ Otros cambios en el patrimonio neto; y
- ~ Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

○ **Componentes de los Estados Financieros**

Un juego completo de estados financieros comprende:

- ~ Un Estado de Situación Financiera;
- ~ Un Estado de Resultados;
- ~ Un Estado de Cambios en el Patrimonio que muestre:
 - ✓ Todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
 - ✓ Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios que actúan como tales;
 - ✓ Un Estado de Flujo de Efectivo; y
 - ✓ Notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Muchas entidades presentan, aparte de los estados financieros, un análisis financiero, elaborado por la gerencia, que describe y explica las características principales del desempeño y la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta.

Este informe puede incluir un examen de:

- ~ Los principales factores e influencias que han determinado el desempeño financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos;
- ~ Las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y
- ~ Los recursos de la entidad cuyo valor no quede reflejado en el balance que se ha confeccionado de acuerdo con las NIIF.

Muchas entidades también presentan, adicionalmente a sus estados financieros, otros informes y estados tales como los relativos al estado del valor añadido o a la información medioambiental, particularmente en sectores industriales donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios o bien los factores del medioambiente resultan significativos, respectivamente. Estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF.

Definiciones

Los siguientes términos se emplean, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

- **Impracticable**

La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- ~ Las Normas Internacionales de Información Financiera
- ~ Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- ~ Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

- **Materialidad o importancia relativa**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

- **Notas**

Contienen información adicional a la presentada en el balance, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de tales estados y contienen información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en aquellos estados.

Evaluar cuándo un error o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, considerándose así material o con importancia relativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios. El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros establece, en su párrafo 25, que “se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia”. En consecuencia, la evaluación exigirá tener en cuenta cómo puede esperarse que, en términos razonables, usuarios con las características descritas se vean influidos al tomar decisiones económicas.

2.3. Definición de términos básicos

- **ACTIVO**

Son los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

- **AJUSTE CONTABLE**

Es el asiento contable necesario para llevar el saldo de una cuenta a su valor real, los asientos de ajustes muestran los valores reales de determinadas cuentas que han sufrido alteraciones. Ya que de no realizar ajustes correspondientes la información contable dejaría de ser exacta.

- **ATENCIÓN**

Es la capacidad que tiene alguien para entender las cosas o un objetivo, tenerlo en cuenta o en consideración.

- **DESVINCULANDO**

Comprobantes de ventas que no están asociados, pero corresponden a la misma atención.

- **ERROR CONTABLE**

Es una omisión o inexactitud en los Estados Financieros por uno o varios periodos anteriores que es descubierto en el actual, producto de una falla o error al utilizar información fiable de ese momento. (Jiménez Néstor A, 2014, pág. 54).

- **ESTADOS FINANCIEROS**

Son cuadros ordenados y sistemáticos que presentan a una fecha determinada la situación económica y financiera de una empresa.

- **ESTIMACION CONTABLE**

La norma define como estimación contable como “La determinación del importe de una partida en ausencia de normas o criterios precisos para calcularla”.

- **INCOBRABILIDAD**

Son las cantidades pendientes de cobro que probablemente serán incobrables y entonces se amortizan. Las deudas incobrables aparecen como un gasto en la

- **MIGRACIÓN DE COMPROBANTES**

Es el traspaso de información de los documentos de ventas de un sistema a otro.

- **PASIVO**

Consiste en las deudas que la empresa posee, recogidas en el balance de situación y comprende las obligaciones actuales de la compañía que tienen origen en transacciones financieras pasadas.

- **PATRIMONIO**

Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos para que una empresa funcione está compuesto por lo que se conoce como masas patrimoniales: activo, pasivo y patrimonio neto.

Está formado por dos aspectos: las aportaciones de capital de los socios y las reservas o beneficios generados y no distribuidos por la compañía.

- **PREFACTURA**

Número de registro de una atención.

- **SITED**

Hoja informativa del asegurado u orden de atención médica.

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

También conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio.

2.4. Hipótesis

Los efectos de los ajustes contables en el rubro de cuentas por cobrar comerciales incide en la presentación de los Estados Financieros de la Clínica Sánchez Ferrer S.A. en el año 2016 porque permite corregir y sincerar el saldo de las cuentas por cobrar comerciales que por error fueron emitidas por duplicidad, clasifica correctamente las cuentas por cobrar relacionadas y estima la cobranza dudosa después de haber realizado el seguimiento a cada cuenta corriente.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Ajustes Contable	Registro contable elaborado para que las cuentas revelen saldos razonables, realizado generalmente antes de la presentación de los estados, informes y reportes contables. También es conocido como asiento o registro de ajuste.	Duplicidad de Comprobantes	Cantidad de comprobantes duplicados.
			Importe del ajuste contable de los comprobantes duplicados.
		Clasificación incorrecta de las cuentas por cobrar	Cantidad de comprobantes mal clasificados.
			Importe del ajuste contable de los comprobantes mal clasificados.
Estados Financieros	Son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera además de los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.	Estado de Situación Financiera y Estado Resultado	Variación del importe de ventas.
			Variación del Impuesto a la Renta.

3.2. Diseño de la investigación

No Experimental

Si el tipo de investigación es: Ex Post Facto, debe especificarse si el diseño será:

- Transversal

Estudio	T1
M	O

Dónde:

M: Muestra

O: Observación

3.3. Unidad de estudio

Clínica Sánchez Ferrer S.A.

3.4. Población

Estados Financieros de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

3.5. Muestra

Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado de Clínica Sánchez Ferrer S.A. en el período 2016.

3.6. Técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

3.6.1. De análisis de información

Análisis documental: Se efectuará la revisión de las partidas de los Estados Financieros y sus anexos a Diciembre del 2016, así como los controles efectuados en el registro y procesamiento de la información.

Procesamiento de datos: Se realizará entrevistas a la jefatura, para conocer mejor los procesos desarrollados en su área.

3.7. Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos

Para el análisis de las cuentas por cobrar comerciales de Clínica Sánchez Ferrer S.A., se solicitará el reporte de las cuentas con la finalidad de saber el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y analizar la duplicidad de las mismas. (Anexo Cuenta 12 y 13).

Se solicitará al área de tecnologías de información anexar a las cuentas por cobrar comerciales el número de la atención realizada (Prefectura).

También se revisará la relación de las cuentas por cobrar comerciales con los clientes solicitando y verificando a los clientes que indiquen la fecha de cancelación o las cuentas que están pendientes por pagar y hacer el cruce con la información propia de clínica.

Se solicitará a los clientes que informen los números de siniestros de las atenciones realizadas para darle detalle de atención a cada uno de los comprobantes.

Se solicitará al área de créditos y cobranzas un listado con la información separando los clientes relacionados y terceros.

Y por último después de haber analizado y verificado la fecha de vencimiento de los comprobantes que aún se mantienen pendientes por cancelar y también las evidencias de haber realizado los medios para poder realizar la cobranza a estos, se procederá a realizar los asientos de estimación de cobranza dudosa.

CAPÍTULO 4. DESARROLLO

4.1. Información de la empresa

4.1.1. Datos de la empresa

- Razón Social

Clínica Sánchez Ferrer S.A.

- RUC

20136096592

- Domicilio Fiscal

Calle Los Laureles 436 Urbanización California – Distrito de Víctor Larco Herrera

Figura Nº 1: Frontis de la empresa Clínica Sánchez Ferrer S.A.



- Logotipo

Figura Nº 2: Logo de la empresa Clínica Sánchez Ferrer S.A.



4.1.2. Información general

Ubicada en la Ciudad de Trujillo, es la Clínica de referencia para el norte del país, siempre a la vanguardia médica y al servicio de toda la comunidad.

En SANNA \ Clínica Sánchez Ferrer cuenta con:

- Atención ambulatoria y hospitalaria en más de 40 especialidades.
- Atención de Emergencia y Urgencia las 24 horas con médicos especialistas.
- Área de hospitalización con habitaciones totalmente equipadas y con servicio personalizado.

4.1.3. Descripción de la empresa

CLINICA SANCHEZ FERRER S.A. es un Establecimiento Privado de Salud de Nivel II – 1, de propiedad de Pacifico S.A. Empresa de Seguros y Reaseguros, que brinda atención médica de 5° nivel de Complejidad del Segundo Nivel de Atención según RGR N° 0175 – 2010 – GR – LL – GGR – GRS.

4.1.4. Servicios brindados

- Servicio de Emergencia 24 horas:
 - Contamos con 1 médico internista o médico de emergencia y desastres y 1 pediatra las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año y 1 médico general de apoyo de lunes a sábado de 8 am a 8 pm.
 - Contamos con 9 boxes de emergencia y 1 trauma-shock.
- Servicio de Hospitalización.
- Unidad de Cuidado Intensivos (UCI).
- Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN).
- Unidad de Cuidados Especiales.
- Unidad de Endoscopía.
- Unidad de Hemodiálisis.
- Servicio de Farmacia.
- Aliada: Con 4 especialistas certificados en Oncología.
- Banco de Sangre Tipo I.
- Laboratorio Clínico: básico y especializado.
- Consultorio ambulatorio: brindando atención en más de 40 especialidades.
- Servicio de Imágenes: Rayos “X” digital, ecografías, tomografías, mamografías, tomografía de 16 detectores, Arco en C y radiología intervencionista.
- Chequeos Preventivos para asegurados y particulares.
- Programa de enfermedades crónicas.

- Medicina Física y Rehabilitación.
- Sala de Operaciones: Se realizan intervenciones de diversa complejidad. Se cuenta con arco en “C” y torre laparoscópica.
- Sala de Recuperaciones.
- Sala de Partos.
- Área de Maternidad.
- Control de Niño Sano.
- Unidad de Gastroenterología: Se realizan exámenes como: endoscopías, colonoscopías, colangiografía endoscópica (CPRE), capsula endoscópica, balón intragástrico, test del aliento para detección de helicobacter pylori y elastografía hepática transitoria (Fibroscan®).

Los servicios y especialidades nuevas que brindamos son:

- Unidad de Hígado, Metabolismo y Cirugía de Obesidad: en el que se maneja de manera interdisciplinario, consultas y seguimiento especializado patologías del hígado, procedimientos endoscópicos percutáneos, procedimientos de radiología intervencionista mínimamente invasiva, intervenciones quirúrgicas hepatobiliares, bariátricas y metabólicas, colocación de balón intragástrico, soporte nutricional enteral y parenteral, manejo dietético e intervención psicológica en desnutridos y obesos.
- Cirugía Cardiovascular.
- Radiología Intervencionista.
- Hepatología.
- Endocrinología.
- Infectología.
- Geriatria.
- Cirugía Plástica.
- Elastografía hepática transitoria (Fibroscan®) es el primer y único dispositivo no-invasivo de diagnóstico y de seguimiento de la fibrosis hepática de provincias en el Perú. Este equipo hace posible manejar a pacientes con enfermedades crónicas como el hígado graso, enfermedades autoinmunes, y hepatitis crónica B y C, evitando la biopsia hepática.

4.1.5. Especialidades

- Anestesiología.
- Cardiología.
- Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía de Cabeza y Cuello.
- Cirugía General.
- Cirugía Oncológica.
- Cirugía Pediátrica.
- Cirugía Plástica y Reparadora.
- Dermatología.
- Endocrinología.
- Emergencia - Medicina Interna.
- Emergencia – Pediatría.
- Gastroenterología.
- Geriatría.
- Ginecología Oncológica.
- Ginecología y Obstetricia.
- Hematología.
- Infectología.
- Medicina Física y Rehabilitación.
- Medicina Interna.
- Medicina Intensiva.
- Nefrología.
- Neumología.
- Neurocirugía.
- Neurología.
- Neonatología.
- Nutrición.
- Odontología.
- Oftalmología.
- Oncología Médica.
- Otorrinolaringología.
- Pediatría.
- Psicología.
- Psiquiatría.
- Radiología.

- Radiología Intervencionista.
- Reumatología.
- Traumatología y Ortopedia.
- Urología.
- Urología Oncológica.

4.1.6. Principales clientes

Pertenciente a la red de salud SANNA, Clínica Sánchez Ferrer cuenta con grandes clientes los cuales permiten formar alianzas de suma importancia para el tráfico de pacientes en clínica, entre ellas se encuentran las principales compañías aseguradoras del país:

Tabla 1: Principales clientes de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Cliente	Tipo
Pacífico S.A. Entidad prestadora de salud.	Compañía de seguros
Pacífico Peruano Suiza Compañía de seguros y reaseguros.	Compañía de seguros
RIMAC S.A. Entidad prestadora de salud.	Compañía de seguros
RIMAC Empresa de seguros y reaseguros.	Compañía de seguros
MAPFRE Perú S.A. Entidad prestadora de salud.	Compañía de seguros
MAPFRE Perú Compañía de seguros y reaseguros S.A.	Compañía de seguros
La Positiva Seguros y reaseguros S.A.	Compañía de seguros
Sanitas Perú S.A.	Compañía de seguros
Fondo de empleados del banco de la nación (FEBAN).	Fondo de seguro
PROTECTA S.A. Compañía de seguros.	Compañía de seguros
Fondo de salud para la policía nacional (FOSPOLI).	Fondo de salud

Figura 3: Pacífico es uno de los principales clientes de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



Figura 4: RIMAC es uno de los principales clientes de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



4.1.7. Principales proveedores

La red de salud del grupo SANNA cuenta con compras corporativas de medicamento tratando directamente con los laboratorios, a su vez también compra medicamentos a las principales cadenas de farmacia de la localidad y terceriza los servicios de mantenimiento y eliminación de residuos, seguridad y archivo externo.

Tabla 2: Principales proveedores de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Proveedor	Tipo
ONCOCARE	Medicamentos
G4S	Servicio de Seguridad
RANSA	Servicio de archivo
PROMAS	Servicio de limpieza
QUIMICA SUIZA S.A.	Medicamentos
BERMANLAB	Servicio de laboratorio
FARMINDUSTRIA	Medicamentos
ALBIS S.A.	Medicamentos
PROSEMEDIC	Medicamentos
PACIFICO S.A. EPS	Servicio de alquiler
TAXI SERVICIO REAL SRL	Servicio de transporte

Figura 5: ALBIS es uno de los principales proveedores de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



Figura 6: PROMAS es uno de los principales proveedores de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



4.1.8. FODA

Tabla 3: Análisis FODA de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicada en un lugar de fácil acceso a la población • Médicos capacitados y actualizados • Atención amable y buen trato a los clientes • Capacidad de endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. • Unidad de cuidados intensivos • Ser un centro de referencia nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con los médicos suficientes para ofrecer atención rápida en caso de que haya un gran número de pacientes que deben de ser atendidos. • Procedimientos administrativos deficientes • Medios informáticos poco integrados • Procesos desordenados y baja coordinación entre áreas. • Personal contratado en admisión es rotado permanentemente.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la mala atención de los competidores • Médicos no especializados de los competidores. • En la zona donde está ubicada se cuenta con una buena cantidad de personas y de empresas que puedan solicitar el servicio. • Créditos a través de la banca privada • Existencia de problemas de salud de enfermedades crónico degenerativo. • Innovación en el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento explosivo de pacientes • Nuevos virus y enfermedades. • Nuevos competidores en el mercado • Presencia de delincuencia • Bajo ingreso de los usuarios • Los equipos se tornan obsoleto al poco tiempo de su adquisición.

**Fuente: Tomado del Reglamento de Organización y Funciones de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

4.1.9. Misión

Brindamos tranquilidad a las familias a través de servicios integrados de salud accesibles y de alta calidad, utilizando las mejores prácticas médicas con personal ético y altamente calificado.

4.1.10. Visión

Ser el mejor sistema integrado de salud a nivel nacional, brindando acceso a los más altos estándares de calidad y seguridad médica.

4.1.11. Objetivos estratégicos institucionales

Son Objetivos Estratégicos Institucionales de Clínica Sánchez Ferrer S.A., los siguientes:

- a. Gestión del costo del servicio (basado en la productividad del headcount).
- b. Incrementar la utilización de la capacidad actual (extender horario en ambulatorio, contratar médicos, optimización de áreas).
- c. Fidelizar pacientes particulares.
- d. Incrementar el nivel de resolución: incremento ticket medio.
- e. Consolidar el proceso de automatización (HCE, ERP).
- f. Implementar procesos de apoyo de cara a la Fusión y para la acreditación AAAHC.
- g. Incorporar sistemas de gestión y mejora continua en procesos (BSC).

4.1.12. Objetivos funciones generales

Son objetivos funcionales generales de Clínica Sánchez Ferrer S.A., los siguientes:

- a. Lograr la recuperación de la salud de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en los diferentes servicios que brinda el Centro.
- b. Modernizar la infraestructura y renovar los equipos médicos acordes al avance tecnológico, incorporando tecnología moderna.
- c. Implementar en lo que corresponda, el programa continuo de mercadeo social (marketing) de nuestros servicios.
- d. Implementar el plan de mejoramiento continuo de la calidad en la atención a los usuarios de Clínica Sánchez Ferrer S.A.
- e. Implementar y operar el sistema de referencia y contra referencia.
- f. Lograr atención oportuna y eficaz.
- g. Lograr la incorporación de nuevos conocimientos científicos, metodología y aplicación de tecnologías modernas para mejorar la atención de la salud de la población.
- h. Implementar el uso adecuado de Guías de Práctica Clínica que faciliten una acción eficaz en la prestación de servicios de salud.
- i. Definir y fortalecer la cultura organizacional del Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Figura 7: Instalaciones de consultorios ambulatorios de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



Figura 8: Instalación de sala de operaciones de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



Figura 9: Instalación de sala de partos de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

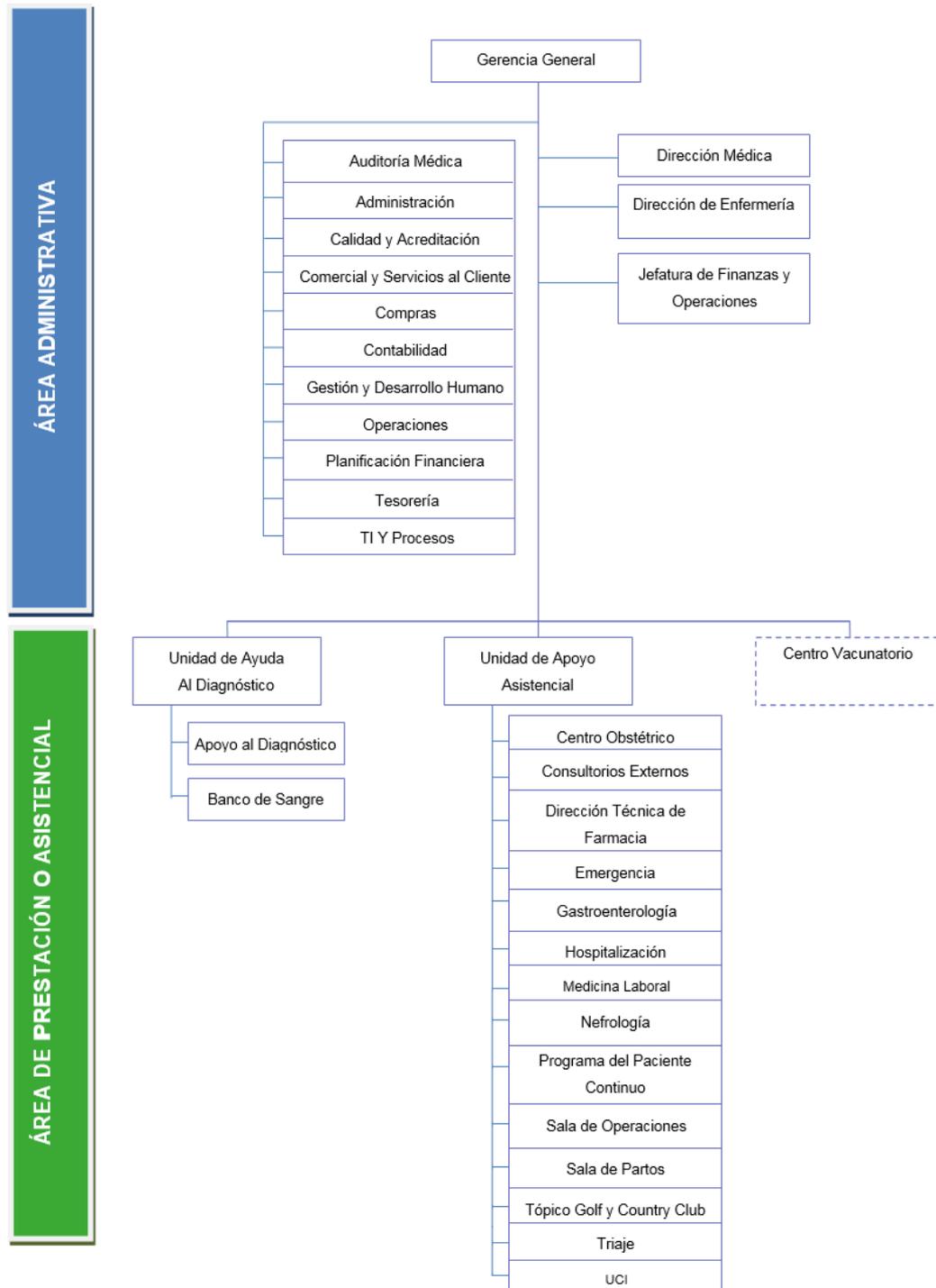


Figura 10: Instalación de hospitalización de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



4.1.13. Estructura Organizativa

Figura 11: Estructura Organizacional



Fuente: Tomado del Reglamento de Organización y Funciones de SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.

4.1.14. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016

Se presenta el estado de situación financiera antes de los ajustes realizados.

Tabla 4: Estado de Situación Financiera antes de los ajustes

Empresa:	Clínica Sánchez Ferrer S.A.	
Período:	Al 31-12-2016	
(Expresado en soles)		
Activo		
Activo Corriente		
	Descripción	Importe
	Efectivo y equivalente de efectivo	2,301,723.11
	Cuentas por cobrar comerciales terceros	5,224,458.22
	Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	2,480,366.11
	Estimación de cuentas de cobranza dudosa	-1,856,979.05
	Cuentas por cobrar a accionistas y personal	1,162.49
	Cuentas por cobrar diversas terceros	210,506.83
	Cuentas por cobrar diversas relacionadas	22,827.87
	Mercadería	1,329,681.02
	Materiales auxiliares suministros y repuestos	227,017.67
	Desvalorización de existencias	-47,741.61
	Servicios y otros contratados por anticipados	189,424.06
	Activo diferido	1,973,114.70
	Tributos y aportaciones por pagar	905,009.00
	Total Activo Corriente	12,960,570.42
Activo No Corriente		
	Activos en arrendamiento financiero	4,432,408.98
	Inmuebles, maquinarias y equipos.	5,096,027.64
	Intangibles.	347,977.07
	Depreciación y amortización acumulada.	-4,392,060.07
	Servicios y otros contratados por anticipados	0.00
	Total Activo No Corriente	5,484,353.62
	Total Activo	18,444,924.04
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo Corriente		
	Tributos y aportaciones por pagar	558,630.74
	Remuneraciones y participaciones por pagar	590,999.47
	Cuentas por pagar comerciales terceros	5,651,591.17
	Cuentas por pagar comerciales relacionadas	764,887.07
	Cuentas por pagar a accionistas	7,275.58
	Obligaciones financieras	172,483.73
	Cuentas por pagar diversas a terceros	54,636.56
	Pasivo diferido	434,776.94
	Total Pasivo Corriente	8,235,281.26

Pasivo No Corriente	
Obligaciones financieras	1,908,528.74
Provisiones diversas	340,353.16
Total Pasivo No Corriente	2,248,881.90
Total Pasivo	10,484,163.16
Patrimonio	
Capital	8,676,780.00
Capital adicional	2.66
Reservas	149,389.24
Resultados acumulados	-1,263,240.27
Resultados del ejercicio	397,829.25
Total Patrimonio	7,960,760.88
Total Pasivo y Patrimonio	18,444,924.04

Fuente: Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016 de
SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.

4.1.15. Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2016

Se presenta el estado de resultados antes de los ajustes realizados.

Tabla 5: Estado de Resultados antes de los ajustes

Empresa:	Clínica Sánchez Ferrer S.A.	
Período:	Al 31-12-2016	
(Expresado en soles)		
Cuenta	Descripción	Acumulado
Ventas		35,925,646.72
Ingresos ordinarios		35,925,646.72
Costo de ventas		(29,533,092.72)
Medicinas		(8,193,867.38)
Servicios		(21,339,225.34)
Resultado Bruto		6,392,554.00
GA: Gastos de administración		(5,495,069.32)
GV: Gastos de ventas		(569,288.22)
Resultado de operación		328,196.46
Ingresos diversos		519,068.85
Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidas		24,664.16
Ingresos financieros		26,719.57
GF: Gastos financieros		(311,601.35)
Utilidad antes de participaciones e impuestos		587,047.69
Impuesto a la renta		(189,218.44)
Utilidad neta del ejercicio		397,829.25

Fuente: Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2016 de
SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.

4.2. Determinación de duplicidad de comprobantes de pago

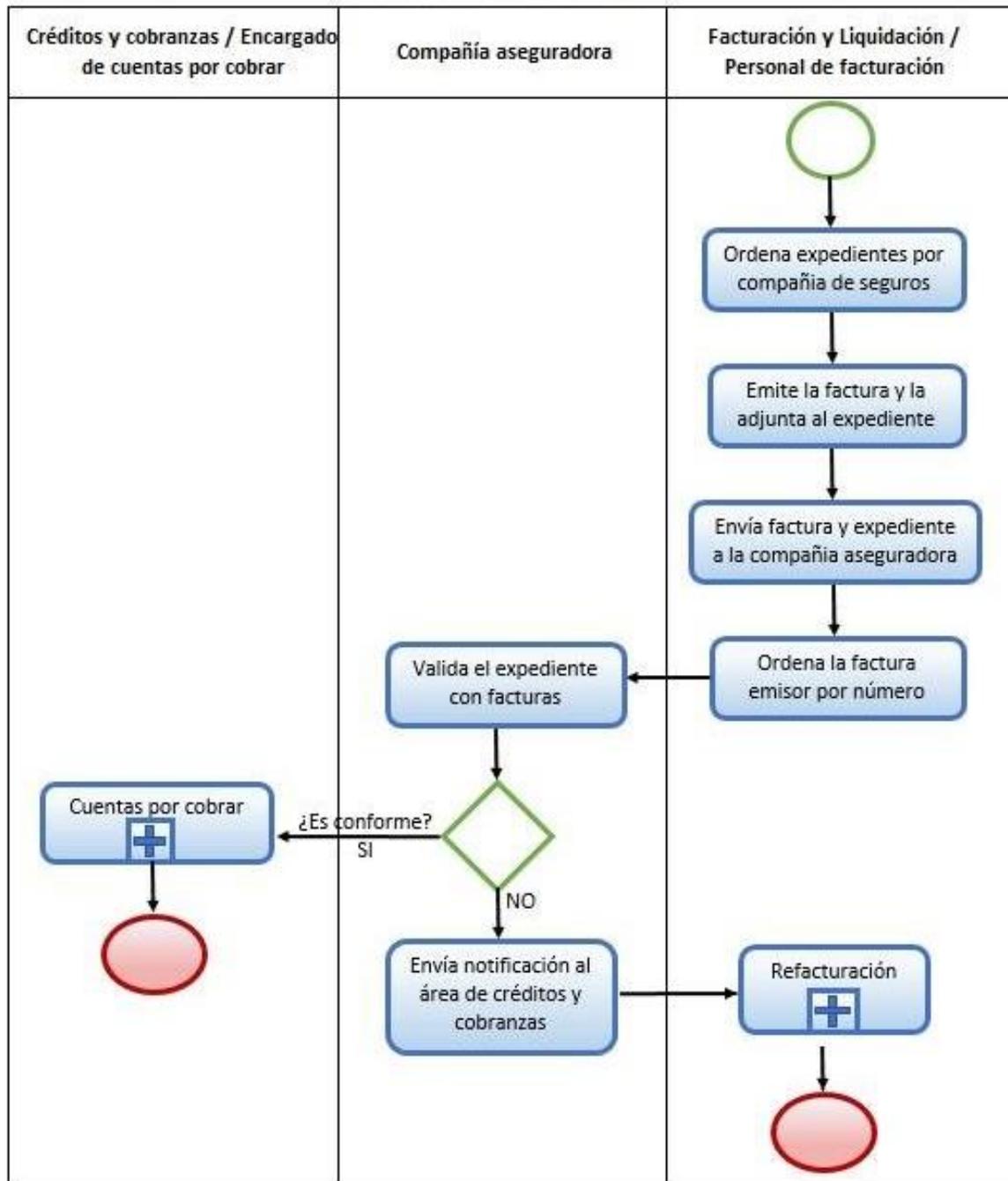
4.2.1. Registro de ventas con comprobantes duplicados

La clínica Sánchez Ferrer S.A. durante el período 2016, presenta duplicidad en la emisión de facturas de venta, pues cada servicio prestado debe ser anexado con cada comprobante de pago.

El área de liquidación y facturación cuenta con los siguientes procesos para armar y facturar un comprobante:

- Cuando la atención es por SOAT obligatoriamente tiene que ir la Carta de Garantía y la Denuncia Policial.
- Cuando la atención es por Hospitalización obligatoriamente tiene que ir la Carta de Garantía, Siteds o solicitud manual.
- Para poder corregir los expedientes, éstos tienen que estar completos.
- Todo error/observación administrativo tiene que ser resuelto por Expedientes de Facturación.
- Todo registro dado en la historia clínica por el médico tratante en la atención del paciente, no podrá ser eliminado por cualquier otro personal.
- Facturación envía la factura original adjuntada al expediente del paciente a la aseguradora, y la copia Emisor y Copia Negociable de la factura se envía a Ransa (archivo externo).
- Si el médico puede resolver las observaciones dadas en el expediente, lo hace e informa a facturación.
- Cuando se envía el expediente a auditoría médica y observa que hay errores administrativos, debe informar a Expedientes para que ellos levanten los errores/observaciones.
- El envío de la factura y el expediente, será enviado vía trama y/o courier.
- El formato de trama es en base al establecido por la SUNASA.
- El expediente tiene que estar completo (todos los documentos requeridos y realizados en la atención) para realizar la facturación.
- El médico auditor está en constante comunicación con el médico tratante para la actualización de la historia clínica (HC).
- Toda aseguradora que cuente con facturación electrónica, se realizará el procedimiento de Envíos y Facturación por Tramas.
- Personal de envíos informara a SUSALUD dentro de los 10 días hábiles de cada mes el reporte de todos los lotes enviados a las Aseguradoras.

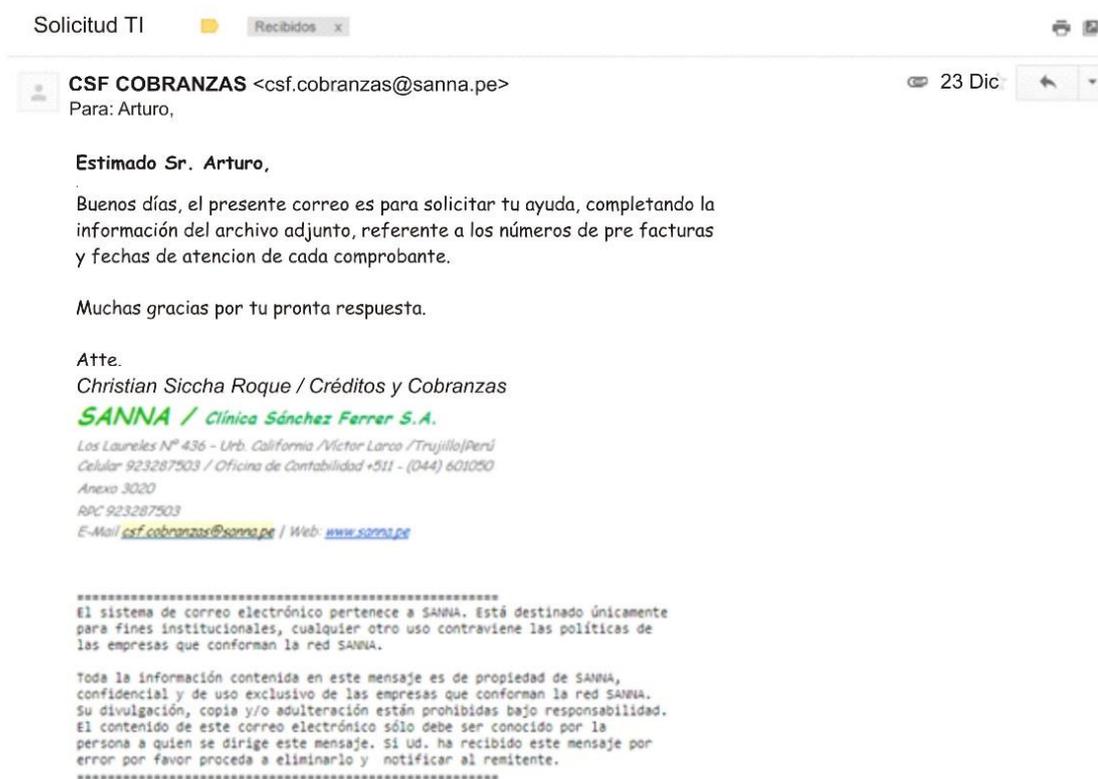
Figura 12: Flujograma de Liquidación y Fracturación



Fuente: Manual de procesos de Facturación de atenciones por seguro de SANNA
 Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales del sistema contable, en cada uno de sus registros no anexa como información el detalle de la atención de cada comprobante, dado que es registrado en un sistema aparte; por lo que para realizar un análisis de las cuentas por cobrar comerciales se tiene que hacer un seguimiento de cada atención por número de comprobante, es por ello que se solicitó mediante correo a la Jefatura de Tecnologías de la información (TI) completar la información.

Figura 13: Solicitud Tecnologías de la Información



Fuente: Correo corporativo de SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Según el siguiente cuadro:

Tabla 6: Anexo de cuentas por cobrar detallado por atención

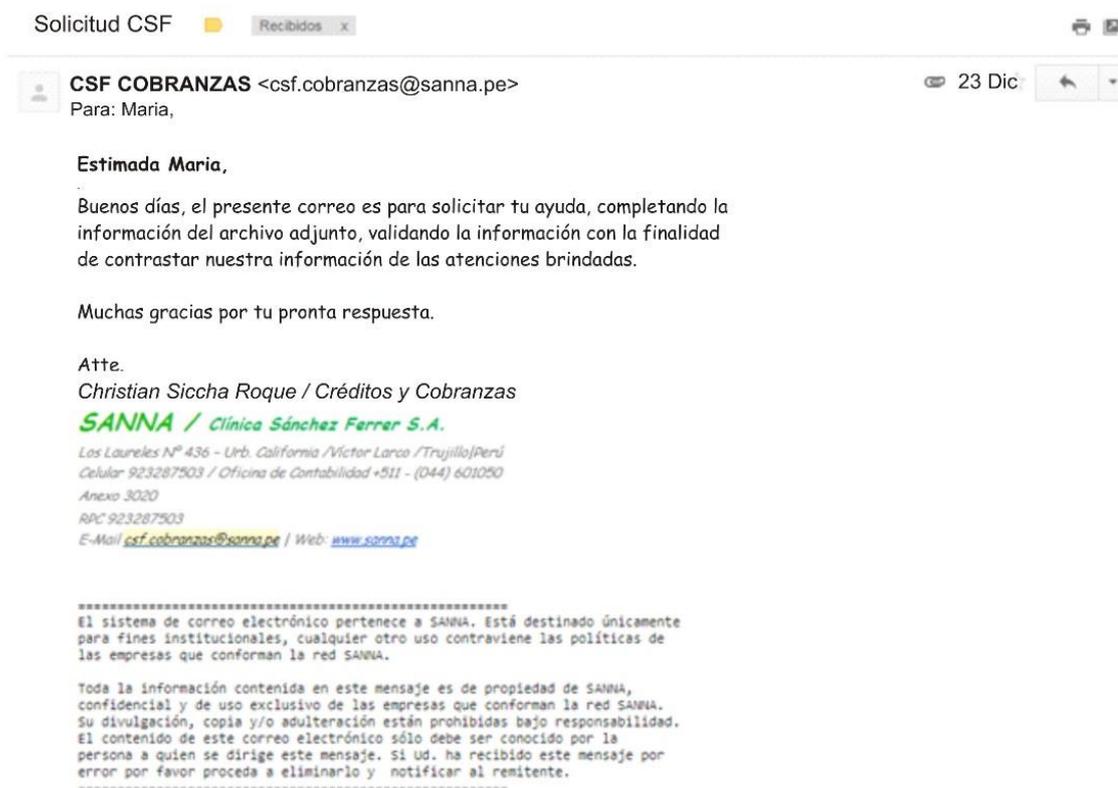
Empresa:	Clínica Sánchez Ferrer S.A.								
Periodo:	Ene16 – Dic16								
RUC	Cliente	Ti po	Serie	Número	F. Emisión	Cta. Contable	Importe	Nº Pre Factura / Siniestro	F. Atención
20414955020	La positiva	FA	001	602495	31/07/2015	12120101	115.47	656879	27/05/2015
20414955020	La positiva	FA	001	602490	31/07/2015	12120101	181.83	657653	27/05/2015
20414955020	FESUNAT	FA	001	740417	17/11/2016	12120101	7,251.64	659654	13/09/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	735300	31/10/2016	12120101	7,219.76	660837	27/08/2016
20414955020	La positiva	FA	001	438255	26/12/2013	12120101	614.65	662225	22/10/2013
20414955020	Pacifico	FA	001	750014	30/12/2016	13125101	7,187.56	663612	26/10/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	741232	23/11/2016	12120101	7,166.13	665000	19/09/2016
20414955020	La positiva	FA	001	602531	31/07/2015	12120101	166.10	666387	27/05/2015
20414955020	El pacifico	FA	001	744323	30/11/2016	13125101	7,163.96	667775	26/09/2016
20414955020	La positiva	FA	001	610065	28/08/2015	12120101	152.01	669162	24/06/2015
20414955020	El pacifico	FA	001	720991	16/09/2016	13125101	7,059.27	670550	13/07/2016
20414955020	Azabache	FA	001	021919	29/12/2016	12120101	7,010.22	671937	25/10/2016
20414955020	Golf y country	FA	001	745540	09/12/2016	12120101	7,000.00	673325	05/10/2016
20414955020	La positiva	FA	001	602492	31/07/2015	12120101	159.13	674712	27/05/2015
20414955020	El pacifico	FA	001	714963	30/08/2016	13125101	6,948.44	676100	26/06/2016
20414955020	Protecta	FA	001	748365	23/12/2016	12120101	6,930.53	677487	19/10/2016
20414955020	La positiva	FA	001	619092	30/09/2015	12120101	46.02	678875	27/07/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	748871	27/12/2016	12120101	6,904.58	680262	23/10/2016
20414955020	La positiva	FA	001	462591	26/03/2014	12120101	3,310.13	681650	20/01/2014
20414955020	La positiva	FA	001	611307	01/09/2015	12120101	450.36	683037	28/06/2015
20414955020	El pacifico	FA	001	744359	30/11/2016	13125101	6,875.14	684425	26/09/2016
20414955020	La positiva	FA	001	540955	30/12/2014	12120101	273.15	685812	26/10/2014

**Fuente: Anexo de cuentas por cobrar modificado según requerimiento a
Diciembre del 2016 de SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Cada atención tiene un número único de registro que se denomina Pre factura y para cada compañía aseguradora lo denomina N° de siniestro; con dicha información se rastreará cada comprobante desde la atención así verificar los comprobantes generados a cada una de las atenciones de clínica Sánchez Ferrer S.A.

Se solicitó a cada empresa aseguradora el detalle de los comprobantes de pago que se cancelaron durante todo el período 2016.

Figura 14: Solicitud compañías aseguradoras



Fuente: Correo corporativo de SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Las compañías aseguradoras llevan un registro detallando todos los comprobantes entregados por cada uno de sus proveedores indistintamente si hayan sido pagados o no, le agregan diferentes tipos de estatus los cuales son generados por sus diversas áreas en su compañía, validando la información adjuntada a cada atención, entre la más resaltante en el área de Auditoria Médica, de esa manera solicitando esa información podremos determinar que comprobante tiene una doble facturación al encontrar comprobantes con números de atenciones iguales. **Ver Anexo 1**

Recibida la respuesta se ordena la información de acuerdo al número de siniestro de cada atención haciendo el cruce con nuestro anexo de cuentas por cobrar, se determina que existen comprobantes que tienen el mismo número de siniestro y en la data remitida por la compañía aseguradora ya se encuentra cancelada, por lo que se determina su duplicidad. **Ver Anexo 2**

Tabla 7: Registro de Ventas de Marzo 2016

Empresa:		Clínica Sánchez Ferrer S.A.							
RUC:		20136096592							
Período:		Marzo – 2016							
Tipo	Serie	Número	RUC	Cliente	F. Emisión	Afecto	No Afecto	IGV	Total
VA	VA	VA	VA	VA	01/03/2016	80,533.65	1,372.42	14,495.87	96,401.92
VA	VA	VA	VA	VA	02/03/2016	83,721.43	2,396.12	15,070.21	101,187.76
VA	VA	VA	VA	VA	03/03/2016	131,035.92	1,539.29	23,586.71	156,161.93
FA	001	664062	20431115825	Pacifico	04/03/2016	142.63	-	25.68	168.31
FA	001	664063 - 664269	VA	VA	04/03/2016	40,859.58	1,480.81	7355.00	49,695.39
FA	001	664270	20431115825	Pacifico	04/03/2016	145.09	-	26.12	171.21
FA	001	664271	20431115825	Pacifico	04/03/2016	726.11	-	130.70	856.81
VA	VA	VA	VA	VA	04/03/2016	30,838.51	474.03	5,550.83	36,863.37
VA	VA	VA	VA	VA	05/03/2016	21,702.73	-	3,906.54	25,609.27
VA	VA	VA	VA	VA	06/03/2016	10,817.20	-	1,947.13	12,764.33
VA	VA	VA	VA	VA	07/03/2016	90,757.51	8,059.14	16,336.47	115,153.12
VA	VA	VA	VA	VA	08/03/2016	61,884.57	128.94	11,139.31	73,152.81
VA	VA	VA	VA	VA	09/03/2016	44,278.82	181.97	7,970.31	52,431.09
FA	001	664822	20431115825	RIMAC	10/03/2016	993.22	-	178.79	1,172.01
FA	001	664823 - 664842	VA	VA	10/03/2016	4,964.30	-	893.58	5,857.88
FA	001	664843	20517182673	MAPFRE	10/03/2016	1,593.19	-	286.78	1,879.97
FA	001	664844	20431115825	RIMAC	10/03/2016	1,304.66	-	234.84	1,539.50
FA	001	664845 - 664952	VA	VA	10/03/2016	31,143.97	731.43	5,606.05	37,481.45
FA	001	664953	20431115825	RIMAC	10/03/2016	1,304.66	-	234.84	1,539.50
VA	VA	VA	VA	VA	10/03/2016	85,508.17	1,160.09	15,391.43	102,059.69
VA	VA	VA	VA	VA	11/03/2016	108,360.58	8,030.22	19,505.20	135,896.00
FA	001	665634	20202380621	Mapfre	11/03/2016	3,024.34	-	544.39	3,568.73
VA	VA	VA	VA	VA	12/03/2016	84,060.74	966.13	15,130.99	100,157.87
VA	VA	VA	VA	VA	14/03/2016	55,551.04	1,624.68	9,999.40	67,175.12
VA	VA	VA	VA	VA	15/03/2016	104,339.86	1,816.11	18,781.22	124,937.19
VA	VA	VA	VA	VA	16/03/2016	101,966.21	1,502.38	18,354.09	121,822.68
VA	VA	VA	VA	VA	17/03/2016	90,853.17	20,349.88	16,353.69	127,556.74
VA	VA	VA	VA	VA	18/03/2016	145,228.50	1,048.97	26,141.56	172,419.03
VA	VA	VA	VA	VA	19/03/2016	62,164.29	1,119.98	11,189.73	74,474.00
VA	VA	VA	VA	VA	20/03/2016	5,471.58	-	984.89	6,456.47
VA	VA	VA	VA	VA	21/03/2016	114,968.19	1,694.53	20,694.22	137,356.94
VA	VA	VA	VA	VA	22/03/2016	141,976.08	1,597.18	25,556.12	169,129.31
VA	VA	VA	VA	VA	23/03/2016	115,739.28	1,547.13	20,833.37	138,119.70
VA	VA	VA	VA	VA	24/03/2016	5,918.08	35.90	1,065.19	7,019.17
VA	VA	VA	VA	VA	25/03/2016	10,471.06	21.48	1,884.78	12,377.32
VA	VA	VA	VA	VA	26/03/2016	85,258.51	346.88	15,346.84	100,952.23

VA	VA	VA	VA	VA	28/03/2016	39,204.40	122.32	7,056.97	46,383.69
FA	001	669864	20100210909	Positiva	29/03/2016	268.43	-	48.32	316.75
FA	001	669865 - 670354	VA	VA	29/03/2016	56,164.43	1,203.69	10,109.67	67,477.79
FA	001	670355	20431115825	Pacifico	29/03/2016	726.11	-	130.70	856.81
VA	VA	VA	VA	VA	29/03/2016	51,597.03	1,475.09	9,287.32	62,359.44
VA	VA	VA	VA	VA	30/03/2016	246,892.36	1,889.37	44,441.42	293,223.15
FA	001	671844	20202380621	Mapfre	31/03/2016	3,024.34	-	544.39	3,568.73

**Fuente: Registro de Ventas de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Al analizar la información se encontró duplicidad de comprobantes para una misma atención, las cuales en la data de la compañía aseguradora registran pagadas.

Se valida la información en conjunto con el área de Tesorería de Clínica Sánchez Ferrer S.A. con la información de fecha y banco abonado, brindada por nuestro cliente.

El rastreo se hace a través del número de prefectura o número de siniestro el cual es único para una atención brindada en clínica, como segundo punto el número de historia clínica también es único para cada paciente.

Figura 15: FA/001-0664271 con atención 938374 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



**CLINICA
SANCHEZ FERRER SA**

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 601050
www.sanna.pe

Señor(es): PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20431115825
Dirección: AV. JUAN DE AROMA N° 830 - SAN ISIDRO- LIMA
Paciente: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN
Titular: GUTIERREZ DIAZ ANA MARIA
N° Póliza: 2889003/1
Empresa Contratante: BANCO AGROPECUARIO
Médico Tratante: MORALES RODRIGUEZ CESAR

R.U.C. N° 20136096592

FACTURA

001 N° 0664271

PRF : 938374 SEC : 1533365

Condición: CREDITO
Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
Fecha de Atención: Vence: 15-05-2016
Carta de Garantía:
Historia Clínica: 0146704 Fecha: 29-03-2016

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DISCTO.	VALOR TOTAL
70077505 1.00 UND COLONOSCOPIA LARGA (DERECHA)	298.9068	0.00	298.91
70076403 1.00 UND USO DE EQUIPO: VIDEOENDESCOPIA	124.9606	0.00	124.96
20150159 1.00 AMP FENTANILO X 10 ML. AMPOLLA	43.8898	20.00	43.89
20290436 1.00 TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTI	47.7627	20.00	47.76
20190006 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #20	1.7034	20.00	1.70
20160032 1.00 PAR GUANTES ESTERIL X PAR 6.5	1.6949	20.00	1.69
20100043 1.00 FCO AGUA DESTILADA X 1000 ML.	19.1017	20.00	19.10
20330003 1.00 JAL XILONEST JALEA 2% X 30 ML.	37.7627	20.00	37.76
20160035 1.00 PAR GUANTES ESTERIL PAR 8.0	1.6949	20.00	1.69
20160128 1.00 UND GASA ESTERIL 10 CM X 10 CM	6.3559	20.00	6.36
20250253 1.00 UND PROTECTOR DE CAMA	2.9661	0.00	2.97
20210083 1.00 UND LIDOCAINA 2% X 20 ML	10.1610	20.00	10.16
1.00 FRESOFOL 1% X 20 ML.	91.5254	20.00	91.53
20110052 1.00 UND BIGOTERAS OXIGENOFIX ADULTO	17.0169	20.00	17.02
20190005 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #10	0.5085	20.00	0.51
20100006 1.00 UND ABBOCATH NO. 20 (INTROCAN)	4.8814	20.00	4.88
20140023 1.00 UND EQUIPO DE VENOCLISIS INTRAFI	10.1695	20.00	10.17
20290223 1.00 CM TEGADERM 6 X 7 CM	2.0339	20.00	2.03
20120127 1.00 FCO CLORURO DE SODIO 9% X 1 LITRO	30.8305	20.00	30.83
20190006 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #20	1.7034	20.00	1.70
70410306 1.00 UND SALA DE PROCEDIMIENTOS	90.0000	0.00	90.00
70075701 1.00 UND ANESTESIOLOGO	67.5000	0.00	67.50

SON : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES

913.13	65.76	0.00	121.26	726.11	130.70	856.81
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V.	Precio de Venta



R.U.C. N° 20599794644
Act. Social 952030041 - T.L. 13/02/2015

RCRUZ
29-03-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Figura 16: F/001-0670355 con atención 938374 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



**CLINICA
SÁNCHEZ FERRER S.A.**

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 601050
www.sanna.pe

Señor(es): PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20431115825
Dirección: AV. JUAN DE AROMA N° 830 - SAN ISIDRO- LIMA
Paciente: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN
Titular: GUTIERREZ DIAZ ANA MARIA
N° Póliza: 2889003/1
Empresa Contratante: BANCO AGROPECUARIO
Médico Tratante: MORALES RODRIGUEZ CESAR

R.U.C. N° 20136096592

FACTURA

001 N° 0670355

PRF : 938374 SEC : 1533365

Condición: CREDITO
Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
Fecha de Atención: Vence: 15-05-2016
Carta de Garantía:
Clínica Clínica: 0146704 Fecha: 29-03-2016

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DSCTO.	VALOR TOTAL
70077505 1.00 UND COLONOSCOPIA LARGA (DERECHA)	298.9068	0.00	298.91
70076403 1.00 UND USO DE EQUIPO: VIDEOENDESCOPIA	124.9606	0.00	124.96
20150159 1.00 AMP FENTANILO X 10 ML. AMPOLLA	43.8898	20.00	43.89
20290436 1.00 TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTI	47.7627	20.00	47.76
20190006 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #20	1.7034	20.00	1.70
20160032 1.00 PAR GUANTES ESTERIL X PAR 6.5	1.6949	20.00	1.69
20100043 1.00 FCO AGUA DESTILADA X 1000 ML.	19.1017	20.00	19.10
20330003 1.00 JAL XILONEST JALEA 2% X 30 ML.	37.7627	20.00	37.76
20160035 1.00 PAR GUANTES ESTERIL PAR 8.0	1.6949	20.00	1.69
20160128 1.00 UND GASA ESTERIL 10 CM X 10 CM	6.3559	20.00	6.36
20250253 1.00 UND PROTECTOR DE CAMA	2.9661	0.00	2.97
20210083 1.00 UND LIDOCAINA 2% X 20 ML	10.1610	20.00	10.16
1.00 FRESOFOL 1% X 20 ML.	91.5254	20.00	91.53
20110052 1.00 UND BIGOTERAS OXIGENOFIX ADULTO	17.0169	20.00	17.02
20190005 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #10	0.5085	20.00	0.51
20100006 1.00 UND ABBOCATH NO. 20 (INTROCAN)	4.8814	20.00	4.88
20140023 1.00 UND EQUIPO DE VENOCALISIS INTRAFI	10.1695	20.00	10.17
20290223 1.00 CM TEGADERM 6 X 7 CM	2.0339	20.00	2.03
20120127 1.00 FCO CLORURO DE SODIO 9% X 1 LITRO	30.8305	20.00	30.83
20190006 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #20	1.7034	20.00	1.70
70410306 1.00 UND SALA DE PROCEDIMIENTOS	90.0000	0.00	90.00
70075701 1.00 UND ANESTESIOLOGO	67.5000	0.00	67.50

SON : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES

913.13	65.75	0.00	121.26	726.11	130.70	856.81
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V.	Precio de Venta



VALOR TOTAL
R.U.C. N° 200300794048
Act. Social: 0146704-11-13/07/2015

RCRUZ
29-03-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

El comprobante FA/001-0664271 tiene como número de pre factura 938374 como se demuestra en la figura 15 el cual se encuentra con otra facturación con el mismo número de atención pero con fecha de facturación 29 de Marzo, ambos cuentan con el mismo sustento del servicio el cual se detalla en los siguientes anexos:

- Anexo 1: Orden de atención médica pre factura 938374
- Anexo 2: Receta de sedación pre factura 938374
- Anexo 3: Receta de colonoscopia pre factura 938374
- Anexo 4: Informe médico pre factura 938374
- Anexo 5: Orden de intervención quirúrgica pre factura 938374
- Anexo 6: Consentimiento informado de Colonoscopia pre factura 938374
- Anexo 7: Consentimiento informado de Anestesiología pre factura 938374
- Anexo 8: Protocolo de valoración pre anestesia pre factura 938374
- Anexo 9: Agentes y técnicas pre factura 938374
- Anexo 10: Informe de colonoscopia pre factura 938374
- Anexo 11: Protocolo de valoración post anestesia pre factura 938374
- Anexo 12: Reporte de gastroenterología pre factura 938374

Siendo así la factura FA/001-0670355 se encuentra duplicada.

Se comprueba el pago de la atención con la validación de tesorería como se demuestra en la siguiente figura 17, previo descuento de la detracción.

Figura 17: Abono realizado por la atención 938374



BCP

Nota de abono de pago a proveedores

Por transferencias generadas en Telecrédito se ha abonado a su cuenta según lo siguiente:

Beneficiario: CLINICA SANCHEZ FERRER S.A. - RUC 20136096592
 Fecha de abono: 08/09/2016
 Monto abonado: S/. 1,108.29
 Ordenante: PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD - RUC 20431115825

Datos de la cuenta de abono:

Cuenta: 570-1793998-0-64
 Tipo de cuenta: Corriente
 Moneda: Soles

Documentos

Documento	Número	Monto abonado
Factura del proveedor	00000001673459	S/. 93.42
Factura del proveedor	00000001664271	S/. 770.81
Factura del proveedor	00000001664145	S/. 93.42
Factura del proveedor	00000001664037	S/. 79.56
Factura del proveedor	00000001665041	S/. 68.73
Factura del proveedor	00000001663722	S/. 56.35

**Fuente: Web del Banco de Crédito del Perú – Operaciones en línea Telecrédito de
SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Figura 18: F/001-0664844 con atención 989588 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



**CLINICA
SÁNCHEZ FERRER S.A.**

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 601050
www.sanna.pe

Señor(es): RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20414955020
Dirección: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3505 6° PISO SAN ISID
Paciente: VILLENNA MELLA JANNETT AMPY OLINDA Condición: CREDITO
Titular: VILLENNA MELLA JANNETT AMPY OLINDA Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
N° Póliza: 4776 Fecha de Atención: Vence: 25-05-2016
Empresa Contratante: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - LA LIBERTAD Garantía:
Médico Tratante: ROJAS VERA JORGE ENRIQUE Historia Clínica: 0034620 Fecha: 10-03-2016

R.U.C. N° 20136096592

FACTURA

001 N° 0664844

PRF : 989588 SEC : 1529282

	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DSCTO.	VALOR TOTAL
70075101	1.00 UND CONSULTA POR MEDICO ESPECIALISTA	40.0000	0.00	40.00
70072303	1.00 UND T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE)	375.3200	0.00	375.32
70072304	1.00 UND HORMONA TIRO-ESTIMULANTE (THS)	27.6780	0.00	27.68
20220039	14.00 COM MIGRA DORIXINA 125 MG. COMP	3.1941	25.00	43.07
20120463	30.00 COM CRESTOR 20 MG. COMPRIMIDOS	14.6610	25.00	423.05
20140085	30.00 TAB EUTIROX 75 MCG. COMP.	1.0763	25.00	31.02
20206539	30.00 CONTROLIP CAPS X 30	9.7034	25.00	279.92
				
SON : MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 50/100 SOLES				
1,304.66	0.00	0.00	0.00	1,304.66
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta
				I.G.V.
				Precio de Venta



R.U.C. N° 200597946-9
Aut. Super. 018201001 - T.L. 110272015

RCRUZ
10-03-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Figura 19: F/001-0664953 con atención 989588 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



**CLINICA
SANCHEZ FERRER SA**

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 601050
www.sanna.pe

Señor(es): RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20414955020
Dirección: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3505 6° PISO SAN ISID
Paciente: VILLENIA MELLA JANNETT AMPY OLINDA Condición: CREDITO
Titular: VILLENIA MELLA JANNETT AMPY OLINDA Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
N° Póliza: 4776 Fecha de Atención: Vence: 25-05-2016
Empresa Contratante: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - LA LIBERTAD Garantía:
Médico Tratante: ROJAS VERA JORGE ENRIQUE Historia Clínica: 0034620 Fecha: 10-03-2016

R.U.C. N° 20136096592

FACTURA

001 N° 0664953

PRF : 989588 SEC : 1529282

	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DSCTO.	VALOR TOTAL		
70075101	1.00 UND CONSULTA POR MEDICO ESPECIALISTA	40.0000	0.00	40.00		
70072303	1.00 UND T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE)	375.3200	0.00	375.32		
70072304	1.00 UND HORMONA TIRO-ESTIMULANTE (THS)	27.6780	0.00	27.68		
20220039	14.00 COM MIGRA DORIXINA 125 MG. COMP	3.1941	25.00	43.07		
20120463	30.00 COM CRESTOR 20 MG. COMPRIMIDOS	14.6610	25.00	423.05		
20140085	30.00 TAB EUTIROX 75 MCG. COMP.	1.0763	25.00	31.02		
20206539	30.00 CONTROLIP CAPS X 30	9.7034	25.00	279.92		
SON : MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 50/100 SOLES						
1,304.66	0.00	0.00	1,304.66	234.84	1,539.50	
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V	Precio de Venta



VAL@GRÍA
R.U.C. N° 2055979644
Av. San Mateo 1218 15081 - T. 114022015

JCSINEROS
10-03-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

La atención 989588 se facturó dos veces el mismo día por diferentes usuarios siendo los comprobantes FA/001-0664844 y FA/001-0664953 con el mismo número de siniestro y sustento de la atención el cual se detalla en los siguientes anexos:

- Anexo 13: Siteds orden de atención pre factura 989588
- Anexo 14: Exámenes de laboratorio pre factura 989588
- Anexo 15: Historia clínica pre factura 989588

Siendo así la factura FA/001-0664953 la que se encuentra duplicada.

Se comprueba el pago de la atención con la validación de tesorería como se demuestra en la figura 20, previo descuento de la detracción.

Figura 20: Abono realizado por la atención 989588



RIMAC Seguros
Bienvenidos a las Aplicaciones de Rimac Seguros

Por transferencias generadas en Telecrédito se ha abonado a su cuenta según lo siguiente:

Beneficiario: CLINICA SANCHEZ FERRER S.A. - RUC 20136096592
Fecha de abono: 06/05/2016
Monto abonado: S/. 37,456.30
Ordenante: RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Datos de la cuenta de abono:

Cuenta: 340-8462739-0-75
Tipo de cuenta: Corriente
Moneda: Soles

Documentos

Documento	Número	Monto abonado
Factura del proveedor	00000001674328	S/. 345.89
Factura del proveedor	00000001668764	S/. 688.56
Factura del proveedor	00000001669967	S/. 369.32
Factura del proveedor	00000001671274	S/. 1,204.94
Factura del proveedor	00000001664844	S/. 1,385.50
Factura del proveedor	00000001667946	S/. 937.56

**Fuente: Portal Web de RIMAC Seguros – Detalles de abonos de
SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Figura 21: F/001-0665634 con atención 1013164 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



**CLÍNICA
SÁNCHEZ FERRER S.A.**

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 601050
www.sanna.pe

Señor(es): RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20414955020
Dirección: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3505 6° PISO SAN ISID
Paciente: WONG LEON ANDRES LORENZO
Titular: WONG LEON ANDRES LORENZO
N° Póliza: 789220
Empresa Contratante: TRANSPORTES SAN FELIPE S.A.
Médico Tratante: SANCHEZ TAMAYO SEGUNDO ROGER

R.U.C. N° 20136096592

FACTURA

001 N° 0665634

PRF : 1013164 SEC : 1529273

Condición: CREDITO
Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
Fecha de Atención: Vence: 26-05-2016
Carta de Garantía:
Historia Clínica: 004510

Fecha: 11-03-2016

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DISCTOS	VALOR TOTAL
70075101 1.00 UND CONSULTA POR MEDICO ESPECIALISTA	40.0000	0.00	40.00
70072303 1.00 UND ELECTROCARDIOGRAMA (POR VEZ)	1,625.254	0.00	1,625.51
70072304 1.00 UND CREATININA	9.0000	0.00	9.00
20220039 1.00 UND GLUCOSA	9.0000	0.00	9.00
20120463 1.00 UND ACIDO URICO	7.1102	0.00	7.11
20140085 1.00 UND PERFIL LIPIDICO (COLEST. HDL. TRIGLI. LIP. T)	79.9661	0.00	79.97
20206539 1.00 UND UREA	9.0000	0.00	9.00
34356765 30.00 COM CONCOR 5 MG. COMP.	5.5678	25.00	160.68
75827736 30.00 COM MICARDIS PLUS 80/25 MG. TABS.	10.3898	25.00	300.00
30.00 XARELTO 20 MG. TAB	16.3559	25.00	472.12
20483126 30.00 TAB NORVASC 10 MG. TAB.	10.8136	25.00	311.95



SON : TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 73/100 SOLES

3,024.34	0.00	0.00	0.00	3,024.34	544.39	3,568.73
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V.	Precio de Venta



R.U.C. N° 2050979641
Act. Sanit. 010335061 - 11-10-2010

JCSINEROS
11-03-2016
USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Figura 22: F/001-0671844 con atención 1013164 de Clínica Sánchez Ferrer S.A.



**CLÍNICA
SÁNCHEZ FERRER S.A.**

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Victor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 601050
www.sanna.pe

Señor(es): RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20414955020
Dirección: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3505 6° PISO SAN ISID
Paciente: WONG LEON ANDRES LORENZO
Titular: WONG LEON ANDRES LORENZO
N° Póliza: 789220
Empresa Contratante: TRANSPORTES SAN FELIPE S.A.
Médico Tratante: SANCHEZ TAMAYO SEGUNDO ROGER

R.U.C. N° 20136096592

FACTURA

001 N° 0671844

PRF : 1013164 SEC : 1529273

Condición: CREDITO Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA Fecha de Atención: Vence: 21-06-2016
Carta de Garantía: Fecha: 31-03-2016
Historia Clínica: 004510

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DSCTO.	VALOR TOTAL
70075101 1.00 UND CONSULTA POR MEDICO ESPECIALISTA	40.0000	0.00	40.00
70072303 1.00 UND ELECTROCARDIOGRAMA (POR VEZ)	1,625.254	0.00	1,625.51
70072304 1.00 UND CREATININA	9.0000	0.00	9.00
20220039 1.00 UND GLUCOSA	9.0000	0.00	9.00
20120463 1.00 UND ACIDO URICO	7.1102	0.00	7.11
20140085 1.00 UND PERFIL LIPIDICO (COLEST. HDL. TRIGLI. LIP. T)	79.9661	0.00	79.97
20206539 1.00 UND UREA	9.0000	0.00	9.00
34356765 30.00 COM CONCOR 5 MG. COMP.	5.5678	25.00	160.68
75827736 30.00 COM MICARDIS PLUS 80/25 MG. TABS.	10.3898	25.00	300.00
30.00 XARELTO 20 MG. TAB	16.3559	25.00	472.12
20483126 30.00 TAB NORVASC 10 MG. TAB.	10.8136	25.00	311.95



SON : TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 73/100 SOLES

3,024.34	0.00	0.00	0.00	3,024.34	544.39	3,568.73
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V.	Precio de Venta

VOR@graf
In. Gran Centro 1300
Calle 1° Etapa
La Esperanza - Trujillo
R.U.C. N° 2040897944444
Aut. Suscrit. 0126385063 - F.F. 13/07/2015

JCSINEROS
31-03-2016
USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Marzo del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

En el área de facturación son dos las personas que se encargan de facturar y el resto del personal se encargan de liquidar las atenciones, en el siguiente caso por la cantidad de trabajo a final del mes la atención 1013164 se facturó dos veces por falta de capacitación del personal de apoyo, siendo los comprobantes que se facturaron dos veces la FA/001-0665634 y FA/001-0671844 con el mismo número de siniestro y sustento de la atención el cual se detalla en los siguientes anexos:

- Anexo 16: Orden de atención pre factura 1013164
- Anexo 17: Exámenes de laboratorio pre factura 1013164
- Anexo 18: Informe de electrocardiograma pre factura 1013164

Siendo así la factura FA/001-0671844 la que se encuentra duplicada.

Se comprueba el pago de la atención con la validación de tesorería como se demuestra en la figura 23, previo descuento de la detracción.

Figura 23: Abono realizado por la atención 1013164



Por transferencias generadas en Telecrédito se ha abonado a su cuenta según lo siguiente:

Beneficiario: CLINICA SANCHEZ FERRER S.A. - RUC 20136096592
Fecha de abono: 15/06/2016
Monto abonado: S/. 142,465.32
Ordenante: RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Datos de la cuenta de abono:

Cuenta: 340-8462739-0-75
Tipo de cuenta: Corriente
Moneda: Soles

Documentos

Documento	Número	Monto abonado
Factura del proveedor	00000001675679	S/. 56.57
Factura del proveedor	00000001667557	S/. 435.76
Factura del proveedor	00000001665634	S/. 3,211.73
Factura del proveedor	00000001673456	S/. 1,778.09
Factura del proveedor	00000001663245	S/. 686.22
Factura del proveedor	00000001668793	S/. 6,786.87

**Fuente: Portal Web de RIMAC Seguros – Detalles de abonos de
SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Tabla 8: Registro de Ventas de Agosto 2016

Empresa:		Clínica Sánchez Ferrer S.A.							
RUC:		20136096592							
Período:		Agosto - 2016							
Tipo	Serie	Factura	RUC	Cliente	F. Emisión	Afecto	No Afecto	IGV	Total
VA	VA	VA	VA	VA	01/08/2016	18,537.57	44.71	3,336.80	21,919.06
FA	001	708244	20100035392	Pacífico	01/08/2016	6,622.92	-	1,192.13	7,815.05
VA	VA	VA	VA	VA	01/08/2016	604.08	-	108.74	712.82
VA	VA	VA	VA	VA	01/08/2016	40,972.31	521.00	7,483.80	49,581.31
VA	VA	VA	VA	VA	02/08/2016	40,998.62	335.83	7,379.93	48,714.38
VA	VA	VA	VA	VA	03/08/2016	73,696.94	727.09	13,265.66	87,689.98
VA	VA	VA	VA	VA	04/08/2016	77,338.60	772.99	13,921.06	92,032.86
VA	VA	VA	VA	VA	05/08/2016	181,477.97	1,433.63	32,666.47	215,578.53
VA	VA	VA	VA	VA	06/08/2016	54,603.50	310.85	9,828.60	64,742.99
VA	VA	VA	VA	VA	07/08/2016	11,765.22	63.68	2,117.78	13,946.68
VA	VA	VA	VA	VA	08/08/2016	88,067.79	462.28	15,852.53	104,382.74
VA	VA	VA	VA	VA	09/08/2016	97,954.53	699.41	17,632.23	116,286.21
VA	VA	VA	VA	VA	10/08/2016	124,753.34	283.76	22,455.75	147,492.77
VA	VA	VA	VA	VA	11/08/2016	81,914.17	799.28	14,744.73	97,458.18
VA	VA	VA	VA	VA	12/08/2016	135,254.57	2,032.24	24,346.06	161,632.87
VA	VA	VA	VA	VA	13/08/2016	31,798.71	591.84	5,723.86	38,114.40
VA	VA	VA	VA	VA	14/08/2016	7,911.81	-	1,424.09	9,335.90
VA	VA	VA	VA	VA	15/08/2016	90,320.88	1,293.79	16,257.84	107,872.55
VA	VA	VA	VA	VA	16/08/2016	93,363.85	245.07	16,805.71	110,414.56
VA	VA	VA	VA	VA	17/08/2016	83,342.23	766.69	15,001.89	99,110.81
VA	VA	VA	VA	VA	18/08/2016	88,056.53	4,080.25	15,850.45	107,987.27
VA	VA	VA	VA	VA	19/08/2016	22,499.76	-	4,050.01	26,549.77
FA	001	712469	20100035392	Pacífico	19/08/2016	6,622.92	-	1,192.13	7,815.05
VA	VA	VA	VA	VA	19/08/2016	604.08	-	108.74	712.82
VA	VA	VA	VA	VA	19/08/2016	178,310.22	-32.50	32,095.96	210,373.92
VA	VA	VA	VA	VA	20/08/2016	62,520.62	-	11,253.72	73,774.45
FA	001	712661	20414955020	RIMAC	20/08/2016	10,036.86	-	1,806.64	11,843.50
VA	VA	VA	VA	VA	20/08/2016	604.08	-	108.74	712.82
VA	VA	VA	VA	VA	20/08/2016	22,767.22	-	4,098.11	26,865.33
FA	001	712674	20414955020	RIMAC	20/08/2016	10,036.86	-	1,806.64	11,843.50
VA	VA	VA	VA	VA	20/08/2016	604.08	-	108.74	712.82
VA	VA	VA	VA	VA	20/08/2016	43,873.14	9,564.88	7,897.12	61,335.69
VA	VA	VA	VA	VA	21/08/2016	21,805.81	31.17	3,925.00	25,761.98
VA	VA	VA	VA	VA	22/08/2016	62,951.64	1,895.43	11,331.43	76,178.53
VA	VA	VA	VA	VA	23/08/2016	23,426.25	1,224.66	4,216.75	28,867.80
VA	VA	VA	VA	VA	24/08/2016	91,806.42	901.09	16,525.35	109,232.92
VA	VA	VA	VA	VA	25/08/2016	130,237.50	28,052.46	23,443.12	181,733.08
VA	VA	VA	VA	VA	26/08/2016	216,966.71	13,715.57	39,053.98	269,736.46
VA	VA	VA	VA	VA	27/08/2016	49,766.70	669.73	8,958.11	59,394.54

VA	VA	VA	VA	VA	29/08/2016	100,617.58	774.21	18,111.19	119,502.99
VA	VA	VA	VA	VA	30/08/2016	209,038.90	8,675.61	37,627.09	255,342.44
VA	VA	VA	VA	VA	31/08/2016	276,664.74	5,987.37	49,799.95	332,453.32

**Fuente: Registro de Ventas de Agosto del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

La validación de la tabla 8 consta de la misma problemática presentada en la tabla 7 y que es puntual en la ejemplificación de las muestras de las facturas pertenecientes a la tabla 7.

Tabla 9: Registro de Ventas de Septiembre 2016

Empresa:		Clínica Sánchez Ferrer S.A.							
RUC:		20136096592							
Período:		Septiembre - 2016							
Tipo	Serie	Factura	RUC	Cliente	F. Emisión	Afecto	No Afecto	IGV	Total
VA	VA	VA	VA	VA	01/08/2016	18,537.57	44.71	3,336.80	21,919.06
FA	001	716803	20431115825	Pacifico	01/09/2016	4,841.37	-	871.55	5,712.82
VA	VA	VA	VA	VA	01/08/2016	40,972.31	521.00	7,483.80	49,581.31
VA	VA	VA	VA	VA	02/08/2016	40,998.62	335.83	7,379.93	48,714.38
VA	VA	VA	VA	VA	03/08/2016	73,696.94	727.09	13,265.66	87,689.98
VA	VA	VA	VA	VA	04/08/2016	77,338.60	772.99	13,921.06	92,032.86
VA	VA	VA	VA	VA	05/08/2016	181,477.97	1,433.63	32,666.47	215,578.53
FA	001	717321	20431115825	Pacifico	06/09/2016	4,841.37	-	871.55	5,712.82
VA	VA	VA	VA	VA	06/08/2016	77,338.60	772.99	13,921.06	92,032.86
FA	001	717673	20523470761	Sanitas	06/09/2016	6,002.10	-	1,002.10	7,082.48
VA	VA	VA	VA	VA	06/08/2016	77,338.60	772.99	13,921.06	92,032.86
VA	VA	VA	VA	VA	07/08/2016	11,765.22	63.68	2,117.78	13,946.68
VA	VA	VA	VA	VA	08/08/2016	88,067.79	462.28	15,852.53	104,382.74
VA	VA	VA	VA	VA	09/08/2016	97,954.53	699.41	17,632.23	116,286.21
VA	VA	VA	VA	VA	10/08/2016	124,753.34	283.76	22,455.75	147,492.77
VA	VA	VA	VA	VA	11/08/2016	81,914.17	799.28	14,744.73	97,458.18
VA	VA	VA	VA	VA	12/08/2016	135,254.57	2,032.24	24,346.06	161,632.87
VA	VA	VA	VA	VA	07/08/2016	11,765.22	63.68	2,117.78	13,946.68
VA	VA	VA	VA	VA	13/08/2016	97,954.53	699.41	17,632.23	116,286.21
FA	001	719178	20523470761	Sanitas	13/09/2016	6,002.10	-	1,002.10	7,082.48
VA	VA	VA	VA	VA	13/08/2016	97,954.53	699.41	17,632.23	116,286.21
VA	VA	VA	VA	VA	14/08/2016	124,753.34	283.76	22,455.75	147,492.77
VA	VA	VA	VA	VA	15/08/2016	81,914.17	799.28	14,744.73	97,458.18
VA	VA	VA	VA	VA	16/08/2016	135,254.57	2,032.24	24,346.06	161,632.87
VA	VA	VA	VA	VA	17/08/2016	31,798.71	591.84	5,723.86	38,114.40
VA	VA	VA	VA	VA	18/08/2016	7,911.81	-	1,424.09	9,335.90
VA	VA	VA	VA	VA	19/08/2016	90,320.88	1,293.79	16,257.84	107,872.55
VA	VA	VA	VA	VA	20/08/2016	93,363.85	245.07	16,805.71	110,414.56
VA	VA	VA	VA	VA	21/08/2016	83,342.23	766.69	15,001.89	99,110.81
VA	VA	VA	VA	VA	22/08/2016	88,056.53	4,080.25	15,850.45	107,987.27
VA	VA	VA	VA	VA	23/08/2016	124,753.34	283.76	22,455.75	147,492.77
VA	VA	VA	VA	VA	24/08/2016	81,914.17	799.28	14,744.73	97,458.18
VA	VA	VA	VA	VA	26/08/2016	31,798.71	591.84	5,723.86	38,114.40
VA	VA	VA	VA	VA	28/08/2016	7,911.81	-	1,424.09	9,335.90
VA	VA	VA	VA	VA	30/08/2016	90,320.88	1,293.79	16,257.84	107,872.55

Fuente: Registro de Ventas de Septiembre del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

4.2.2. Números de comprobantes duplicados en el período 2016

Tabla 10: Relación de comprobantes duplicados

Empresa:		Clínica Sánchez Ferrer S.A.				
Período:		Ene16 – Dic16				
Tipo	Serie	Factura	RUC	Cliente	F. Emisión	Importe
FA	001	670355	20431115825	Pacifico	29/03/2016	856.81
FA	001	664953	20414955020	RIMAC	10/03/2016	1,539.50
FA	001	671844	20414955020	RIMAC	31/03/2016	3,568.73
FA	001	712469	20431115825	Pacifico	19/08/2016	7,815.05
FA	001	712674	20414955020	RIMAC	20/08/2016	11,843.50
FA	001	717321	20431115825	Pacifico	06/09/2016	4,841.37
FA	001	719178	20523470761	Sanitas	13/09/2016	6,002.10
Total						36,467.06

A continuación se presenta el resumen de todos los comprobantes encontrados que están duplicados durante el período 2016 pertenecientes a las Tabla 7, 8 y 9.

4.3. Clasificación incorrecta del rubro de las cuentas por cobrar comerciales

4.3.1. Comprobantes de pago por prestación de servicios mal clasificados

La emisiones de los comprobantes es correcto pero al ingresar los datos al sistema existen un cruce de información, es decir en lugar de generar una cuenta por cobrar relacionada se crea una cuenta por cobrar comercial.

Tabla 11: Relación de comprobantes mal clasificados

Empresa:		Clínica Sánchez Ferrer S.A.				
Período:		Ene16 – Dic16				
Tipo	Serie	Factura	RUC	Cliente	F. Emisión	Importe
FA	001	750653	20431115825	Pacifico PPS	31/12/2016	1,151.42
FA	001	750629	20431115825	Pacifico PPS	31/12/2016	11,006.25
FA	001	750563	20431115825	Pacifico PPS	30/12/2016	1,429.49
FA	001	750510	20431115825	Pacifico PPS	30/12/2016	1,573.22
FA	001	750246	20431115825	Pacifico PPS	30/12/2016	224.27
FA	001	750236	20431115825	Pacifico PPS	30/12/2016	940.50
FA	001	750939	20100035392	Pacifico EPS	31/12/2016	355.00
FA	001	750933	20100035392	Pacifico EPS	31/12/2016	312.71
FA	001	750893	20100035392	Pacifico EPS	31/12/2016	248.66
FA	001	750735	20100035392	Pacifico EPS	31/12/2016	943.79
FA	001	750583	20100035392	Pacifico EPS	31/12/2016	577.79
FA	001	750035	20100035392	Pacifico EPS	30/12/2016	2,253.97
Total						21,017.07

Se solicitó al área de Tecnologías de la Información, la relación de los clientes registrados en el sistema, encontrando para un mismo cliente dos usuarios diferentes con diferentes números de RUC.

Para comprender las funciones del registro de la información se realizó una encuesta a la jefatura de facturación. **Ver anexo 19.**

Distribución de funciones en el área de facturación:

En el área de facturación son los jefes del área quienes tienen el único acceso a facturar los comprobantes de pago y el resto del personal arma los expedientes de cada una de las atenciones brindadas que son anexadas como sustento a las facturas emitidas. **Ver anexo 20.**

Necesidad de apoyo en la facturación:

En el último día por cierre de año se ha solicitado la ayuda de un personal de tramases perteneciente a la misma área, suele aumentar el trabajo las quincenas o en la primera semana posterior al cierre del mes dado que se declara a SUSALUD y el trabajo se acumula. **Ver anexo 21.**

Capacitación previa del personal de apoyo:

Al ser un caso que no se da cotidianamente y no está en las funciones del colaborador no se le dio una capacitación oportuna que determine un mejor desarrollo a dichas funciones es por ello que refleja algunos errores en la emisión de las facturas.

Por lo que al haber duplicidad de códigos el personal que no fue capacitado tomó el código incorrecto generando una distorsión en la información. **Ver anexo 22.**

4.4. Cuentas por cobrar potencialmente incobrables

4.4.1. Relación de la gestión cobranza

Al 31/12/2016 el saldo de las cuentas por cobrar comerciales es S/ 80,534.09, según relación adjunta.

Tabla 12: Comprobantes estimados como cobranza dudosa

Empresa:		Clínica Sánchez Ferrer S.A.				
Período:		Dic16				
Tipo	Serie	Factura	Cliente	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Importe
BV	001	019138	Miñano, A.	22/08/2016	22/08/2016	13,830.76
BV	001	020222	Reyna, M.	10/10/2016	10/10/2016	13,000.00
BV	001	014721	Ticle, T.	26/01/2016	26/01/2016	6,890.09
BV	001	013962	Linares, M.	22/12/2015	22/12/2015	3,419.56
BV	001	053888	Rodríguez, I.	18/12/2015	18/12/2015	252.22
BV	001	013957	Sare, R.	22/12/2015	22/12/2015	11,220.79
BV	001	012046	Solano, V.	14/12/2015	14/12/2015	841.39
BV	001	307411	Gonzales, R.	30/12/2015	30/12/2015	315.30
BV	001	013993	Sampen, E.	23/12/2015	23/12/2015	30,504.23
BV	001	035399	Medina, R.	01/12/2015	01/12/2015	148.38
BV	001	048401	Rodríguez, J.	25/12/2015	25/12/2015	111.37
Total						80,534.09

Según la Ley IR en su Artículo 37º “g” indica que el saldo de cuentas por cobrar para ser considerado como cobranza dudosa debe cumplir requisitos como:

- Se haya ejercitado las acciones judiciales pertinentes hasta establecer la imposibilidad de la cobranza, salvo cuando se demuestre que es inútil ejercitarlas o que el monto exigible a cada deudor no exceda de tres (3) Unidades Impositivas Tributarias.
- Tratándose de castigos de cuentas de cobranza dudosa a cargo de personas domiciliadas que hayan sido condonadas en vía de transacción, deberá emitirse una nota de abono en favor del deudor.
- Cuando se trate de créditos condonados o capitalizados por acuerdos de la Junta de Acreedores conforme a la Ley General del Sistema Concursal, en cuyo caso el acreedor deberá abrir una cuenta de control para efectos tributarios, denominada “Acciones recibidas con ocasión de un proceso de reestructuración”.

La clínica a la fecha ha emitido cartas notariales solicitando la cobranza, pero los clientes hicieron caso omiso.

Figura 24: Carta de cobranza de Miñano Cribilleros Alfonso



**Fuente: Documentación del área de Créditos y Cobranzas de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Figura 25: Carta Notarial de requerimiento de pago de Miñano Cribilleros Alfonso

 SANNA \ CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER


Colegio de Notarios de la Libertad


"Año de la consolidación del Mar de Grau"
NOTARÍA
PAREDES HARO

CARTA NOTARIAL DE REQUERIMIENTO DE PAGO

N° 001- 2016 SANNACSF/COB

Trujillo, 20 de Octubre de 2016

Señor
MIÑANO CRIBILLEROS ALFONSO MAXIMO
Av. Húsares de Junín 870
Trujillo, La Libertad

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigimos a usted a fin de requerirle POR ULTIMA VEZ el pago de la deuda que mantiene pendiente a título personal con el señor MIÑANO CRIBILLEROS ALFONSO MAXIMO y por la cual tiene un compromiso de pago con fecha de emisión 22.08.2016 y con fecha de vencimiento al 22.08.2016; por la suma de S/ 13,830.76 (TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINA Y 76/100 SOLES)

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA, EXCEPTO EN CASO DE FALSIFICACIÓN DEL RESPARTIDO (art. 17º del D.L. Nº 1919)

Por tanto, a fin de que cumpla con cancelar el ingreso de su obligación, más intereses compensatorios y moratorios, más gastos de cobranza extrajudiciales, y así evitarse mayores complicaciones, cumplimos con requerirlo por última vez a fin de evitarle sorpresas desagradables y pedirle se sirva comunicarse con el suscrito DENTRO DE LAS 24 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE, con el objeto de honrar la obligación pendiente.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,


Rauli Herrán Olazábal
GERENCIA GENERAL
CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER S.A.

Fuente: Documentación del área de Créditos y Cobranzas de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

El área de créditos y cobranzas de Clínica Sánchez Ferrer S.A., desde el proceso de la atención del señor Miñano Cribilleros Alfonso, entro a las instalaciones de clínica por una emergencia médica, es por ello que al darle los primeros auxilios paso a la unidad de cuidados intermedio (UCIN), en un comienzo los familiares del señor manifestaron su preocupación por el importe del servicio pero al ser un paciente particular está estipulado a los reglamentos y procedimientos de clínica para el tipo de servicio, una vez dado de alta los familiares no contaban con los recursos económicos para cancelar la cuenta, se trató de llegar a un acuerdo económico pero no procedió a mayores instancias por lo que se continuo con el proceso legal, mandándose cartas de cobranza como se demuestra en la Figura N° 24, posteriormente al no contar con respuesta alguna se mandó una carta notarial sin tener respuesta de la otra parte.

El área de créditos y cobranzas reporta al área legal los comprobantes de pago que por todos los medios necesarios no pudo ejercer la cobranza para que continúe el proceso legal correspondiente.

El área legal reporta al área de créditos y cobranzas y al área de Finanzas las gestiones que se desarrollaron en el periodo mediante el siguiente correo. **Ver anexo 25**, indicando que paso la última instancia no se consiguió ejercer medios cobratorios judicialmente además de los demandados el estudio de abogados informó que no cuentan con bienes registrados a sus nombres en Registros Públicos los cuales puedan sustraerse judicialmente.

El área de créditos y cobranzas en conjunto con el área de Finanzas determinó que siguiendo con las políticas de estimación cobranza dudosa. **Ver anexo 26**, que los clientes particulares detallados en la Tabla 12: Comprobantes estimados como cobranza dudosa, al haber ejercido todos los medios de cobranza se estima como cobranza dudosa para el cierre del período del 2016.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS

5.1. Efectos de los ajustes contables en relación a la duplicidad de comprobantes de pago

5.1.1. Importe del ajuste contable de los comprobantes duplicados

Para anular la duplicidad de facturas de ventas se requiere emitir Nota de crédito. Se determina corregir las duplicidades mediante Nota de Crédito (NC), para ello el área de Facturación el día 31 de Diciembre del 2016 emite las NC con la finalidad de corregir la duplicidad.

Tabla 13: Asiento contable anulación de FA-001-00670355

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	726.11	
4011	Impuesto General a las ventas	130.70	
1312	Cuentas por cobrar comerciales relacionadas		856.81
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

El siguiente error de duplicidad se debe que ha sido una atención de diciembre del 2015 pendiente de facturar dado que en un informe faltaba la firma del médico tratante por lo que paso al siguiente año 2016 siendo recién facturado en Marzo, con número de pre factura 938374 se determina que en el mismo mes ya se ha facturado antes la misma atención, por lo que se determina anularlo con una Nota de crédito.

Tabla 14: Asiento contable anulación de FA-001-00664953

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	1,304.66	
4011	Impuesto General a las ventas	234.84	
1212	Cuentas por cobrar comerciales terceros		1,539.50
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

El error por el cual se generó doble facturación es porque se liquidó dos veces la misma atención por diferente personal, con número de pre factura 989588 el sustento de la atención es el mismo para ambos comprobantes ya se ha facturado antes la misma atención, por lo que se determina anularlo con una NC.

Tabla 15: Asiento contable anulación de FA-001-00671844

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	3,024.34	
4011	Impuesto General a las ventas	544.39	
1212	Cuentas por cobrar comerciales terceros		3,568.73
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

El error de duplicidad fue por equivocación al momento de registro del cierre de mes no ubicando que el comprobante que ya había sido facturado durante el mes y con número de pre factura 1013164 se determina anularlo con una NC.

Tabla 16: Asiento contable anulación de FA-001-00712469

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	6,622.92	
4011	Impuesto General a las ventas	1,192.13	
1312	Cuentas por cobrar comerciales relacionadas		7,815..05
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

Tabla 17: Asiento contable anulación de FA-001-00712661

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	10,036.86	
4011	Impuesto General a las ventas	1,806.64	
1212	Cuentas por cobrar comerciales terceros		11,843.50
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

Tabla 18: Asiento contable anulación de FA-001-00717321

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	4,102.86	
4011	Impuesto General a las ventas	738.51	
1312	Cuentas por cobrar comerciales relacionadas		4,841.37
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

Tabla 19: Asiento contable anulación de FA-001-00719178

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	5,086.53	
4011	Impuesto General a las ventas	915.57	
1212	Cuentas por cobrar comerciales terceros		6,002.10
x/x Por la anulación del comprobante duplicado mediante NC			

Se registra las notas de crédito anulando los comprobantes duplicados, para hacer las correcciones en la presentación de los estados financieros.

Figura 26: Nota de crédito 073355 afectando a la factura 0670355



**CLÍNICA
SÁNCHEZ FERRER SA**
Innovando por su salud

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Víctor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 749100
www.sanna.pe

Señor(es): PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20431115825
Dirección: AV. JUAN DE AROMA N° 830 - SAN ISIDRO- LIMA
Paciente: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN
Titular: GUTIERREZ DIAZ ANA MARIA
N° Póliza: 2889003/1
Empresa Contratante: BANCO AGROPECUARIO
Médico Tratante: MORALES RODRIGUEZ CESAR

Condición: CREDITO
Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
Fecha de Atención:
Ref. Factura: 0670355

Cargamos el importe anotado por lo siguiente:

R.U.C. N° 20136096592

NOTA DE CREDITO

001 N° 0073355

PRF : 938374 SEC : 1533365

Fecha: 31-12-2016

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DSCTO.	VALOR TOTAL
70077505 1.00 UND COLONOSCOPIA LARGA (DERECHA)	298.9068	0.00	298.91
70076403 1.00 UND USO DE EQUIPO: VIDEOENDESCOPIA	124.9606	0.00	124.96
20150159 1.00 AMP FENTANILO X 10 ML. AMPOLLA	43.8898	20.00	43.89
20290436 1.00 TUBO DE ASPIRACION NO CONDUCTI	47.7627	20.00	47.76
20190006 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #20	1.7034	20.00	1.70
20160032 1.00 PAR GUANTES ESTERIL X PAR 6.5	1.6949	20.00	1.69
20100043 1.00 FCO AGUA DESTILADA X 1000 ML.	19.1017	20.00	19.10
20330003 1.00 JAL XILONEST JALEA 2% X 30 ML.	37.7627	20.00	37.76
20160035 1.00 PAR GUANTES ESTERIL PAR 8.0	1.6949	20.00	1.69
20160128 1.00 UND GASA ESTERIL 10 CM X 10 CM	6.3559	20.00	6.36
20250253 1.00 UND PROTECTOR DE CAMA	2.9661	0.00	2.97
20210083 1.00 UND LIDOCAINA 2% X 20 ML	10.1610	20.00	10.16
1.00 FRESOFOL 1% X 20 ML.	91.5254	20.00	91.53
20110052 1.00 UND BIGOTERAS OXIGENOFIX ADULTO	17.0169	20.00	17.02
20190005 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #10	0.5085	20.00	0.51
20100006 1.00 UND ABBOCATH NO. 20 (INTROCAN)	4.8814	20.00	4.88
20140023 1.00 UND EQUIPO DE VENOCCLISIS INTRAFI	10.1695	20.00	10.17
20290223 1.00 CM TEGADERM 6 X 7 CM	2.0339	20.00	2.03
20120127 1.00 FCO CLORURO DE SODIO 9% X 1 LITRO	30.8305	20.00	30.83
20190006 1.00 UND JERINGAS DESCARTABLES #20	1.7034	20.00	1.70
70410306 1.00 UND SALA DE PROCEDIMIENTOS	90.0000	0.00	90.00
70075701 1.00 UND ANESTESIOLOGO	67.5000	0.00	67.50

SON : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES

913.13	65.76	0.00	121.26	726.11	130.70	856.81
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Gaseosuro	(-) Valor de Venta	I.G.V	Fraccio de Venta



VALOR S.A.
R.U.C. N° 20136096592
Calle Los Laureles N° 436 - Trujillo

RCRUC
31-12-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Diciembre del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Figura 27: Nota de crédito 073356 afectando a la factura 0664953



**CLÍNICA
SÁNCHEZ FERRER S.A.**
Innovando por su salud

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. California - Víctor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (014) 749100
www.sanna.pe

Señor(es): RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20414955020
Dirección: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3505 6° PISO SAN ISID
Paciente: VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA
Titular: VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA
N° Póliza: 4776

Condición: CREDITO
Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA

Empresa Contratante: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - LA LIBERTAD de Atención:
Médico Tratante: ROJAS VERA JORGE ENRIQUE
Ref. Factura: 0664953

Fecha: 31-12-2016

Cargamos el importe anotado por lo siguiente:

R.U.C. N° 20136096592

NOTA DE CREDITO

001 N° 0073356

PRF : 938374 SEC : 1533365

	VALOR UNITARIO	DSCTO.	VALOR TOTAL
70075101 1.00 UND CONSULTA POR MEDICO ESPECIALISTA	40.0000	0.00	40.00
70072303 1.00 UND T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE)	375.3200	0.00	375.32
70072304 1.00 UND HORMONA TIRO-ESTIMULANTE (THS)	27.6780	0.00	27.68
20220039 14.00 COM MIGRA DORIXINA 125 MG. COMP	3.1941	25.00	43.07
20120463 30.00 COM CRESTOR 20 MG. COMPRIMIDOS	14.6610	25.00	423.05
20140085 30.00 TAB EUTIROX 75 MCG. COMP.	1.0763	25.00	31.02
20206539 30.00 CONTROLIP CAPS X 30	9.7034	25.00	279.92



SON : MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 50/100 SOLES

1,304.66	0.00	0.00	0.00	1,304.66	234.84	1,539.50
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Coaseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V.	Precio de Venta



Clínica Sánchez Ferrer S.A.
R.U.C. N° 20136096592
Av. Paseo de la República N° 3505 - Trujillo

JCISNEROS
31-12-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Diciembre del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

Figura 28: Nota de crédito 073357 afectando a la factura 0671844



CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER SA
Innovando por su salud

Dom. Fiscal: Calle Los Laureles N° 436 - Urb. Callfarnia - Víctor Larco Herrera - Trujillo - La Libertad
Teléfono: (044) 748100
www.sanna.pe

Señor(es): RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
R.U.C.: 20414955020
Dirección: AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 3505 6° PISO SAN ISID
Paciente: WONG LEON ANDRES LORENZO
Titular: WONG LEON ANDRES LORENZO
N° Póliza: 789220

Empresa Contratante: TRANSPORTES SAN FELIPE S.A.
Médico Tratante: SANCHEZ TAMAYO SEGUNDO ROGER

R.U.C. N° 20136096592

NOTA DE CREDITO

001 N° 0073357

PRF : 1013164 SEC : 1529273

Condición: CREDITO
Tipo de Atención: CONSULTA EXTERNA
Fecha de Atención: 31-12-2016
Ref. Factura: 0671844

Cargamos el importe anotado por lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DISCTO.	VALOR TOTAL
70075101 1.00 UND CONSULTA POR MEDICO ESPECIALISTA	40.0000	0.00	40.00
70072303 1.00 UND ELECTROCARDIOGRAMA (POR VEZ)	1,625.254	0.00	1,625.51
70072304 1.00 UND CREATININA	9.0000	0.00	9.00
20220039 1.00 UND GLUCOSA	9.0000	0.00	9.00
20120463 1.00 UND ACIDO URICO	7.1102	0.00	7.11
20140085 1.00 UND PERFIL LIPIDICO (COLEST. HDL. TRIGLI. LIP. T)	79.9661	0.00	79.97
20206539 1.00 UND UREA	9.0000	0.00	9.00
34356765 30.00 COM CONCOR 5 MG. COMP.	5.5678	25.00	160.68
75827736 30.00 COM MICARDIS PLUS 80/25 MG. TABS.	10.3898	25.00	300.00
30.00 XARELTO 20 MG. TAB	16.3559	25.00	472.12
20483126 30.00 TAB NORVASC 10 MG. TAB.	10.8136	25.00	311.95

SON : TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 73/100 SOLES

3,024.34	0.00	0.00	0.00	3,024.34	544.39	3,568.73
Valor Total	(-) Descuento	(-) Deducible	(-) Conseguro	(=) Valor de Venta	I.G.V.	Precio de Venta



CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER S.A.
R.U.C. N° 20136096592
Calle Sanna 2115 1031 - 11 01/01/2016

JCSINEROS
31-12-2016

USUARIO

Fuente: Archivo del área de Facturación de Diciembre del 2016 de SANNA
Clínica Sánchez Ferrer S.A.

5.2. Efecto de los ajustes contables en relación a la clasificación incorrecta del rubro de las cuentas por cobrar comerciales

5.2.1. Importe del ajuste contable de los comprobantes mal clasificados

Tabla 20: Asiento de reclasificación de cuentas incorrectas

Cta.	Descripción	Debe	Haber
13125101	Cuentas por cobrar Relacionadas	21,017.07	
12120101	Cuentas por cobrar Terceros		21,017.07
^x/_x Por la reclasificación de las cuentas por cobrar relacionadas			

Detectado el problema y analizando que no refleja mayor cambio a nivel contable se hace el ajuste por la mala clasificación de los importes determinados.

La reclasificación de las cuentas incorrectas hace referencia a la Tabla 11.

5.3. Efecto del ajuste contable en relación a la estimación de cobranza dudosa

5.3.1. Importe del ajuste contable de la estimación de cobranza dudosa

Tabla 21: Asiento de estimación de cobranza dudosa

Cta.	Descripción	Debe	Haber
59	Resultados acumulados	80,534.09	
19	Estimación de cobranza dudosa		80,534.09
^x/_x Por el castigo			
19	Estimación de cobranza dudosa	80,534.09	
12	Cuentas por cobrar comerciales terceros		80,534.09
^x/_x Por la estimación de cobranza dudosa			

El detalle de la cobranza dudosa se detalla en la Tabla 12.

Tabla 22: Asiento de ajuste por el Impuesto a la Renta

Cta.	Descripción	Debe	Haber
40171	Impuesto a la Renta	31,202.75	
59	Resultados acumulados		31,202.75
*/_x Por el ajuste del impuesto a la renta			

5.4. Variación porcentual de las cuentas por cobrar comerciales en la presentación de los Estados Financieros

5.4.1. Variación del Estado de Situación Financiera

Tabla 23: Estado de Situación Financiera

Empresa:	Clínica Sánchez Ferrer S.A.			
Período:	Al 31-12-2016			
(Expresado en soles)				
Activo				
Activo Corriente				
Descripción	Importe	Debe	Haber	Saldo Ajustado
Efectivo y equivalente de efectivo	2,301,723.11			2,301,723.11
Cuentas por cobrar comerciales terceros	5,224,458.22		124,504.99	5,099,953.23
Cuentas por cobrar comerciales relacionadas	2,480,366.11	21,017.07	13,513.23	2,487,869.95
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	-1,856,979.05	80,534.09	80,534.09	-1,856,979.05
Cuentas por cobrar a accionistas y personal	1,162.49			1,162.49
Cuentas por cobrar diversas terceros	210,506.83			210,506.83
Cuentas por cobrar diversas relacionadas	22,827.87			22,827.87
Mercadería	1,329,681.02			1,329,681.02
Materiales auxiliares suministros y repuestos	227,017.67			227,017.67
Desvalorización de existencias	-47,741.61			-47,741.61
Servicios y otros contratados por anticipados	189,424.06			189,424.06

Activo diferido	1,973,114.70			1,973,114.70
Tributos y aportaciones por pagar	905,009.00			905,009.00
Total Activo Corriente	12,960,570.42			12,843,569.27
Activo No Corriente				
Activos en arrendamiento financiero	4,432,408.98			4,432,408.98
Inmuebles, maquinarias y equipos.	5,096,027.64			5,096,027.64
Intangibles.	347,977.07			347,977.07
Depreciación y amortización acumulada.	-4,392,060.07			-4,392,060.07
Servicios y otros contratados por anticipados	0.00			-
Total Activo No Corriente	5,484,353.62			5,484,353.62
Total Activo	18,444,924.04			18,327,922.89
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo Corriente				
Tributos y aportaciones por pagar	558,630.74	36,765.52		521,865.22
Remuneraciones y participaciones por pagar	590,999.47			590,999.47
Cuentas por pagar comerciales terceros	5,651,591.17			5,651,591.17
Cuentas por pagar comerciales relacionadas	764,887.07			764,887.07
Cuentas por pagar a accionistas	7,275.58			7,275.58
Obligaciones financieras	172,483.73			172,483.73
Cuentas por pagar diversas a terceros	54,636.56			54,636.56
Pasivo diferido	434,776.94			434,776.94
Total Pasivo Corriente	8,235,281.26			8,198,515.74
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	1,908,528.74			1,908,528.74
Provisiones diversas	340,353.16			340,353.16
Total Pasivo No Corriente	2,248,881.90			2,248,881.90
Total Pasivo	10,484,163.16			10,447,397.64
Patrimonio				
Capital	8,676,780.00			8,676,780.00
Capital adicional	2.66			2.66
Reservas	149,389.24			149,389.24
Resultados acumulados	-1,263,240.27	111,438.38	31,202.75	-1,343,475.90
Resultados del ejercicio	397,829.25			317,593.62
Total Patrimonio	7,960,760.88			7,880,525.25
Total Pasivo y Patrimonio	18,444,924.04			18,327,922.89

5.4.2. Variación del Estado de Resultados

Tabla 24: Estado de Resultados

Empresa:	Clínica Sánchez Ferrer S.A.
Período:	Al 31-12-2016
(Expresado en soles)	
Descripción	Acumulado
Ventas	35,925,646.72
Ingresos ordinarios	35,925,646.72
Costo de ventas	(29,533,092.72)
Medicinas	(8,193,867.38)
Servicios	(21,339,225.34)
Resultado Bruto	6,392,554.00
GA: Gastos de administración	(5,495,069.32)
GV: Gastos de ventas	(569,288.22)
Resultado de operación	328,196.46
Ingresos diversos	519,068.85
Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidas	24,664.16
Ingresos financieros	26,719.57
GF: Gastos financieros	(311,601.35)
Utilidad antes de participaciones e impuestos	587,047.69
Impuesto a la renta	(189,218.44)
Utilidad neta del ejercicio	397,829.25

CAPÍTULO 6. DISCUSIÓN

Según lo mostrado en el capítulo anterior se comprueba lo indicado en la hipótesis del presente trabajo de investigación, es decir los efectos de los ajustes contables en el rubro de cuentas por cobrar comerciales incide en la presentación de los Estados Financieros de la Clínica Sánchez Ferrer S.A., porque permite corregir y sincerar el saldo de las cuentas por cobrar comerciales que por error fueron emitidas por doble vez, clasifica incorrectamente las cuentas por cobrar relacionadas y estima la cobranza dudosa después de haber realizado el seguimiento a cada cuenta corriente.

Se ha identificado el contenido de las NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” como este afecta los estados financieros de la misma al no ser implementados correctamente y para Ochoa (2016) la empresa EZILDA S.A. presenta con frecuencia errores contables en las cuentas, las cuales no son reexpresadas y esto se viene arrastrando desde un inicio, es observable al examinar como la deficiente aplicación de las normas contables ha afectado la fiabilidad de los estados financieros de la empresa. Es por ello que recomienda reexpresar el estado de situación financiera y el estado de resultados de acuerdo a los errores encontrados y corregidos, se propone presentar estados financieros razonables y confiables.

En la presente investigación hemos podido observar que existen siete comprobantes de pago duplicados en el periodo 2016 por un importe de S/ 36,467.06, doce comprobantes de pago mal clasificados por un importe de S/ 21,017.07 soles los cuales inciden en la presentación correcta de los estados financieros, solo se presenta los rubros en función a las empresas relacionadas estás van a aumentar los ingresos en la presentación del último trimestre de clínica, los efectos de los ajustes contables corrigen y sinceran los saldos contables del rubro de las cuentas por cobrar comerciales de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

En su tesis Villalobos (2015) expresa que las políticas aplicadas están sujetas a cambios y/o reestructuraciones para obtener mejores resultados en la presentación de la información contable y financiera, además la aplicación de la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” ha permitido establecer los lineamientos para el cambio de políticas, tratamiento de las estimaciones y corrección de errores, para una adecuada presentación de los Estados Financieros de Mapa Inversiones SAC. Los resultados reflejados en las partidas de los estados financieros proporcionan información fidedigna en la realidad económica financiera, lo cual contribuirá a una adecuada toma de decisiones por parte de los órganos ejecutivos.

Al igual que Villalobos (2015) en esta tesis el área de contabilidad de SANNA hace la presentación de los estados financieros mediante los ajustes contables lo cual ayudara en una adecuada toma de decisiones para la gerencia, ya que el gerente tiene que presentar a las demás gerencias corporativas de Pacífico y además a la presentación de los estados financieros trimestrales al grupo CREDICORP Y Banmédica en Chile, por ser Clínica Sánchez Ferrer S.A. parte de la red de salud de SANNA.

Para Silva (2011) es necesario nuevos procedimientos y políticas contables pues las que están utilizando no reflejan la realidad de la empresa, es por ello la importancia de la aplicación de la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, porque es una herramienta útil y necesaria si se quiere cumplir con el objetivo de la labor contable dentro de la organización.

En cuanto a nuestros procedimientos establecemos monitorear a facturación de manera semanal y de manera diaria una semana antes del cierre contable eso va a significar una disminución de los errores en la contabilidad controlando los procesos generados en el área de facturación y validar su información proporcionada con la finalidad de corregir errores de manera oportuna.

CONCLUSIONES

Se explica que los efectos de los ajustes contables corrigen y sinceran los saldos contables del rubro de las cuentas por cobrar comerciales de Clínica Sánchez Ferrer S.A. en la presentación de los estados financieros ajustados mediante la aplicación de la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores; permitiendo así presentar los estados financieros correctamente.

Se determinó que los siete comprobantes de pago duplicados en el periodo 2016 por un importe de S/ 36,467.06 soles disminuyen los ingresos percibidos durante el periodo incidiendo en el impuesto a la renta a pagar como se indica en la tabla 10.

Se determinó que los doce comprobantes de pago mal clasificados en el periodo 2016 por un importe de S/ 21,017.07 soles como se indica en la tabla 11, los cuales indican en la presentación correcta de los estados financieros tanto como la presentación a gerencia de la empresa, a las gerencias corporativas de Pacífico y a la presentación de los estados financieros trimestrales al grupo CREDICORP Y Banmédica en Chile, por ser Clínica Sánchez Ferrer S.A. parte de la red de salud de SANNA en las cuales solo se presenta los rubros en función a las empresas relacionadas estas van a aumentar los ingresos en la presentación del último trimestre de clínica.

Se determinó que once de los clientes particulares los cuales mantenían deuda con la clínica por un importe de S/ 80,534.09 soles por atenciones durante el período 2016 ya no cumplirán con sus pagos dado que se ha cobrado por todos los medios necesarios pasando a nuestra área legal a última instancia donde no se consiguió ejercer medios cobratorios judicialmente por ende cumpliendo las políticas de estimación de cobranza dudosa de clínica y la Ley del IR en su Artículo 37° "g" se estimó la totalidad de las cuentas por cobrar mostradas en la tabla 12 como estimación de cobranza dudosa, los cuales representan una pérdida significativa para clínica y un gasto adicional a presentar en los estados financieros.

Se determinó que el estado de situación financiera las cuentas por cobrar comerciales disminuyen en un S/ 117,001.15 soles correspondientes a la anulación de los comprobantes duplicados y la disminución de las cuentas por cobrar comerciales terceros de la estimación de cobranza dudosa.

RECOMENDACIONES

Monitorear la facturación de manera semanal, y de manera diaria una semana antes al cierre contable de cada mes, con la finalidad de controlar y validar la información y de ser necesario hacer las correcciones oportunas en el área.

Presentar validadores contables para la migración de comprobantes de pago a través de formatos que validen lo generado en el sistema de atención con el ERP.

Proponer proyectos al área de Tecnologías de la Información armando llaves en el sistema LOLCLI en el cual facturan, con la finalidad de no permitir que se facture por segunda vez una atención, manteniendo como código predominante el número de atención o siniestro.

Verificar los procesos de migración de los comprobantes de ventas, la clasificación de las cuentas y la estimación de la cobranza dudosa siguiendo un control personalizado con la prioridad de los clientes particulares.

Mejorar a través de validadores contables la información contable, teniendo personas responsables comprometidas con las funciones que desempeñan y por consecuente brindar la capacitación adecuada a las personas necesarias de cada área para tener un mejor manejo de los sistemas.

REFERENCIAS

ARANCIBIA, M. (2004). PROVISION, CASTIGO Y CONDONACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA. *CABALLERO BUSTAMANTE*.

ASESOR EMPRESARIAL. (AGOSTO de 2016). Obtenido de ASESOR EMPRESARIAL:
http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=32&id_grupo=

CEF CONTABILIDAD. (31 de AGOSTO de 2017). Obtenido de CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS CONTABILIDAD: <http://www.contabilidad.tk/cambio-de-criterios-contables%2C-errores-y-estimaciones-contables.html>

Diaz Moreno, H. (2016). *Contabilidad General, Enfoque práctico con aplicaciones informáticas - 2º ed.* Mexico: Pearson Educación de Mexico S.A de C.V.

Guías Jurídicas - Wolters Kluwer. (15 de Agosto de 2017). Obtenido de ESTIMACIONES CONTABLES:
http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEA MtMSbF1jTAAASNjM1MLtbLUouLM_DxblwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAUT2t9zUAAAA=WKE

LATORRE, K. (2016). PROCESOS CONTABLES. *PROCESOS CONTABLES*, 32.

Ochoa. (2016). *NIC 8 Y SU INFLUENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS*.

Patiño Arboleda, L. (2011). *AJUSTES CONTABLES*. Antioquia.

Provisión, Castigo y Condonacion de Cuentas de Cobranza Dudosa. (2015). *Actualidad Empresarial*, 01-32.

Román Fuentes, J. (2017). *ESTADOS FINANCIEROS BASICOS*. MEXICO: EDICIONES FISCALES ISEF.

RUIZ , E. (2015). *NIC 8 POLITICA CONTABLE, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES*. LIMA.

TOTAL APLICACIONES. (Noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.totalaplicaciones.com/glosario/cuentas-incobrables/>

Ventura, B. (2010). *CONTABILIDAD GENERAL Y TESORERIA*. ESPAÑA: EDICIONES
PARANINFO S.A.

Villalobos. (2014). *LA NIC 8 POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES
CONTABLES Y ERRORES Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
EMPRESA MAPAINVERSIONES SAC PERIODO 2013 - 2014*.

ANEXOS

ANEXO n.º 1. Respuesta de aseguradoras anexando data solicitada

Solicitud CSF  Recibidos x  

 **CSF COBRANZAS** <csf.cobranzas@sanna.pe> 23 Dic  

Para: Maria,

Estimados,

Reciban un cordial saludo, se adjunta la información solicitada según la data adjunta.

Atte.

 <p>RIMAC 120 años Trabajando por un mundo con menos preocupaciones</p>	<p>L. Milagros Ramos Albertoletti Supervisor de Soporte de Admisión Operaciones y Tecnología Av. Paseo de la República 3505 – Piso 6, San Isidro T (01)411 1000 Anexo 2608 www.rimac.com</p>
--	---

 Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

El sistema de correo electrónico pertenece a SANNA. Está destinado únicamente para fines institucionales, cualquier otro uso contraviene las políticas de las empresas que conforman la red SANNA.
Toda la información contenida en este mensaje es de propiedad de SANNA, confidencial y de uso exclusivo de las empresas que conforman la red SANNA. Su divulgación, copia y/o adulteración están prohibidas bajo responsabilidad. El contenido de este correo electrónico sólo debe ser conocido por la persona a quien se dirige este mensaje. Si Ud. ha recibido este mensaje por error por favor proceda a eliminarlo y notificar al remitente.

ANEXO n.º 2. Cruce de información referencial al número de atención o siniestro

Proveedor											
Clínica Sánchez Ferrer S.A.											
Consulta											
Ene16 – Dic16											
RUC	Cliente	Tipo	Serie	Número	F. Emisión	Importe	Nº Pre Factura / Siniestro	F. Atención	Estado	Banco	F. Abono
20414955020	RIMAC	FA	001	656568	31/07/2016	4354.00	656879	27/05/2015	Cancelado	BBVA	27/09/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	657464	31/07/2016	456.00	657653	27/05/2015	Cancelado	BBVA	27/09/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	673783	17/11/2016	34.00	659654	13/09/2016	Devuelto		
20414955020	RIMAC	FA	001	702728	31/10/2016	232.00	660837	27/08/2016	Cancelado	BBVA	27/11/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	712394	26/12/2013	34.00	662225	22/10/2013	Anulado		
20414955020	RIMAC	FA	001	670348	30/07/2016	46.00	663612	26/10/2016	Cancelado	BBVA	26/10/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	705144	23/06/2016	5675.00	665000	19/09/2016	Cancelado	BBVA	19/09/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	712648	31/07/2016	87.00	666387	27/05/2015	Devuelto		
20414955020	RIMAC	FA	001	720152	30/11/2016	1153.89	667775	26/09/2016	Cancelado	BBVA	26/09/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	727656	28/03/2015	1107.04	669162	24/06/2015	Cancelado	BBVA	24/06/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	735160	16/09/2016	1060.18	670550	13/07/2016	Devuelto		
20414955020	RIMAC	FA	001	742664	29/06/2016	1013.32	671937	25/10/2016	Cancelado	BBVA	25/10/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	750167	09/12/2016	966.46	673325	05/10/2016	Anulado		
20414955020	RIMAC	FA	001	757671	31/04/2015	919.61	674712	27/05/2015	Cancelado	BBVA	27/05/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	765175	30/04/2016	872.75	676100	26/06/2016	Cancelado	BBVA	26/06/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	772679	23/12/2016	825.89	677487	19/10/2016	Devuelto		
20414955020	RIMAC	FA	001	780183	30/06/2015	779.04	678875	27/07/2015	Cancelado	BBVA	27/07/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	787687	27/08/2016	732.18	680262	23/10/2016	Cancelado	BBVA	23/10/2016
20414955020	RIMAC	FA	001	795191	26/03/2016	685.32	681650	20/01/2014	Devuelto		
20414955020	RIMAC	FA	001	679829	01/02/2016	638.46	683037	28/06/2015	Cancelado	BBVA	28/06/2015
20414955020	RIMAC	FA	001	672384	30/11/2016	591.61	684425	26/09/2016	Anulado		
20414955020	RIMAC	FA	001	656568	30/06/2016	4354.00	685812	26/10/2014	Cancelado	BBVA	26/10/2014

ANEXO n.º 3. Orden de atención médica pre factura 938374

PACIFICO Superintendencia Nacional de Salud **SUSALUD**

CLINICA SANCHEZ FERRER S.A. (VICTOR LARCO HERRERA)

ORDEN DE ATENCIÓN MÉDICA: 1727339390

DATOS DEL PACIENTE

Apellidos y Nombres: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN Parentesco: CONYUGE 938374

Sexo: MASCULINO Edad: 49 Doc. de Identidad: 18091786

Inicio de Vigencia: 01/11/2014 Fin de Vigencia: Estado: VIGENTE

Fecha de Nacimiento: 22/01/1968 Plan de Salud: 01403619 N° de Carné: 0127802671

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y Nombres: GUTIERREZ DIAZ ANA MARIA N° Contrato: 0000000000

Empresa: BANCO AGROPECUARIO R.U.C.: 20504565794

Tipo de Afiliación: REGULAR Moneda: SOLES Inclusión a la EPS: 01/02/2013

Las facturas y el informe médico correspondientes, deberán remitirse a nuestra Oficina Principal, de acuerdo al convenio establecido

FIRMA DEL AFILIADO

COBERTURA AUTORIZADA

Cod.	Cobertura	Servicio	Copago Fijo	Copago Variable	Fin	Parentesco	Sexo	Observación
3	CONSULTA AMBULATORIA	Todos	35 SOLES POR CONSULTA.	Cubierto al 85 %	00/00/0000			

Pre - Existencias	Código	Diagnóstico	Observaciones

Observaciones del Asegurado: _____

Observaciones Adicionales: _____

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO TRATANTE

¿Qué síntomas y signos presenta el paciente? *deben citarse*

Divección? Apudo

Tiempo de Enfermedad: _____

Antecedentes?	CIE 10	Descripción del Diagnóstico
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	R10.4	OMAS DOLORES ABDOMINALES.
Nro. de Consultas: _____	K58.3	SD colon IRRITABLE
Fechas: 16/01/16		

¿Ordenó Ud. interconsultas con especialistas? En caso afirmativo indicar:

Nombre del Médico	Especialidad	N° Consultas	Fechas
_____	_____	_____	_____

¿Ordenó usted exámenes complementarios y/o especializados? Si No

¿Cuáles? _____

¿Se practicó algún procedimiento o intervención quirúrgica en consultorio? Si No

Proporcionar detalles: _____

VISACIÓN EN EL PUNTO DE ATENCIÓN

Quienes firman y suscriben, certifican la autenticidad de los datos del presente formulario, correspondencia de la fotografía con el paciente atendido, veracidad del diagnóstico y correspondencia entre diagnóstico y prescripción.

(firma y sello del punto de atención al paciente)

VISACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE

Nombre del Médico: _____ CMP: _____

CECILIA IPARRAGUIRRE BARRIGA
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 45933

(firma y sello del Médico Tratante o Asistente del Médico Tratante)

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO AUDITOR DE LA EPS

Cubierto: Si No Auditado: En Base En Clínica Nombre: _____

Motivo y/o Causa: _____ Fecha: _____ Firma y Sello: _____

IMPORTANTE: La información suscrita es verídica. Las clínicas y los médicos tratantes están autorizados para proporcionar a la EPS, cualquier información del acto médico relacionado a la atención, como historias clínicas, certificados, informes, ejecución de intervenciones quirúrgicas, tratamientos, etc. dispensándolos de la reserva de información conforme a lo dispuesto en el artículo 25 inciso a) de la Ley General de Salud.

Fecha y Hora de Autorización: 11/08/2017 01:16:00 p.m. SITEDS - Cliente Versión 9.1.0 (Rev. 1.3)



Fecha y Hora de Impresión: 11/08/2017 01:16:17 p.m.

ANEXO n.º 4. Receta de sedación pre factura 938374



11/08/2016 1:18 pm

Página 1 de 1

Receta

Prefactura: 938374 Paciente: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN

Médico: ZUMAETA LUNA LENNY

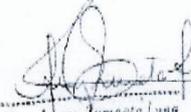
Seguro: PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Diagnóstico: SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA

SEDACION - GENERAL ENDOVE

Medicamento	Cantidad
JERINGAS DESCARTABLES #10	1
PROPOFOL 1%	1
LIDOCAINA 2% S/E	1
CANULA BINASAL	1
JERINGAS DESCARTABLES #20	1
CLORURO DE SODIO 1000ML	1
EQUIPO DE VENOCISIS	1
ABOCAT N°20	1
TEGADERM 6 X 7	1

Fecha de Registro : 16/01/2016 05:03:00 p.m.


 Dr. Lenny Zumaeta Luna
 ANESTESIOLOGA
 C.M.P. 21133 R.N.E. 3199
Firma de Médico

ANEXO n.º 5. Receta de colonoscopia pre factura 938374



11/08/2016 1:18 pm

Página 1 de 1

Receta

Prefactura: 938374 **Paciente:** CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN

Médico: MORALES RODRIGUEZ CESAR

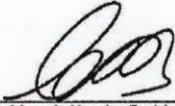
Seguro: PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Diagnóstico: SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA

COLONOSCOPIA

Medicamento	Cantidad
AGUA DESTILADA X 1000 ML	1
GUANTES ESTERIL PAR 8.0	1
GUANTES ESTERIL PAR 6.5	1
JERINGAS DESCARTABLES #20	1
GASA 10 X 10	1
TUBO NO CONDUCTIVO	1
XILONEST JALEA	1
PROTECTOR CAMA	1

Fecha de Registro : 16/01/2016 05:04:00 p.m.


Dr. César A. Morales Rodríguez
GASTROENTEROLOGO
CMP 27601 RNE 17889
Firma de Médico

ANEXO n.º 6. Informe médico pre factura 938374

SANNA CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER

PF: 938374.
INFORME MÉDICO

Paciente: Chavez Dvina Geron

CIA. de Seguros: Pacifico 490

Fecha: 16/01/16

Colonoscopia

[Signature]
D. CESAR MORALES RODRIGUEZ
Médico tratante

Central 799100 | www.sanna.pe
Av. Los Laureles 436 - Urb. California - Trujillo

ANEXO n.º 7. Orden de intervención quirúrgica pre factura 938374



SANNA CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER

ORDEN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

Paciente: Chavez Anita German

Edad: 49a Tipo Enfermedad: _____ Teléfono: _____

CIA. Seguros: Pacifico Particular: _____

Diagnósticos:

1. _____

2. _____

3. _____

Procedimientos:	Código
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____

Cirugía compleja Sí No # Ayudantes:

Requerimientos (*)

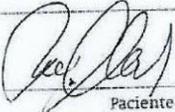
Arco en C	<input type="checkbox"/>	Artroscopio	<input type="checkbox"/>
Biopsia	<input type="checkbox"/>	Hoja Shaver	<input type="checkbox"/>
Transfusiones	<input type="checkbox"/>	Magnificación óptica	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	Equipo microcirugía	<input type="checkbox"/>

Material a usar:

Hospitalización Sí No Días: _____

Anestesia General Regional Local

Día de la intervención: _____ Hora: _____

_____  

Fecha Paciente Médico tratante

* Los requerimientos para la cirugía del paciente, de no ser cubiertos por la aseguradora, serán asumidos por el paciente.
 ** Los procedimientos planteados y aceptados por el paciente y/o aseguradora y posteriormente no pagados por la aseguradora serán asumidos por el paciente.
 * El médico solo puede traer su instrumental o equipos cuando la clínica no puede proveerles de ellos.

Central 749100 www.sanna.pe
 Av. Los Laureles 436 - Urb. California - Trujillo

ANEXO n.º 8. Consentimiento informado de colonoscopia pre factura 938374

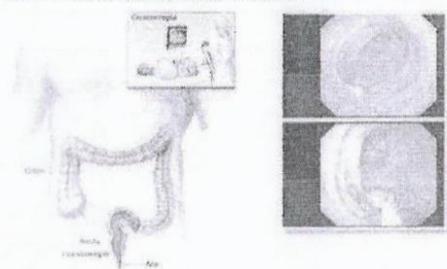
SANNA CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER

Consentimiento Informado COLONOSCOPIA

Nombre del paciente: Chavez Avila Gerardo
Nº de Historia: 146704
Nombre del Médico que informa: _____
Fecha: 16.09.16

I- ¿Qué es la Colonoscopia?
Consiste en la introducción de un colonoscopio flexible a través del orificio anal. Esto nos permitirá explorar la mucosa colónica en su integridad y detectar lesiones, entre ellas los pólipos. Los pólipos son importantes porque es a partir de estas lesiones, de donde usualmente se desarrolla el cáncer de colon.

La colonoscopia es un procedimiento muy seguro, sin embargo al presentar una mínima tasa de complicaciones – como todo procedimiento invasivo – usted las debe de conocer.



II- ¿Cómo será la preparación?
Usted debe acudir a su examen en ayunas y habiendo cumplido estrictamente la limpieza colónica explicada por su médico, de ello depende que su médico tenga una visión clara de todo el colon durante el examen – lo que permite un examen menos molesto y minucioso. Para realizar el procedimiento, su médico lo pre mediará con _____ directamente a la vena, con el objetivo de tener una sedación consciente, lo cual significa que usted permanecerá sedado pero conservando todos sus reflejos vitales. La dosis de cada medicamento, la calculará el médico teniendo en cuenta su edad, peso y sus enfermedades concomitantes. Esta medicación puede ocasionarle sueño, amnesia de hechos reciente, mareos, siendo estos efectos temporales, sin embargo muy raramente puede provocarse una depresión cardiorespiratoria y lo reacciones alérgicas.

III- ¿Cómo se realiza el procedimiento?
Al momento de la introducción del colonoscopio, usted puede sentir temporalmente molestias, balonamiento abdominal y/o deseos de defecar. Rara vez y en forma accidental en un promedio de 0.2% de procedimientos, se puede producir una perforación colónica. Durante la exploración, su médico puede tomar en forma rutinaria biopsias múltiples, las cuales son pequeños fragmentos de tejido de más o menos 2 milímetros, valiéndose de una pinza que se introduce a través del colonoscopio. La toma de biopsias es indolora y sólo ocasiona un sangrado mínimo que se auto limita. De encontrarse pólipos durante el examen, usualmente, estos pueden ser extraídos inmediatamente, con una pinza o asa asistida por un cauterio (equipo para poder coagular – quemar – los vasos sanguíneos del pólipo). La polipectomía es un procedimiento seguro, que evita la extracción quirúrgica del segmento colónico donde se encuentra el pólipo. Sin embargo, como todo procedimiento invasivo tiene complicaciones, las más frecuentes son: sangrado posterior a la polipectomía, que ocurre en 0.3% a 6% de los casos y puede ocurrir entre los 2 a 10 días posteriores al examen, y la segunda, es la perforación colónica que ocurre en 0.1%. Estas complicaciones habitualmente se controlan con procedimientos endoscópicos y en pocos casos con cirugías y ocurren sobre todo en pacientes con pólipos gigantes, o que toman aspirina o anticoagulantes, por lo cual debe siempre comunicar a su médico su medicación habitual o cirugías gastrointestinales recientes. La polipectomía no produce dolor.

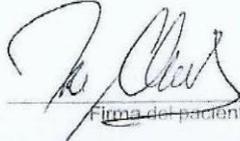
Luego de realizado el examen, usted debe descansar en la sala de reposo por lo menos unos 30 minutos, retirándose luego acompañado de un adulto responsable preferentemente. No debe conducir vehículos, manipular herramientas, ni tomar decisiones importantes durante por lo menos 3 horas posteriores al examen. Si tras habersele realizado una endoscopia, el paciente experimenta dolor abdominal o torácico persiste, así como fiebre, debe acudir al médico de inmediato.

IV. Declaración de Consentimiento

He recibido clara y sencilla, oral y por escrito, acerca del procedimiento. El médico que me atiende, me ha explicado de forma satisfactoria: ¿Qué es?, ¿Cómo se realiza? Y ¿para qué sirve? este procedimiento. Me han informado de los riesgos posibles y remotos, así como de los riesgos en relación a mis circunstancias personales. He recibido respuestas a todas mis preguntas. He comprendido todo lo anteriormente expuesto y que la decisión que tomo es libre y voluntaria, así como que puedo retirar el consentimiento cuando lo desee.

En consecuencia doy mi Consentimiento para realizar el procedimiento que me propone.

Fecha : de del 20


Firma del paciente


JESÚS MORALES RODRIGUEZ
Firma del médico

Nombre del representante legal en caso de incapacidad del paciente, con indicación del carácter con el que interviene (conyugue, padre, madre, tutor, etc) ,

.....
Firma del representante legal
D.N.I. :

V- Revocación de Consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de del 20....., y no deseo proseguir con la realización de la colonoscopia, procedimiento que doy con esta fecha por finalizado.

Fecha de del 20.....

.....
Firma del paciente

.....
Firma del médico

Nombre del representante legal en caso de incapacidad del paciente, con indicación del carácter con el que interviene (conyugue, padre, madre, tutor, etc) ,

.....
Firma del representante legal
D.N.I. :

**ANEXO n. ° 9. Consentimiento informado de anestesiología pre factura
938374**

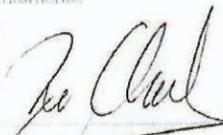


**HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
DE ANESTESIOLOGIA**

Fecha: 16 de Enero 2016
Yo German Chavez Avila
de 49 años de edad, DNI 18094786 de _____ años de edad, DNI _____ familiar _____ del _____(a)
paciente reconozco que me han INFORMADO de forma amplia, precisa, clara y sencilla de los riesgos y beneficios de someterme al procedimiento anestésico, necesario e indispensable para mi operación para controlar y/o curar mi enfermedad, o para fines diagnósticos y estudios complementarios. Estoy consciente de que en cualquier momento de estos últimos o del perioperatorio pueden presentarse complicaciones y cambios hemodinámicos inherentes a los anestésicos y medicamentos utilizados, como respuesta de mi organismo ante los mismos, y de los cuales desconocía previamente, así mismo he sido informado (a) de posibles accidentes producidos por el instrumental médico anestésico utilizados, tales como: hojas de laringoscopia pinzas de Magill, guía para la intubación fibronoscopio, sondas endotraqueales, cannulas de Guedel, mascarillas laringeas y/o faciales, agujas de Tuohy y de raquí; y de las posibles complicaciones como son: absorción masiva del anestésico, perforación accidental de la duramadre que puede ocasionarme cefalea (dolor de cabeza), dirección errónea del catéter (colocación endovascular), toxicidad aguda generalizada, daño neurológico (por aguja o catéter), lesiones a raíces nerviosas, que pueden ocasionar adormecimiento, dolor quemante, calambres y muy ocasionalmente paraplejia, ocasionalmente también infección, absceso o hematoma epidural. Se me informó que, en caso de anestesia regional incompleta o presencia del dolor durante la operación puedo requerir de Anestesia general, así como uso de mascarillas laringeas y/o faciales, y otros accesorios para la realización del procedimiento anestésico, con sus riesgos y beneficios que pueden ser sumatorias. El procedimiento anestesiológico, con sus riesgos y beneficios que pueden ser sumatorias. El procedimiento anestesiológico que autorizo se denomina:

- 1. Anestesia General Endovenosa () Sedación Endovenosa
- 2. Anestesia General Inhalatoria ()
- 3. Anestesia Regional: Endovenosa (), Bloqueo de Plexos (), Bloqueo epidural (), Bloqueo Peridural para parto sin dolor ()
- 4. Monitoreo mínimo, con anestesia local ()

Se me informó de que pueda estar predispuesto (a) a presentar respuestas alérgicas, reacciones adversas idiosincrásicas o efectos indeseables a los anestésicos, medicamentos y soluciones utilizados durante mi intervención quirúrgica, mismos que puede acarrear complicaciones a mi organismo, requerir tratamientos complementarios médicos o quirúrgicos e inclusive poner en peligro mi vida
SI (NO) Autorizo plenamente a la utilización de sangre y sus derivados en los casos necesarios y en los que este amenazada mi vida, por lo que he comprendido las explicaciones, han sido aclaradas todas mis dudas y estoy satisfecha (a) de la información recibida. Comprendiendo el alcance de los riesgos y beneficios, firmo este consentimiento por mi libre voluntad en presencia de mis testigos y/o familiares sin haber estado sujeto(a) a ningún tipo de presión o coacción para hacerlo.
Por lo anterior, es mi decisión de AUTORIZAR al especialista de someterme al procedimiento anestésico.

Atentamente,

Nombre y firma del paciente o responsable
Testigo y/o familiares


Dra. Penny Zumaeta Luna
Firma y sello de ANESTESIOLOGA
C.M.P. 21133 R.N.E. 9198

ANEXO n.º 10. Protocolo de valoración pre anestesia pre factura 938374

SANNA CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER **PROTOKOLO DE VALORACION PRE ANESTESIA**

FILIACIÓN :
 Nombres y Apellidos: Germán Chaves Avila.
 Aseguradora: _____ HC: _____
 Edad: 49. Sexo: F () M (X)
 Dirección: Av. Huancayo 888 El Molino Teléfono: 948 397306

DIAGNOSTICO PREOPERATORIO Sd Colon Inte ble.
INTERVENCION QUIRÚRGICA PROGRAMADA:
Colonoscopia

ANTECEDENTES:
 Intervenciones previas : _____
 Anestias previas : _____
 molestia o problemas por anestesia : _____
 Alergias medicamentosas : no
 Otros : no

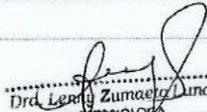
EXPLORACION FISICA :
SIGNOS VITALES: PA: 135/80 FC: 72/m FR: 16/m T°: _____
 APRECIACIÓN GENERAL: ABEG, Obeso
 MALLAMPATI: I () II (X) III () IV ()
 PROTESIS DENTALES: si, fijas
 SCV: n/l

RESPIRATORIO:
n/l

EX. AUXILIARES
 Hto: _____ GS: _____ Factor Rh () _____
 Glicemia: _____ Urea: _____ Creatinina: _____
 Otros Exámenes: _____

EKG: _____
RX. TORAX: _____

RIESGO QUIRÚRGICO: _____
CONCLUSION: ASA: I () II (X) III () IV () V ()
INDICACIONES: NPO 8hs previas a procedimiento


 Dra. Beatriz Zumaeta Dima
 ANESTESIOLOGA
 M.C. N.º 9198 lista: _____

ANEXO n.º 11. Agentes y técnicas pre factura 938374

SANNA CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER

Diag. Pre Op. Sd. Colm
Intuble

Operac. Prog. Colmoscopia

Cirujano Da Menales

Asistentes _____

Anestesiista Da Lumaite

Instrumento _____ Circulante _____

AGENTES Y TECNICA

Agente Primario Propofol Método _____

Agente Secundario Sentanto Método _____

Otros Agentes _____ Método _____

Endotraqueal Nasal Oral N° _____

Detalles Técnicos: Sedación Endovenosa

Nombre German
Chavez Anle

Edad 49 Sexo M F.

Hb. _____ Hct. _____ Grupo S. _____ Rh. _____

Nº Histor. _____ Estado Físico II

Fecha 16/01/17

Pre Anestésico: W

Inducción: Satisf. _____ Insatisf. _____

Exturbación _____

Hora	4 pm			5 pm			Pulso			Prarza			Res o Anest. x Apna. o Tanx.		
	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45
Fluorane															
Penthrane															
Ether															
Oxido Nitr.															
Ciclo Prop.															
Oxigeno															
CO ₂															
200															
180															
160															
140															
120															
100															
80															
60															
40															
20															
NaCl															
Dextrosa															
Sangre															
L. Ringer															

Operación Realiz. Colmoscopia

Salte con: Arvelis permeable

Dren
 Sonda
 Tapón

Tiempo Anestesia _____ Horas _____ Minut.

Pir. Condición Despierto estable

ANESTESIOLOGA Lenny Zúñiga

21133 R.N.E. 9198

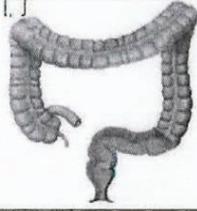
HOJA DE ANESTESIA

ANEXO n.º 12. Informe de colonoscopia pre factura 938374

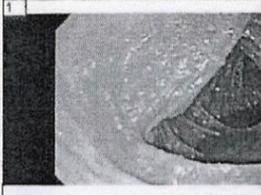
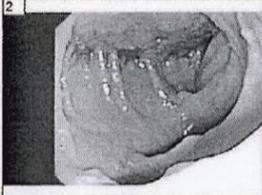
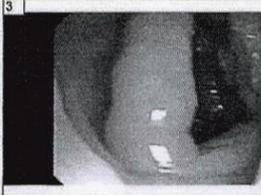
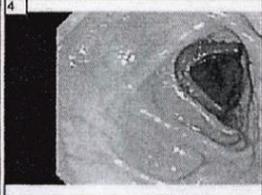
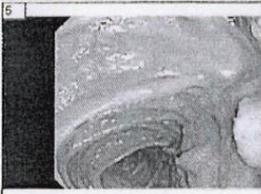
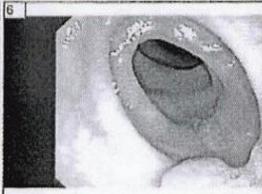
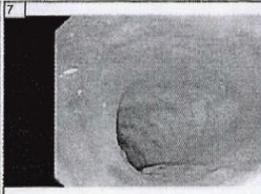
Ex N°: 30

ENDOSCOPIA

INFORME DE COLONOSCOPIA	
<p>Nombres : GERMAN CHAVEZ AVILA Edad : 49 Solicitado por : Indicación : Premedicación : Observaciones :</p>	<p>Sexo : Masculino Fecha : 16/01/2016 H.C. : PACIFICO</p>



IMAGENES

1	2	3	4
			
5	6	7	8
			

<p>INSPECCION : NORMAL</p> <p>INSTRUMENTACION : PREPARACION : 6 PTOS SE PROGRESA HASTA REGION CECAL. MUCOSA CON RESTOS FECALES SEMISOLIDOS PERO QUE PERMITE PASO DEL INSTRUMENTO HASTA REGION CECAL. MUCOSA QUE PERMITIO SER EVALUADA DE ASPECTO ENDOSCOPICO NORMAL. EXCEPTO EN SIGMOIDES DONDE SE APRECIAN LESIONES AFTOSAS Y PEQUEÑOS ORIFICIOS DIVERTICULARES. RECTO NORMAL. CANAL ANAL HEMORROIDES INTERNAS</p>	<p style="text-align: center;">HALLAZGOS</p> <p>TACTO RECTAL : NORMAL</p>	<p>Equipo: : 180 Lazo : 04:05 pm / 04:23 pm</p> <p style="text-align: center;">IMPRESION DIAGNOSTICA</p> <p>1. COLONOSCOPIA COMPLETA 2. SIGMOIDITIS INESPECIFICA 3. HEMORROIDES INTERNAS I GRADO</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES</p> <p>CONTROL ANUAL</p>
--	--	---



Dr. CESAR AUGUSTO MORALES RODRIGUEZ
 Gastroenterólogo y Endoscopia
 CMP:27601 RNE: 17889

ANEXO n.º 13. Protocolo de valoración post anestesia pre factura 938374

SANNA CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER N°HCL: 0146704

PROTOCOLO DE VALORACIÓN POST ANESTESIA Servicio de UCIPAQ

Departamento de Anestesiología

Fecha: 16/01/2016 Hora: 16:30 Especialidad: GASTROENTEROLOGIA
 Paciente: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN Alergia: NO
 Anestesiologo Qx: ZUMAETA LUNA LENNY Anestesiologo Qx: NO ESPECIFICA
 Sala: GASTRO ASA: II RQX: NO Enfermera: HILARIO JACOBO DORIS NATIVIDAD

Score	Ingresos	Egresos	Venoclisis	V
Ac/Musc	2	2	CVC	F
Respiración	2	2	L.Art	F
Circulación	2	2	Bomba Infusion	F
Conciencia	1	2	SNG	F
Sat O2	2	2	S.Vesical	F
TOTAL	9	10	S.Kher	F
			Homaback	F
			Dren Torax	F
			Poppan	F
			Irrig. Vesical	F
			Dren Abdominal	F

Via Aerea	
LIBRE	
Apart. General	
Somnoliento	
Anest. Regional	

OxigenoTerapia	LIX
Venturi + TET	
Máscara Venturi	
Máscara Reservoirio	
Canula Binasal	
Hora Extubación	
Hora Elimina TOF	
Analgesia en SOP	
Nebulización	

HORA	PA	P	R	T°	SAT O2	CO2	PVC	EVA
16:30	116/69	70	20	36	100%			
16:45	117/66	66	20	36	100%			
17:00	116/69	69	20	36	100%			
17:15	116/65	66	20	36	100%			

B.H	Ingresos					Egresos					
FLUIDOS	CLNa	Dext	Gel	Hemo	Otrod	Diur	SNG	Dren	Vom	San	Otros
SOPccpp	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuper	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Total Ingreso: 350 Total Egreso: 0 Balance Hídrico: 350

Eventos Críticos:

Lúcido	V	Estable	V	Mejorado	F	Vent. Expont.	V	Vent. Mecanica	F
Inotrópicos	F	Intubado	F	Coma	F	Excitado	F	Sedado	F

16:30 PACIENTE POST PROCEDIMIENTO DE COLONOSCOPIA QUE INGRESA A URPA BAJO EFECTOS DE SEDACION, VENTILANDO ESPONTANEAMENTE V/A, CON PIEL Y MUCOSAS SONROSADAS E HIDRATADAS, CON VPP EN MSD PERFUNDIENDO NACL 0.9%. ABDOMEN B/D, RECIBE CUIDADOS DE ENFERMERIA, SE MONITORIZA.
 17:15 PACIENTE ES DADO DE ALTA CON FUNCIONES VITALES ESTABLES, EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, SE ENTREGA INFORME.

Doris N. Hilario Jacobo
 LIC. DE ENFERMERIA
 CEP 70133
 Enfermera

Médico Anestesiólogo

ANEXO n.º 14. Reporte de gastroenterología pre factura 938374



REPORTE DE GASTROENTEROLOGÍA			
H. Clínica: 146704		Prefectura : 938374	Sala: GASTRO
Nombre y Apellidos: CHAVEZ AVILA GERMAN RUBEN		Edad: 48	Tipo de Anestesia: SEDACION ENDOVENOSA
Fecha: 16/01/2016		Hora: 15:30	Seguro: PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD
Cirujano: MORALES RODRIGUEZ CESAR		Anestesiologo: ZUMAETA LUNA LENNY	
PRE - PROCEDIMIENTO I		PRE - PROCEDIMIENTO II	INTRA - PROCEDIMIENTO
E.K.G	No	Enfermedades Asociadas	Procedimiento Realizado
Pulsera identificativa puesta y verificada	Si	HTA,	Colonoscopia,
Consentimiento informado y firmado	Si	Estado Emocional	Intervenciones de Enfermería
Enemas	No	Tranquilo	5618 Enseñanza: procedimiento , 5580 Información preparatoria ,
Ayunas	Si	Ha tomado alguna medicación	6580 Monitorización de signos , 6486 Manejo ambiental: Segurid,
Solución evacuante administrada	No	No	6490 Prevención de Caidas
Acompañado	Si	Valoración de Estado de Conciencia	POST - PROCEDIMIENTO
Coagulación y Hemograma reciente	No	Conciente	Observar y vigilar signos y síntomas en relación al tipo de procedimiento
Barrera idiomática	No	Examen Físico	Envío de muestras rotuladas con orden respectiva
Objetos metálicos retirados	Si	Piel Mucosa sonrosada e hidratada , , Vía Periférica,	Traslado de paciente y reporte de condición
Esmaltes uñas v maquillaje retirados	No	Diagnostico de Enfermería	Brindar comodidad y control
Prótesis dental retirada	No	Riesgo a caídas,	Funciones vitales controladas
Bata de exploración	Si		Observaciones
Profilaxis antibiótica administrada			
Se envía H* Clínica	No		
Canalización VVP N° 20 en MS	D		TÉC. RESPONSABLE : ANDREA

Andrea
DORA N. HILARIO JACOBO
LIC. DE ENFERMERÍA
CEP 70153

Enfermera

ANEXO n.º 15. Siteds orden de atención pre factura 989588

RIMAC EPS Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud **CLINICA SANCHEZ FERRER S.A. (VICTOR LARCO HERRERA)**

ORDEN DE ATENCION MEDICA: 1725721277

DATOS DEL PACIENTE Producto PLANES MEDICOS

Apellidos y Nombres: VILLEN A MELLA JANNETT AMPY OLINDA Parentesco: TITULAR 989588

Sexo: FEMENINO Edad: 55 Doc. de Identidad: 17841308

Inicio de Vigencia: 01/07/2013 Fin de Vigencia: Estado: VIGENTE

Fecha de Nacimiento: 16/02/1962 Plan de Salud: 00088775 N° de Carné: 0000000334415

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y Nombres: VILLEN A MELLA JANNETT AMPY OLINDA N° de Contrato: E0017402

Empresa: CORTE SUPERIOR DE JU R.U.C.: 20477560429

Las facturas y el informe médico correspondientes deberán remitirse a nuestra Oficina Principal, de acuerdo al convenio establecido.

FIRMA DEL AFILIADO

COBERTURA AUTORIZADA

Cod.	Cobertura	Servicio	Copago Fijo	Copago Variable	Fin Carencia	Parentesco	Sexo	Observación
3	CONSULTA AMBULATORIA	Ver Detalle	30 SOLES POR ATENCION	Cubierto al 90 %	00/00/0000			

Pre - Existencias	Código	Diagnóstico	Observaciones

Observaciones del Asegurado: No aplica carencia y se da cobertura de preexistencias para los asegurados que ingresen hasta el 31 de Octubre 2013. Renovación 2015. Ampliar la cobertura de enfermedades congénitas para recién nacidos, inclusión hasta 60 días posterior al nacimiento (hoy 30 días)a

PARA LA ATENCION EN LOS PROVEEDORES PUEDE USARSE UNICAMENTE EL DNI

Observaciones Adicionales: No aplica carencia y se da cobertura de preexistencias para los asegurados que ingresen hasta el 31 de Octubre 2013. Renovación 2015. Ampliar la cobertura de enfermedades congénitas para recién nacidos, inclusión hasta 60 días posterior al nacimiento (hoy 30 días)a

PARA LA ATENCION EN LOS PROVEEDORES PUEDE USARSE UNICAMENTE E

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO TRATANTE

¿Qué síntomas y signos presenta el paciente? continuadora asintomático mejora clínica

Tiempo de enfermedad: _____

¿Antecedentes?

CIE 10	Descripción del Diagnóstico
E78.5	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA
E03.9	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
G43.9	MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA

Nro. de Consultas: 1

Fecha: 17/05/2017;

Ordenó Ud. interconsultas con especialistas? En caso afirmativo indicar:

Nombre del Médico	Especialidad	N° de Consultas	Fechas

¿Ordenó usted exámenes complementarios y/o especializados? SI NO

¿Cuáles? T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE); HORMONA TIRO-ESTIMULANTE (TSH);

¿Se practicó algún procedimiento o intervención quirúrgica en consultorio? SI NO

Proporcionar detalles: _____

VISACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN

Quiénes firman y suscriben, certifican la autenticidad de los datos del presente formulario: correspondencia de la fotografía con el paciente atendido, veracidad del diagnóstico y correspondencia entre diagnóstico y prescripción.

VISACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE

Nombre del médico: ROJAS VERA JORGE ENRIQUE CMP: 27708

(firma y sello del punto de atención al paciente)

(firma y sello del Médico Tratante o Asistente del Médico Tratante)

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO AUDITOR DE LA EPS

Cubierto: SI NO Auditado: En Base En Clínica Nombre: _____

Motivo y/o causa: _____ Fecha: _____ Firma y Sello: _____

IMPORTANTE: La información suscrita es verídica. Las clínicas y los médicos tratantes están autorizados para proporcionar a la EPS, cualquier información del acto médico relacionado al a atención, como historias clínicas, certificados, informes, ejecución de intervenciones quirúrgicas, tratamientos, etc. dispensándolos de la reserva de información conforme a lo dispuesto en el artículo 1º inciso a) de la Ley General de Salud

1725721277



Superintendencia Nacional de
Aseguramiento en Salud

CLINICA SANCHEZ FERRER S.A.
(VICTOR LARCO HERRERA)

ORDEN DE ATENCION MÉDICA: 1725721277

DATOS DEL PACIENTE		Producto: PLANES MEDICOS	
Apellidos y Nombres	VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA	Parentesco	TITULAR
Sexo	FEMENINO	Edad	55
Inicio de Vigencia	01/07/2013	Doc. de Identidad	17841308
Fecha de Nacimiento	16/02/1962	Fin de Vigencia	
	Plan de Salud	Estado	VIGENTE
	00088775	N° de Carné	0000003334415

DATOS DEL TITULAR

Apellidos y Nombres	VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA	N° de Contrato	E0017402	Las facturas y el informe médico correspondientes deberán remitirse a nuestra Oficina Principal, de acuerdo al convenio establecido.
Empresa	CORTE SUPERIOR DE JU	R.U.C.	20477550429	

FIRMA DEL AFILIADO

ANEXO n.º 16. Exámenes de laboratorio pre factura 989588

http://181.65.225.193/sisbermanlabs/admin/reports/infResultados.p...

BermanLab
CENTRO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO
DR. BERLY MANRIQUE UGARTE S.A.C.
MEDICOS PATOLOGOS

PACIENTE:	VILLENA MELLA JANNETH AMPY OLINDA	EDAD:	55 Años 5 Meses
DIRECCION:	TRUJILLO	Nº HIST:	V08034
MEDICO:	JORGE ROJAS VERA	CODIGO:	SF118927
PROCEDENCIA:	RIMAC EPS		

TSH - HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES

TSH Hormona Estimulante de la Tiroides	ECL	1.11	uIU/ml	Recién Nacido: 0.70-15.2 6 Días - 3 meses: 0.72-11.0 4 meses-12 meses: 0.73-8.35 1-6 años: 0.70-5.97 7-11 años: 0.60-4.84 12-20 años: 0.51-4.30 ADULTOS: 0.270-4.20
--	-----	-------------	--------	---

T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE)

T4 (Tiroxina Libre)	ECL	1.64	ng/dl	Recién Nacido: 0.86-2.49 6 días-3 meses: 0.89-2.20 4-12 meses: 0.92-1.99 1-6 años: 0.96-1.77 7-11 años: 0.97-1.67 12-20 años: 0.98-1.63 Adultos: 0.93-1.70 Gestante: 1er Trimestre: 0.9-1.5 2do Trimestre: 0.8-1.3 3er Trimestre: 0.7-1.2
---------------------	-----	-------------	-------	---


Berly Manrique Orrillo
 MEDICO PATOLOGO
 C.M.P. 27627 R.N.E. 13549 R.N.E. 17871

Los Laureles 436 - Urb. California - Trujillo - ☎ 749100 Anexo: 3037
 Atención todos los días las 24 horas
 E-mail: bermanlabcsf@hotmail.com - www.bermanlab.com

ANEXO n.º 17. Historia clínica pre factura 989588

SANNA \ CLINICA SANCHEZ FERRER

Paciente : 0034620 - VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA

HISTORIA CLINICA

Paciente : 0034620 - VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA

DATOS GENERALES

Nombre:	VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA
Edad:	55 años 5 meses
Sexo:	Femenino
F-Nacimiento:	16-02-1962
Estado Civil:	CASADO (A)
Doc. Identidad:	DNI:17841308
Lugar de Nacimiento:	TRUJILLO
Religión:	CATOLICA
Ocupación:	AMA DE CASA
Dirección:	AV. JUAN PABLO II 891 DPTO 301 BLOQ B TRUJILLO
Teléfono:	949389443
Asegurado:	RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

CONSULTA

. Nro. 989588 Origen : CONSULTA EXTERNA

Profesional: ROJAS VERA JORGE ENRIQUE Col. 27708

ANAMNESIS

continuadora asintomatica mejora clinica

EXAMEN FISICO

Funciones Vitales: 120/607812

DIAGNOSTICOS

Diagnostico: E78.5-HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA
Tipo: Definitivo

Observaciones

Diagnostico: E03.9-HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
Tipo: Definitivo

Observaciones

Diagnostico: G43.9-MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA
Tipo: Definitivo

Observaciones

SANNA \ CLINICA SANCHEZ FERRER
Paciente : 0034620 - VILLENA MELLA JANNETT AMPY OLINDA

EXAMENES DE LABORATORIO

Médico que Ordena: ROJAS VERA JORGE ENRIQUE

- 1.- T4 LIBRE (TIROXINA LIBRE) -
- 2.- HORMONA TIRO-ESTIMULANTE (TSH) -

TRATAMIENTO

Producto: EUTIROX 75 MCG. COMP.
Dosis: 1.00 TABLETA EN AYUNAS
Duración: 30 Días Cantidad 30
Observaciones:

Producto: CRESTOR 20 MG. COMPRIMIDOS
Dosis: 1.00 TABLETA AL DIA
Duración: 30 Días Cantidad 30
Observaciones:

Producto: CONTROLIP CAPS X 30
Dosis: 1.00 TABLETA AL DIA
Duración: 30 Días Cantidad 30
Observaciones:

Producto: MIGRA DORIXINA 125 MG. COMP.
Dosis: 1.00 TABLETA CADA 12 HORAS
Duración: 7 Días Cantidad 14
Observaciones:

ANEXO n.º 18. Orden de atención pre factura 1013164



**Superintendencia Nacional de
Aseguramiento en Salud**

**CLINICA SANCHEZ FERRER S.A.
(VICTOR LARCO HERRERA)**

1013164

ORDEN DE ATENCIÓN MÉDICA: 1726282555

DATOS DEL PACIENTE Producto: PLANES MEDICOS

Apellidos y Nombres	WONG LEON ANDRES LORENZO	Parentesco	TITULAR
Sexo	MASCULINO	Edad	71
Inicio de Vigencia	01/02/2014	Fin de Vigencia	
Fecha de Nacimiento	23/05/1946	Plan de Salud	00094449
		Doc. de Identidad	17832633
		Estado	VIGENTE
		Nº de Carné	0000000491774



DATOS DEL TITULAR

Apellidos y Nombres	WONG LEON ANDRES LORENZO	Nº de Contrato	E0018027
Empresa	TRANSPORTES SAN FELI	R.U.C.	20131559764

Las facturas y el informe médico correspondientes deberán remitirse a nuestra Oficina Principal, de acuerdo al convenio establecido.

FIRMA DEL AFILIADO



COBERTURA AUTORIZADA

Cod.	Cobertura	Servicio	Copago Fijo	Copago Variable	Fin Carencia	Parentesco	Sexo	Observación
3	CONSULTA AMBULATORIA	Ver Detalle	35 SOLES POR ATENCION	Cubierto al 85 %	00/00/0000			

Pre - Existencias

Código	Diagnóstico	Observaciones
M10.9	GOTA, NO ESPECIFICADA	El Dx esta declarado como PREEXISTENCIA

Observaciones del Asegurado:

Observaciones Adicionales:

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO TRATANTE

¿Qué síntomas y signos presenta el paciente? dolor torácico palpitaciones

Tiempo de enfermedad: _____

¿Antecedentes? SI NO

CIE 10	Descripción del Diagnóstico
I11.9	ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA CARDIACA (CONGESTIVA)
I48	FIBRILACION Y ALETEO AURICULAR
E79.0	HIPERURICEMIA SIN SIGNOS DE ARTRITIS INFLAMATORIA Y ENFERMEDAD TOFACEA

Nro. de Consultas: 1

Fechas: 11/07/2017;

Ordenó Ud. interconsultas con especialistas? En caso afirmativo indicar:

Nombre del Médico	Especialidad	Nº de Consultas	Fechas
_____	_____	_____	_____

¿Ordenó usted exámenes complementarios y/o especializados? SI NO

¿Cuáles? GLUCOSA; UREA; CREATININA; PERFIL LIPIDICO(COLEST, HDL, TRIGLI, LIP T); ACIDO URICO;

¿Se practicó algún procedimiento o intervención quirúrgica en consultorio? SI NO

Proporcionar detalles: _____

<p>VISACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN</p> <p>Quienes firman y suscriben, certifican la autenticidad de los datos del presente formulario: correspondencia de la fotografía con el paciente atendido, veracidad del diagnóstico y correspondencia entre diagnóstico y prescripción.</p> <p>_____ (firma y sello del punto de atención al paciente)</p>	<p>VISACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE</p> <p>Nombre del médico: SANCHEZ TAMAYO SEGUNDO ROGER CMP: 28539</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>_____ (firma y sello del Médico Tratante o Asistente del Médico Tratante)</p>
--	---

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO AUDITOR DE LA EPS

Cubierto: SI NO Auditado: En Base En Clínica Nombre: _____

Motivo y/o causa: _____ Fecha: _____ Firma y Sello: _____

IMPORTANTE: La información suscrita es verídica. Las clínicas y los médicos tratantes están autorizados para proporcionar a la EPS, cualquier información del acto médico relacionado al a atención, como historias clínicas, certificados, informes, ejecución de intervenciones quirúrgicas, tratamientos, etc. dispensándolos de la reserva de información conforme a lo dispuesto en el artículo 1º inciso a) de la Ley General de Salud

1726282555

SITEDS CLIENTE 9.1 (Rev. 1.3) Fecha y Hora de Impresión: 04/08/2017 05:46:43p.m.

ANEXO n.º 19. Exámenes de laboratorio pre factura 1013164



Página 1 de 2

Establecimiento :	SANNA \ CLINICA SANCHEZ FERRER	Orden :	218719
Origen :	CONSULTA EXTERNA	Prefectura :	1013164
Paciente :	WONG LEON ANDRES LORENZO	Historia :	0004510
Plan Atención :	004 AMB 20131559764	Edad :	71 años 2 meses
Aseguradora :	RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Coaseguro :	0.00 %
Médico :	SANCHEZ TAMAYO SEGUNDO ROGER	Deducible :	30.00
		Cmp :	28539

ANALISIS	METODO	RESULTADO	UNID.	RANGO REFERENCIAL
ACIDO URICO				
AC. URICO	ENZIMATICO	4.03	mg/dL	HOMBRE: 2.5 - 6.0 MUJER: 2.0 - 5.0
CREATININA				
CREATININA	CINETICO	1.28	mg/ dL	ADULTOS: HOMBRES: 0.70 - 1.30 MUJER: 0.60 - 1.10 NIÑOS: 0.3 - 0.7
GLUCOSA				
GLUCOSA BASAL	ENZIMATICO	86	mg/ dL	ADULTOS:70 - 110 NIÑOS: MENOR A 130
PERFIL LIPIDICO(COLEST,HDL,TRIGLI,LIP T)				
ASPECTO DEL SUERO		LIMPIDO	%	
LIPIDOS TOTALES		493	mg/ dL	ADULTO : 450-900 0 - 1 MES: 150 - 380 1 - 4 AÑOS: 400 - 900
COLESTEROL		149	mg/ dL	DESEABLE: < 200 MODERADAMENTE ALTO: 200 - 239 ELEVADO: >=240 NIÑOS: CORDON: 45 - 100 0 - 2 MESES: 53 - 135 3 - 11 MESES: 70 - 175 1 - 16 AÑOS: 120 - 200
TRIGLICERIDOS		93	mg/ dL	DESEABLE: < 150 MODERADAMENTE ELEVADO: 150 - 190 ELEVADO : 200 - 499 MUY ALTO : > = 500 NIÑOS: 1 - 3 AÑOS: 27 - 125 4 - 6 AÑOS: 32 - 116 7 - 9 AÑOS: 28 - 129
HDL COLESTEROL		40	mg/ dL	VARONES: 30 - 70 MUJERES: 30 - 85
LDL COLESTEROL		90.4	mg/ dL	RIESGO:< 129.0 MODERADO O ELEVADO:130.0 - 189.0 RIESGO MUY ELEVADO:> = 190.0 NIÑOS: 110 - 129
VLDL COLESTEROL		18.6	mg/ d	30 - 50



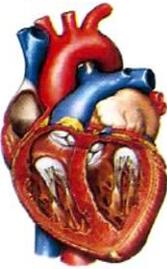
Establecimiento :	SANNA \ CLINICA SANCHEZ FERRER	Orden :	218719
Origen :	CONSULTA EXTERNA	Prefectura :	1013164
Paciente :	WONG LEON ANDRES LORENZO	Historia :	0004510
Plan Atención :	004 AMB 20131559764	Edad :	71 años 2 meses
Aseguradora :	RIMAC S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Coaseguro :	0.00 %
Médico :	SANCHEZ TAMAYO SEGUNDO ROGER	Deducible :	30.00
		Cmp :	28539

ANALISIS	METODO	RESULTADO	UNID.	RANGO REFERENCIAL
PERFIL LIPIDICO(COLEST,HDL,TRIGLI,LIP T)				
UREA				
UREA	CINETICO	45	mg/ dL	10 - 50

Médico :	MANRIQUE ORRILLO BERLY	Cmp :	27627
Especialidad :	LABORATORIO CLINICO	Realizado por:	RAMOS RUBIO CESAR
Usuario :	CRAMOS		MEDICO
Fecha Imp :	04/08/2017 17:51:22		

ANEXO n.º 20. Informe de electrocardiograma pre factura 1013164

11/7 1013164 ✓



Dr. Roger Sánchez Tamaro
CARDIOLOGO
C.M.P. 28539 R.N.E. 12947

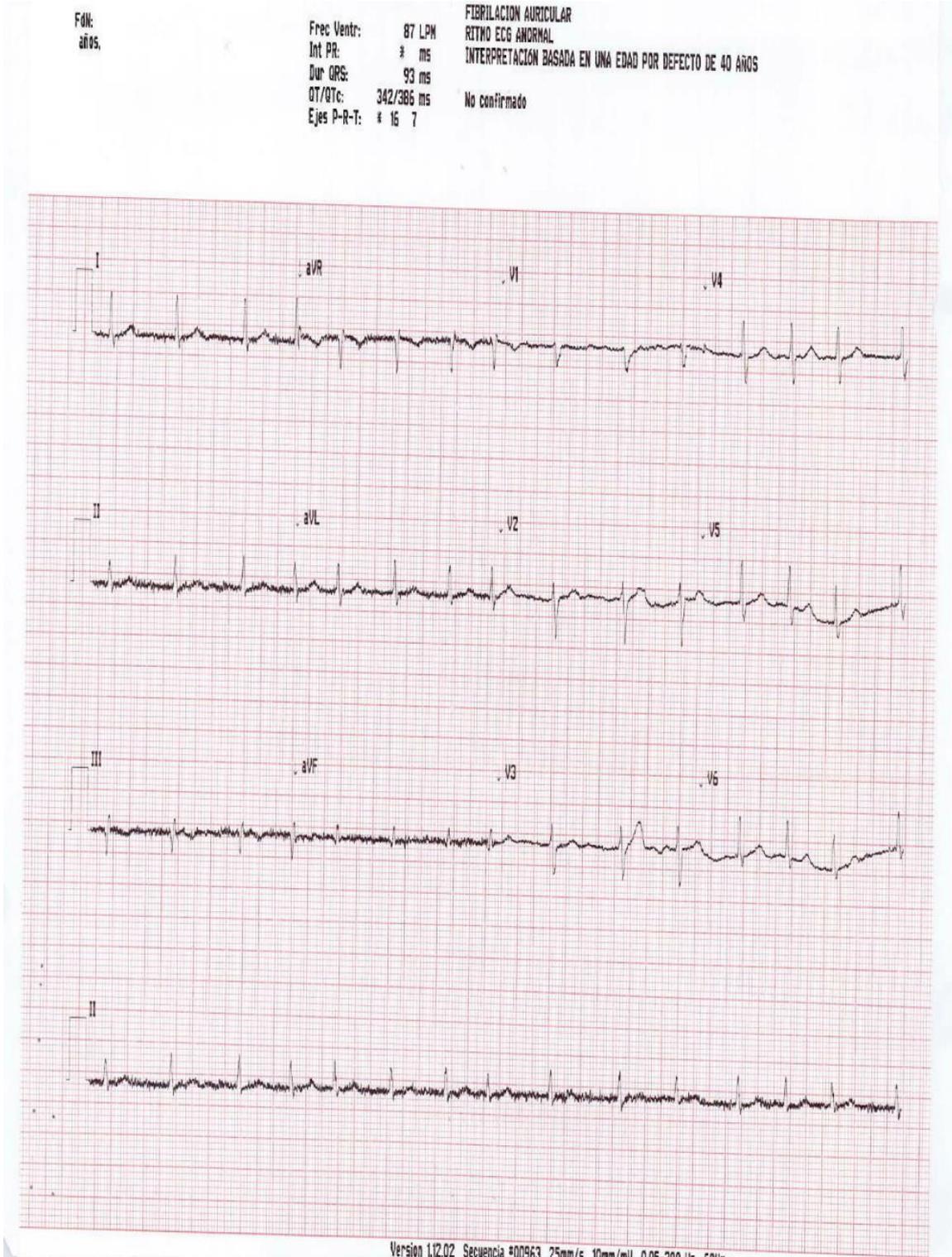
INFORME ELECTROCARDIOGRAMA

PACIENTE: *WONG LEON AMORIS* EDAD: *77* AÑOS.
SEXO: MASCULINO () FEMENINO ()

RITMO: *F. AURICULAR* F.C.: *79 x 1'*
PR: *-* QRS: *0.08* QT: *0.36* EJE: *+10°*
ALTERACIONES ONDA T: *NO*
ALTERACIONES ST: *NO*
OTRAS ALTERACIONES: *RR IRREGULAR*
CONCLUSIONES:
- *FIBRILACION AURICULAR CONTROLADA.*
-

Dr. Roger Sánchez Tamaro
CARDIOLOGO
C.M.P. 28539 R.N.E. 12947

CONSULTORIO: Of. 201 - Clínica Sánchez Ferrer - Sanna
Los Laureles 439 - Urb. California Cel. 949595942 / 949609150



ANEXO n.º 21. Formato de la encuesta al área de facturación

Encuesta a la jefatura de facturación

Nombre:

Cargo:

Preguntas.

1. ¿Cuál es la distribución de las funciones en el área de facturación?

2. ¿Alguna vez ha necesitado apoyo en la facturación de comprobantes?

3. ¿El colaborador fue capacitado previamente al desarrollo de sus nuevas funciones?

ANEXO n.º 22. Encuesta a la jefatura de facturación, pregunta 01

Resultados de la entrevista, pregunta 01		
¿Cuál es la distribución de las funciones en el área de facturación?	Facturación	Liquidadores
	2	8

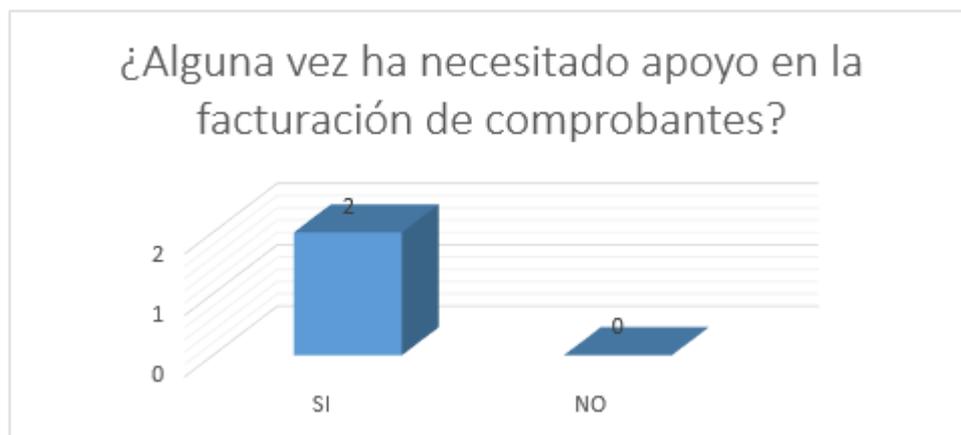


**Fuente: Resultados de la entrevista a la jefatura de facturación de
SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

En el área los jefes de facturación se encargan de la emisión del comprobante de pago a cada una de las compañías aseguradoras.

ANEXO n.º 23. Encuesta a la jefatura de facturación, pregunta 02

Resultados de la entrevista, pregunta 02		
¿Alguna vez ha necesitado apoyo en la facturación de comprobantes?	SI	NO
	2	0



**Fuente: Resultados de la entrevista a la jefatura de facturación de
 SANNA Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Cada vez que se requiere se pide ayuda de un miembro del área.

ANEXO n.º 24. Encuesta a la jefatura de facturación, pregunta 03

Resultados de la entrevista, pregunta 03			
¿El colaborador fue capacitado previamente al desarrollo de sus nuevas funciones?	CON ERRORES	ALGUNOS ERRORES	SIN ERRORES
	0	2	0



**Fuente: Entrevista a la jefatura de facturación de SANNA
 Clínica Sánchez Ferrer S.A.**

Debido a la naturaleza ninguna de las funciones pertenece propiamente a cada cargo, por lo que no se recibe una capacitación pertinente.

ANEXO n.º 25 Correo sobre la cobranza del Estudio de Abogados Tuesta

Estado Cobranza  Recibidos   

 Bryant Gavidia <bryantgavidia@tustayabogados.com>
Para: José Carlos, Carlos Pisfil, csf.cobranzas

 Dic 27  

Carlos,

Adjunto la relación de los casos presentados al poder judicial y su estatus en el cual se detalla lo informado, que los presentes no cuentan con bienes u otros medios cobratorios en los cuales podamos acogernos para ser efectivo la cobranza.
Se presento todos los archivos correspondientes al 2016 en última instancia.

Atte.
Bryant

TUESTA | SEDANO
| a b o g a d o s

El sistema de correo electrónico pertenece a SANNA. Está destinado únicamente para fines institucionales, cualquier otro uso contraviene las políticas de las empresas que conforman la red SANNA.

Toda la información contenida en este mensaje es de propiedad de SANNA, confidencial y de uso exclusivo de las empresas que conforman la red SANNA. Su divulgación, copia y/o adulteración están prohibidas bajo responsabilidad. El contenido de este correo electrónico sólo debe ser conocido por la persona a quien se dirige este mensaje. Si Ud. ha recibido este mensaje por error por favor proceda a eliminarlo y notificar al remitente.

ANEXO n.º 26 Política de Cobranza Dudosa de Clínica Sánchez Ferrer S.A.

	Clínica Sánchez Ferrer	Número Procedimiento	PR.300.05.01.03
	Procedimiento	Fecha Aprobación	21/07/2016
	Contabilidad	Fecha Vigencia	21/07/2016
		Página	1 de 7
	Asunto: Estimación de Cobranza Dudosa	Reemplaza	PR.300.05.01.02

PALABRAS CLAVE: FACTURA, COBRANZA DUDOSA, CUENTAS, CHEQUES, NOTA DE CREDITO, ABONO.

TABLA DE CONTENIDO	NUMERO DE PAGINA
I. Política	1
A. Objetivo	1
B. Indicaciones De Uso	1
C. Definiciones	1
D. Lineamientos Generales	2
E. Restricciones / Limites y Prohibiciones	3
II. Procedimiento	3
III. Documentación	4
A. Referencias	4
IV. Diagrama de Flujo Relacionado	5
V. Gestión de Cambios	6
VI. Anexos	6

I. POLITICA

A. OBJETIVO

Establecer los lineamientos aplicables a la estimación de cobranza dudosa.

B. INDICACIONES DE USO

El proceso es utilizado por el área de Créditos y Cobranzas, y es fuente de consulta para las áreas que participan en el proceso.

C. DEFINICIONES

1) CUENTAS POR COBRAR	Son las cuentas pendientes de cobro a los clientes de clínica.
2) COBRANZA DUDOSA	Cobranza o título valor cualificado como posible pérdida por el incumplimiento de pago de la persona a la cual se realizó el servicio.
3) FACTURA DE VENTA	Comprobante de pago que sirve para sustentar una compraventa de un bien o servicio en este caso se detalla toda la información de la prestación de los servicios.
4) NOTA DE CRÉDITO	Comprobante de pago que se utiliza para anular facturas
5) ABONO	Pago que realiza la compañía hacia clínica
6) DETRACCIÓN	Descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio.

	<i>Clinica Sánchez Ferrer</i>	<i>Número</i>	PR.300.05.01.03
	<i>Procedimiento</i>	<i>Fecha Aprobación</i>	21/07/2016
	<i>Contabilidad</i>	<i>Fecha Vigencia</i>	21/07/2016
	<i>Asunto:</i>	<i>Página</i>	2 de 7
	<i>Cuentas por Cobrar</i>	<i>Reemplaza</i>	PR.300.05.01.02

7) CRONOGRAMA DE COBROS	Documento que contiene la programación de los cobros de las compañías, que están de acuerdo a la fecha de vencimiento de la factura.
8) REFACTURACIÓN	Hacer una factura que sustituya a otra.
9) CHEQUE	Orden de pago puesta por escrito que permite a la persona que lo recibe cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria de quien lo expide.
10) SALUD CLINICA SANCHEZ FERRER	Modulo del ERP SPRING, en donde el encargado de cuentas por cobrar corrobora la información migrada de los sistemas LOLCLI y SIA.
11) REPORTE DE COBRANZA	Información de los abonos que han realizado las compañías hacia Clínica.
12) RETENCIÓN	Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas -IGV que les es trasladado por algunos de sus proveedores, para su posterior entrega al Fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda.
13) ESTADO DE CUENTA	Documento contable oficial por medio del cual una entidad financiera envía al titular de una cuenta bancaria; la descripción de todas las operaciones realizadas en el banco.
14) CONCILIACIÓN	Acuerdo o convenio al que llega clínica con las compañías de seguro.
15) TELEBANKIN	Servicio de transacciones bancarias telefónicas desde la oficina, casa, etc.

D. LINEAMIENTOS GENERALES

- a) El responsable de cuentas por Cobrar deberá controlar las cobranzas de las CIAS y los clientes particulares.
- b) El área de cuentas por cobrar deberá hacer seguimiento según los convenios pactados con las CIAS y hacer efectivo el cobro en el tiempo estipulado.
- c) Cada sábado de la semana se elaborará la estimación de cobranza dudosa en cual se informara al área de Finanzas.
- d) El área de cuentas por cobrar deberá agotar todos los medios de cobranza de cada comprobante de pago.
- e) La gestión para la cobranza se llevara a cabo utilizando diversas herramientas como: correos electrónicos, llamadas, citas, reuniones; para concretar la fecha de pago por las compañías y los clientes particulares; teniendo en cuenta el reporte de control de la compañía.
- f) El área de cuentas por cobrar deberá reportar al área legal los casos que se determinen incobrables los cuales en su área se hayan agotado todos los medios para ejercer el cobro.
- g) El área legal deberá realizar las acciones pertinentes para que el pago del servicio sea ejecutado.
- h) El área legal deberá reportar semanalmente todas las acciones procesadas al área de créditos y cobranzas y al área de Finanzas.

	<i>Clínica Sánchez Ferrer</i>	<i>Número</i>	PR.300.05.01.03
	<i>Procedimiento</i>	<i>Fecha Aprobación</i>	21/07/2016
	<i>Contabilidad</i>	<i>Fecha Vigencia</i>	21/07/2016
	<i>Asunto:</i>	<i>Página</i>	3 de 7
	<i>Cuentas por Cobrar</i>	<i>Reemplaza</i>	PR.300.05.01.02

- i) El área legal deberá seguir el proceso legal de no ejercer la cobranza deberá reportar a el área de créditos y cobranzas y al área de Finanzas.
- j) Si el medio de pago es por Cheque de Gerencia y Telebankin, estos son abonados en la Cuenta Corriente de la Representada por el conserje de clínica.
- k) El área de créditos y cobranzas deberá reportar como cobranza dudosa los comprobantes de pago que hayan cumplido 365 días de vencimiento a la fecha de emisión del comprobante de pago.
- l) El área de Finanzas analizará los reportes emitidos por el área Legal como medida preventiva o baja del ejercicio de la cobranza del análisis de los reportes considerar estimarlo como cobranza dudosa.
- m) El área de Créditos y cobranzas reportará la estimación de cobranza dudosa al área de Contabilidad que se ha coordinado con el área de Finanzas.
- n) El área de Contabilidad deberá presentar los asientos de estimación de cobranza dudosa.

E. RESTRICCIONES / LIMITES Y PROHIBICIONES

- a) Gestión de cobro a compañías por cuentas atrasadas, con las cuales ya se llegó a una conciliación.
- b) Pasada la fecha de vencimiento por las compañías se lleva a cabo una conciliación, para lo cual se tendrá en cuenta los convenios con cada compañía.
- c) Si la compañía no realizara el abono confirmado por ellos, se debe gestionar hasta la realización del pago.
- d) De presentarse observaciones en la factura, el área de facturación tendrá un plazo no mayor de 7 días para la refacturación en casos complejos (observaciones del contenido del expediente) y de ser casos menores (errores de digitación) se entregarán en un plazo no mayor a 24 horas.